

Autoevaluación institucional 2020-2022

VOLUMEN III

La enseñanza de grado

Autoevaluación institucional 2020-2022

Facultad de Ciencias Sociales - Udelar

Autoevaluación institucional 2020-2022

VOLUMEN III

La enseñanza de grado

Coordinadora

Laura Noboa

Autores

Laura Noboa

Santiago Cardozo

Víctor Borrás

Andrés Wilkins

Corrección de estilo

Leticia Ogues Carusso

Edición y diseño

Unidad de Comunicación y Publicaciones
de la Facultad de Ciencias Sociales

© Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de la República

Envío del informe técnico: 15/03/2021

Valoraciones de la CES y aprobación:

Resolución n.º 2019 del Consejo de FCS, 16/09/2021

Facultad de Ciencias Sociales

Decana

Carmen Midaglia

Consejo

ORDEN DOCENTE

Titulares: Felipe Arocena, Marisa Bucheli, Wanda Cabella, Gerardo Caetano y Beatriz Rocco.

Suplentes: Pablo Bentura, Reto Bertoni, Carlos Casacuberta, Wilson Fernández, Manuel Flores, Anabel Rieiro, Ana Laura Rivoir, Lucía Selios, Laura Vecinday, Jaime Yaffé.

ORDEN ESTUDIANTIL

Titulares: Sofía Lenzi, Mayra Miranda y Agustín Melgar.

Suplentes: Uma Schweizer, Valentina García y Pablo Umpiérrez.

ORDEN DE EGRESADOS

Titulares: Florencia Sanz Sandoval, Gimena Ouviaña y Ana Agostino.

Suplentes: Mateo Cattivelli, Omar Fuentes Armelino, Mauro Font, Diego Puntagliano Casulo, Pablo Cechi y Tomás Sartorio.

Comisión de Evaluación del Servicio¹

ORDEN DOCENTE

Carlos Casacuberta (DEcon), Álvaro Forteza (DEcon), Luis Frones (DEcon), Javier Gallardo (DCP), Camilo López (DCP), Carlos Luján (DCP), Pablo Bentura (DTS), Tania Biramontes (DS), Soledad Nión (DS), Alejandro Mariatti (DTS), María Noel Míguez (DTS), Isabel Clemente (UM), Diego Hernández (UM), Sandra Leopold (DTS), Juan Pablo Martí (UM) y Carmen Varela (UM).

ORDEN DE EGRESADOS

Nadia Almeida, Tomas Sartorio, Gimena Ouviaña y Mauro Font.

ORDEN ESTUDIANTIL

Agustín Melgar, Sofía Pandolfo, Uma Schweizer y Ana Paula García.

FUNCIONARIOS TAS

Ana Chantal Viradó

Equipo técnico

Laura Noboa (Coord.), Santiago Cardozo, Andrés Wilkins, Victor Borrás, Giselle Cantero y Sofía Doccetti.²

.....
¹ Representantes que participaron en la Comisión de Evaluación del Servicio durante todo o parte del proceso de autoevaluación institucional.

² Integrantes que participaron durante todo o parte del proceso de autoevaluación institucional.

Componentes y subcomponentes evaluados

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE
Enseñanza de grado	A. Oferta de carreras de grado
	B. Perfiles de egreso
	C. Adecuación de los planes de estudios
	D. Incorporación de la investigación en las carreras de grado
	E. Incorporación de la extensión en las carreras
	F. Seguimiento de los planes de estudios
	G. Evaluación de la enseñanza de grado
Enseñanza de posgrado	A. Oferta de carreras de posgrado
	B. Perfiles de egreso de posgrado
	C. Adecuación de los planes de estudios de posgrado
	D. Incorporación de la investigación en las carreras de posgrado
	E. Incorporación de la extensión en las carreras de posgrado
	F. Seguimiento de los planes de estudios de posgrado
Educación permanente	A. Oferta de educación permanente
Otros programas de formación (CIO, TED)	A. Oferta de otros programas de formación
	B. Perfiles de egreso
	C. Adecuación de los planes de estudios de los otros programas de formación
	D. Incorporación de la investigación en los otros programas de formación
	E. Incorporación de la extensión en los otros programas de formación
	F. Seguimiento de los planes de estudios de los otros programas de formación

Contenido

INTRODUCCIÓN	11
A. OFERTA DE GRADO	13
B. PERFILES DE EGRESO	15
Coherencia de los perfiles de egreso con el Plan de Estudios 2009 (lineamientos, características y explicitación de competencias y capacidades) y especificación de competencias y capacidades.....	16
Especificación del área de actuación.....	17
C. ADECUACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	19
Adecuación de los planes a la reglamentación nacional.....	19
Diseño curricular del Plan de Estudios 2009.....	20
Flexibilidad curricular.....	21
Orientación a los estudiantes sobre sus trayectorias de formación.....	24
Metodologías de enseñanza y de evaluación.....	25
Valoraciones sobre la oferta y la adecuación de las carreras de grado (subcomponentes A, B y C).....	29
D Y E. INCORPORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA EXTENSIÓN EN LAS CARRERAS DE GRADO	31
La investigación en los cursos de grado de la FCS.....	31
Otros ámbitos de participación de los estudiantes en actividades de investigación.....	33
La extensión universitaria en la enseñanza de grado.....	34
Valoraciones sobre la incorporación de la investigación y la extensión a las carreras de grado.....	34
F. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	36
Los actores involucrados en el seguimiento de los planes de estudios de la FCS.....	36
Mecanismos formales de actualización de los planes de estudios.....	42
Espacios institucionales para la actualización de los procesos de enseñanza.....	43
Informes sistemáticos sobre rendimiento académico y trayectorias estudiantiles.....	43

G. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE GRADO	44
Valoraciones sobre la gestión y la evaluación de la enseñanza en la FCS.....	51
VALORACIONES DE LOS ACTORES ENTREVISTADOS SOBRE EL COMPONENTE	53
VALORACIÓN GENERAL DEL COMPONENTE	55
Fortalezas.....	55
Debilidades.....	57
Recomendaciones para la mejora.....	59
REFERENCIAS	63
Evaluaciones de la enseñanza en FCS.....	63
Normativa externa.....	63
Normativa interna.....	63
Planes de estudios.....	64
ANEXO 1. FUENTES DE INFORMACIÓN	67
ANEXO 2. CUADRO COMPARATIVO. PERFILES DE EGRESO, LICENCIATURAS DICTADAS EN MONTEVIDEO	68
ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA DIAGNÓSTICO Y MONITOREO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2009 (UAE, FCS, 2013)	70
ANEXO 4. TABLA DE RECOMENDACIONES. TALLER DE DISCUSIÓN DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2009	71
ANEXO 5. TABLA DE OBJETIVOS Y ACCIONES. <i>PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 DE DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</i>	73
ANEXO 6. SISTEMATIZACIÓN DE METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA DE LOS CURSOS	76
ANEXO 7. PROYECTOS PAIE, OFERTA DE EFI Y PROYECTOS ESTUDIANTILES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	84
ANEXO 8. CUADROS DE VALORACIONES EN FUNCIÓN DE LAS ENTREVISTAS CON ACTORES INSTITUCIONALES DE LA FCS	85

Introducción

La segunda dimensión de la evaluación institucional corresponde a los temas vinculados a la enseñanza. Se estructura en cuatro componentes: enseñanza de grado; enseñanza de posgrado; educación permanente; otros programas de formación (ciclos iniciales operativos [CIO], Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable [TED]). Por tratarse de una dimensión especialmente amplia, se decidió dividir el análisis en dos partes de carácter complementario: este volumen, sobre la enseñanza de grado en la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) y otro que comprende al resto de los componentes de la dimensión.

El análisis sobre la enseñanza de grado cubre diversos subcomponentes, estructuradas en siete subcomponentes:

- a. *Oferta de carreras de grado:* Corresponde a la caracterización de las carreras que ofrece la FCS, tanto en Montevideo como en las sedes del interior, con base en la denominación y el nivel de los títulos otorgados, la carga de créditos asociada y estadísticas básicas sobre ingresos y egresos.
- b. *Perfiles de egreso:* Se incluyen aquí distintos criterios vinculados al grado de explicitación de los perfiles de egreso de las carreras de grado, su pertinencia, su coherencia respecto a los planes de estudios y las reglamentaciones vigentes, y su adecuación a las demandas del medio, entre otras.
- c. *Adecuación de los planes de estudios:* Este subcomponente valora la adecuación de los planes en términos normativos y de estructura curricular, con énfasis en aspectos como la flexibilidad y la creditización, los equilibrios entre los contenidos teóricos y metodológicos y entre los contenidos generales y específicos previstos en la malla curricular, la adecuación y la diversidad de metodologías de enseñanza y de evaluación, entre otros.
- d. *Incorporación de la investigación en las carreras:* Refiere a la existencia de espacios curriculares, tanto específicos como transversales, en las diferentes ofertas de grado de la FCS, que explícitamente apunten al desarrollo de habilidades de investigación, así como a la existencia y relevancia de espacios institucionales que fomenten la participación de los estudiantes en procesos vinculados a la investigación.
- e. *Incorporación de la extensión en las carreras:* Este subcomponente incluye aspectos similares al anterior, pero referidos a los espacios y actividades de extensión universitaria.
- f. *Seguimiento de los planes de estudio:* Se valora aquí el grado de definición sobre los organismos encargados de la orientación, supervisión y evaluación del desarrollo de las carreras de grado, así como su funcionamiento. Incluye los mecanismos de

monitoreo, revisión y actualización de los planes de estudios y la participación de los órdenes universitarios, así como la existencia de informes sistemáticos sobre las trayectorias y los rendimientos de los estudiantes.

- g. *Evaluación de la enseñanza de grado*: Refiere a la existencia de mecanismos permanentes de evaluación de las carreras y mecanismos de seguimiento y adecuación de la enseñanza asociados al impulso de mejoras en temas como la desvinculación estudiantil y los tiempos de tránsito en las carreras o los egresos.

La FCS cuenta con un importante acumulado en el desarrollo de estrategias de evaluación y autoevaluación del funcionamiento del servicio, con un especial énfasis en la evaluación de sus planes de estudios. En este sentido, destacan el análisis del plan 1992, vigente hasta la aprobación del actual, y, muy en particular, la evaluación del Plan de Estudios 2009, que comenzó a delinearse en 2015 y culminó con el informe publicado en 2019 (FCS, 2019). La definición de los lineamientos generales de la evaluación del plan 2009, así como su implementación, involucró un proceso altamente participativo, que incluyó a diversas unidades del Servicio, con un fuerte protagonismo de la Unidad de Asesoramiento y Evaluación (UAE), una comisión de expertos que examinó la propuesta, una comisión asesora, presidida por el decano e integrada por el coordinador de cada una de las carreras y del ciclo inicial, los delegados estudiantiles a las comisiones de carrera y delegados del orden de egresados.

Buena parte de los resultados presentados en este volumen se basan en dicha evaluación. Asimismo, se recogieron valoraciones de diferentes actores que participan en la enseñanza de grado (coordinaciones de carrera, direcciones de las unidades académicas, la UAE, la comisión de enseñanza, el decanato, entre otros) y se realizaron análisis documentales de diversas reglamentaciones, ordenanzas y planes de estudios, así como de los programas de las unidades curriculares.

El volumen se organiza en seis capítulos principales, uno por subcomponente. En cada capítulo se procura dar cuenta de los diferentes criterios estipulados por la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación (CEIyA). Estos criterios se presentan al inicio de cada capítulo, a modo de referencia. Luego de las secciones A, B y C, D y E y F y G, se comparte una síntesis de las valoraciones realizadas por los actores institucionales consultados en el marco del proceso de autoevaluación con relación a cada uno de los subcomponentes correspondientes (en el anexo 8 se incluyen tres tablas con los resúmenes correspondientes). Dado que se trata de actores con distinta inserción en la institución y con diferentes perspectivas sobre cada tema, tanto las síntesis como las tablas incluyen valoraciones diversas y, en algunos casos, incluso contradictorias, sobre un mismo aspecto. Al final del cuerpo del documento principal se transcriben las valoraciones redactadas por la Comisión de Evaluación del Servicio (CES) como parte del proceso de evaluación.

A. Oferta de grado

A. OFERTA DE CARRERAS DE GRADO	
Criterio¹	
D2.C1.A.a	Cantidad de titulaciones de grado ofrecidas por el Servicio en el último año
D2.C1.A.c	Caracterización de cada carrera (por ejemplo, denominación, carga horaria, ingresos, egresos, etc.)

La oferta académica de grado de la FCS comprende cinco licenciaturas y una tecnicatura: las licenciaturas en Ciencia Política, Desarrollo y Sociología, en la sede de Montevideo, la licenciatura en Trabajo Social, en Montevideo y el Centro Universitario Regional Litoral Norte (Cenur LN), en Salto, la Licenciatura en Ciencias Sociales (Salto) y la Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable (TED) en el Centro Universitario de Tacuarembó (CUT).

La tabla 1 reporta información básica sobre la oferta académica de grado del Servicio, junto con las últimas estadísticas disponibles sobre ingresos y egresos. La duración teórica de todas las licenciaturas es de cuatro años (360 créditos y 5.400 horas) y la de la TED de tres años (270 créditos y 4.050 horas). Las carreras de Sociología, Trabajo Social y Ciencia Política preceden a la creación de la FCS, mientras que las licenciaturas en Ciencias Sociales y Desarrollo y la TED comenzaron a funcionar en 2002, 2009 y 2013, respectivamente.

Todas las licenciaturas ofrecidas por la FCS se estructuran en un ciclo inicial (CI), común a todas las ofertas, y un ciclo avanzado (CA), de carácter específico. Por este motivo, las cifras sobre ingresos a las carreras corresponden a estudiantes que ya han completado al menos 48 créditos del CI, lo que, de acuerdo a la malla curricular,² corresponde a los primeros dos semestres lectivos. Los ingresos a las carreras no deben ser interpretados, por tanto, como ingresos al Servicio, sino como ingresos al CA de cada licenciatura.

A 2019, la licenciatura con más inscripciones era Trabajo Social (297 inscriptos, 242 en Montevideo y 55 en Salto), seguida de Sociología (94), Ciencia Política (69), Desarrollo (49) y Ciencias Sociales, en Salto (6). La TED, por su parte, registró 18 inscripciones ese año. A modo de contextualización, en 2018 hubo 1.153 inscripciones al ciclo inicial (1.056 en Montevideo y 97 en Salto).³

En tanto, en 2018 el Servicio registró 198 egresos de las licenciaturas (137 de Trabajo Social en Montevideo y Cenur LN, 29 en Sociología, 21 en Ciencia Política, 8 en Desarrollo y 3 en Ciencias Sociales), a lo que se agregan cinco egresados de la TED.

1 El criterio D2.C1.A.b (titulaciones de grado compartidas con otros servicios de la Udelar en el último año) no corresponde en el análisis debido a que la FCS no tiene carreras compartidas con otros servicios.

2 Ver https://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2021/02/Malla-curricular_CI.pdf

3 Debido a situaciones de rezago en la progresión, desvinculación o cambios de carrera, no todos los inscriptos al ciclo inicial en un año se matriculan en las carreras al año siguiente. Este aspecto se desarrollará con mayor profundidad en la dimensión comunidad académica.

Tabla 1. Características básicas de la oferta de grado de la FCS

DENOMINACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA ⁴	CANTIDAD DE HORAS/ AÑOS	COMPAR-TIDA CON OTRO SERVICIO	AÑO EN QUE COMENZÓ A IMPARTIRSE	SEDE	INGRE-SOS 2019	EGRESOS 2018
Licenciaturas						
Ciencia Política	4 años / 360 créditos / 5.400 horas	No	1989	Montevi-deo	69	21
Ciencias Sociales	4 años / 360 créditos / 5.400 horas	No	2002	Salto	6	3
Desarrollo	4 años / 360 créditos / 5.400 horas	No	2009	Montevi-deo	43	8
Sociología	4 años / 360 créditos / 5.400 horas	No	1968	Montevi-deo	94	29
Trabajo Social⁵	4 años / 360 créditos / 5.400 horas	No	1957	Montevi-deo	242	114
				Salto	55	23
Tecnicatura						
Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable	3 años / 270 créditos / 4050 horas	No	2013	Tacua-rembó	18	5

Fuente: Elaboración propia con base en Form-A 2019 y formulario estadístico de egreso 2018 para la oferta en Montevideo, y SECIU para las licenciaturas en Ciencias Sociales y Trabajo Social del Cenur LN y la TED.

⁴ Se utilizan las denominaciones actuales de las carreras. En algunos casos las titulaciones han cambiado su nombre a lo largo del desarrollo de la profesión en el país.

⁵ En el año 1957 el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República creó la Escuela Universitaria de Servicio Social (EUSS), que otorga el título de asistente social universitario. A partir de 1968 quedó funcionando exclusivamente una sola escuela, pública y universitaria, que concedió la reválida de títulos a los egresados de las anteriores escuelas. En el año 1992 se creó la FCS, a la cual se incorporó la carrera de Trabajo Social como formación de grado, pasando a ser la Licenciatura en Trabajo Social (ADASU, 2013).

B. Perfiles de egreso

B. PERFIL DE EGRESO	
Criterio	
D2.C1.B.a	Las carreras de grado definen un perfil de egreso pertinente
D2.C1.B.b	El perfil de egreso está explicitado en el plan de estudios vigente
D2.C1.B.c	El perfil de egreso explicita las competencias/capacidades a integrar por el estudiante
D2.C1.B.d	El perfil de egreso explicita el área de actuación del egresado
D2.C1.B.e	El perfil de egreso es coherente con la misión y la visión institucionales
D2.C1.B.f	El perfil de egreso hace referencia a algún elemento explicitado en la misión y la visión institucionales
D2.C1.B.g	El perfil de egreso es coherente con las demandas del medio
D2.C1.B.h	El perfil de egreso se elaboró con base en un relevamiento de egresados o empleadores
D2.C1.B.i	El perfil de egreso es coherente con las reglamentaciones vigentes (<i>Ordenanza de carreras de grado</i> , reglamentaciones nacionales)
D2.C1.B.j	El perfil es coherente con los contenidos del plan de estudios (jerarquización, secuencia, cobertura de los campos disciplinares, etc.)
D2.C1.B.k	El perfil contiene menciones específicas a habilidades, competencias o capacidades presentes los contenidos del plan de estudios
D2.C1.B.l	El perfil de egreso es coherente con los definidos en la región

Los perfiles de egreso son un componente crucial en la educación superior, ya que definen los resultados esperados del proceso de formación y educativo del estudiante. Crisitalizan las competencias, conocimientos y habilidades con las que se espera que los estudiantes cuenten una vez egresados.

Los perfiles de egreso de las licenciaturas de la FCS están especificados en el plan de estudios vigente (2009) y el de la TED en su plan de estudios de 2013 (**D2.C1.B.b**).⁶ Todos los perfiles son coherentes con las orientaciones de la *Ordenanza de grado* de 2011 y otras reglamentaciones y normativas vinculadas (FCS, 2019a: 20), en particular, respecto a la definición de perfiles de egreso plurales (combinación de componentes académicos y profesionales), la articulación entre las carreras del Servicio, las carreras de otros servicios y la oferta de posgrado,⁷ el estímulo a la integralidad (incorporación de la investigación y la extensión en la oferta de las licenciaturas) (**D2.C1.B.i**).

En tanto, la FCS no ha definido explícitamente una misión y una visión institucionales, por lo que los perfiles de egreso no contienen referencias en este sentido (**D2.C1.B.e**; **D2.C1.B.f**).⁸

6 En la construcción de los perfiles de egreso de las licenciaturas participaron los tres órdenes, desde distintos espacios de actuación (unidades académicas, comisiones de carrera, Claustro, Consejo) y con la coordinación de la Comisión de Enseñanza. Este proceso procuró cumplir los lineamientos aprobados por el Consejo en 2003 para la reforma del plan de estudios (Resolución del Consejo n.o 388, del 8/5/2003), entre los que se encontraba la diversificación del perfil profesional.

7 El plan 2009 dispuso un conjunto de acciones en este sentido, como la creación del ciclo inicial —con el propósito de articular los contenidos disciplinares—, la creditización de las licenciaturas, la centralidad del módulo como unidad curricular básica y el estímulo para la elección de materias optativas. La resolución de la FCS n.o 1537 (03/08/2017) dispone las orientaciones para el reconocimiento de créditos en el plan 2009. Estos aspectos se abordan con mayor detalle más adelante en este documento.

8 El Consejo de Facultad debatió al respecto y resolvió explícitamente no avanzar en la definición de una misión y una visión institucionales.

Coherencia de los perfiles de egreso con el Plan de Estudios 2009 (lineamientos, características y explicitación de competencias y capacidades) y especificación de competencias y capacidades

Los perfiles de egreso son coherentes, en términos generales, con los objetivos del Plan de Estudios 2009, principalmente con la intención declarada de lograr una mejor articulación con las demandas del mercado laboral profesional. Las licenciaturas incluyen menciones al desarrollo de saberes interdisciplinarios, entre las competencias asociadas al egreso, aunque con distintos énfasis según el caso. En tanto, con excepción de la LED, los perfiles de egreso no explicitan la articulación de la formación de licenciatura con la formación de los posgrados ofrecidos en la FCS (**D2.C1.B.j**).

El Plan de Estudios 2009 define para el Servicio un perfil de egreso general y perfiles de egreso específicos de cada licenciatura. Según la Resolución n.º 1363 del Consejo de FCS (2005), todos los perfiles de egreso deben comprender una dimensión ética y una dimensión formativa, vinculada a las competencias del egresado.

El perfil de egreso general alude a competencias transversales, tales como la autonomía, el compromiso social y el pensamiento crítico, junto con competencias más específicas vinculadas a la práctica de la profesión: el saber interdisciplinario, la capacidad de articular las funciones universitarias, la comunicación con la sociedad y la capacidad de incidencia en los diferentes procesos sociales. De acuerdo al plan 2009, para el cumplimiento de este perfil de egreso se pondrá el énfasis en la articulación de la investigación, la extensión y la enseñanza, así como en la flexibilidad curricular, en armonía con las orientaciones predominantes en la Universidad de la República (FCS, 2007: 9).

Respecto a las definiciones específicas de perfil de egreso en cada oferta de grado, de acuerdo a la evaluación del Plan de Estudios 2009, la licenciatura en Trabajo Social es la única que incorpora explícitamente un componente ético, en sintonía con el Código de ética profesional (ADASU, 2001), que subraya los principios de igualdad, solidaridad, libertad, justicia social y participación (FCS, 2019a).

La interdisciplinariedad aparece con distintos énfasis en las distintas carreras. El perfil de egreso de Trabajo Social presenta una mención al respecto. En Ciencia Política y Sociología se expresa la importancia de dialogar con el resto de las ciencias sociales, sin perder la especificidad propia de su campo de conocimiento. En tanto, en los perfiles de las licenciaturas en Ciencias Sociales y en Desarrollo y de la TED, la importancia del saber multidisciplinario aparece con mayor énfasis, como un aspecto específico de la formación.

Los perfiles de egreso de cada oferta incorporan las competencias específicas esperadas. De acuerdo a la evaluación del Plan de Estudios 2009, existe un mayor desarrollo de estas competencias en la LED y en la TED. Estas competencias incluyen:

- » El conocimiento multidisciplinario y la capacidad de trabajar en equipo (con mayor énfasis en los perfiles de la LED, la TED y la Licenciatura en Ciencias Sociales).
- » La capacidad de reflexión crítica y de participación activa en la sociedad civil y en el debate público, haciendo uso de un pensamiento científico (con mayor énfasis en las licenciaturas en Sociología y en Trabajo Social).

- » La capacidad de articular conocimientos teóricos y metodológicos (con menor énfasis en el perfil de la TED).
- » En los perfiles de egreso de las licenciaturas en Sociología y en Trabajo Social, y en menor medida en Ciencia Política, se explicita además la importancia de combinar las funciones universitarias (enseñanza, investigación, extensión, gestión).

La función de investigación aparece explícitamente como un componente importante en todos perfiles de egreso de las licenciaturas, a excepción de Ciencias Sociales. En algunos casos, los perfiles mencionan la importancia de propender a una mayor articulación entre los conocimientos teóricos y metodológicos, o entre metodologías cuantitativas y cualitativas, especialmente en los perfiles de Ciencia Política y Sociología. El perfil de la Licenciatura en Trabajo Social resalta la importancia de la formación en la intervención como un eje adicional. Para un mayor detalle de estas características, se ofrece en el anexo 2 de este documento una sistematización de los perfiles de egreso categorizados en las dimensiones normativa y formativa.

Varios de los rasgos descriptos sobre los perfiles de egreso de las carreras de la FCS se encuentran presentes en carreras del área en la región. Entre ellos, cabe mencionar: el impulso a la interdiscipliniedad como complemento de los saberes disciplinarios específicos y el interés por los problemas sociales. Respecto a la estructura de las carreras, interesa señalar también la tendencia a la creditización y a la inclusión de ciclos iniciales comunes, la duración de las carreras, que oscila entre cuatro y cinco años, y la incorporación de componentes tanto profesionales como académicos en los perfiles de egreso y en los ámbitos de actuación de los egresados (**D2.C1.B.I**).⁹

I Especificación del área de actuación

La articulación entre el mundo profesional y la formación ofrecida por las carreras de la FCS ha sido tradicionalmente valorada como problemática, un aspecto que ya surgía de la evaluación institucional realizada a finales de 2001 con relación al plan anterior. Los resultados del censo de egresados del plan 1992 llamaban la atención sobre una escasa articulación entre la formación y las demandas del mercado laboral, con variaciones según la carrera y una escasa formación para el trabajo interdisciplinario (principalmente en las licenciaturas de Ciencia Política y Sociología) (FCS, 2019a: 21).

Los perfiles de egreso del plan 2009 buscaron diversificar los ámbitos de actuación profesional, incluyendo un componente profesional junto con el componente académico y proponiendo la articulación con diversos actores sociales, como el Estado, los movimientos sociales y diversos organismos. En especial, la Licenciatura en Trabajo Social incorpora dentro de su perfil de egreso la función de intervención en políticas sociales. Por sus características, el componente profesional cobra particular importancia en la TED, aunque su perfil de egreso menciona explícitamente la habilitación para continuar la formación en la Licenciatura en Desarrollo, conservando los 270 créditos provenientes de la tecnicatura (**D2.C1.B.d**).

.....
 9 En tanto, en las carreras del área en la región, es frecuente la implementación de algún tipo de acompañamiento al egreso, con talleres o prácticas profesionales o de investigación, aunque las modalidades de egreso presentan importantes variaciones que incluyen tesis, tesinas, prácticas profesionales, informe de servicio social, entre otras. Este aspecto se aborda más adelante en este documento para el caso de la FCS.

De acuerdo a las valoraciones realizadas por los egresados del plan 2009, este aspecto no ha sido enteramente resuelto en el nuevo plan de estudios. El relevamiento recogió valoraciones predominantemente negativas vinculadas a la formación para el trabajo:

la inserción rápida en el mercado laboral y la aplicabilidad para el desempeño laboral fueron los ítems que cosecharon mayor proporción de respuestas negativas (hasta 84%), con la excepción de la aplicabilidad de los conocimientos para el desempeño laboral en el caso de los/las egresados/as de Trabajo Social. (FCS, 2019a: 106) **(D2.C1.B.d)**

A pesar de que ya en la evaluación del Plan de Estudios 1992 se recomendó la realización de un relevamiento específico de las demandas de los empleadores y de sus valoraciones sobre el perfil de los egresados de la FCS, hasta la fecha no se tiene constancia de que esto se haya llevado a cabo **(D2.C1.B.g, D2.C1.B.h)**.

En definitiva, del análisis documental surge que los perfiles de egreso de las carreras de la FCS tienen, en términos generales, una especificación coherente con lo estipulado en el plan de estudios, con matices según las ofertas. En la práctica, algunos aspectos, como el fortalecimiento de la articulación de la formación con las demandas del mercado profesional, todavía muestran poco nivel de consolidación, lo que ha llevado a que el servicio defina acciones en este sentido, tales como la incorporación reciente de la pasantía como modalidad de egreso en todas las carreras como forma de diversificar los perfiles **(D2.C1.B.a)**.

C. Adecuación de los planes de estudios

ADECUACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO	
Criterio	
D2.C1.C.a	Los planes de estudios y sus reglamentaciones son adecuados a lo dispuesto por la <i>Ordenanza de estudios de grado</i>
D2.C1.C.b	Contienen un diseño curricular acorde al perfil y los objetivos de formación (ciclos o etapas, áreas de conocimiento, ejes curriculares, contenidos, etc.)
D2.C1.C.c	Los niveles y modelos de flexibilidad curricular se adecúan al perfil de egreso y los objetivos de formación
D2.C1.C.d	Los estudiantes cuentan con orientación curricular sobre las trayectorias de formación, la oferta de cursos optativos, los mecanismos de aprobación de cursos electivos de su interés personal
D2.C1.C.e	La articulación curricular y la movilidad estudiantil proyectada y aplicada con carreras afines y otras carreras a nivel nacional e internacional es adecuada
D2.C1.C.f	Existe un adecuado mecanismo de reconocimientos de créditos
D2.C1.C.g	La organización temporal y el tránsito curricular de las carreras favorecen la movilidad (asignación de créditos, estructura semestral y anual, régimen de previaturas)
D2.C1.C.h	Existen oportunidades de formación orientadas a abordajes multidisciplinares y multiprofesionales, en espacios controlados y en contextos reales de práctica
D2.C1.C.i	Existe un adecuado equilibrio y articulación entre los componentes de formación teórica y formación práctica de las carreras
D2.C1.C.j	Los planes prevén elementos de formación general en el perfil y ello se resuelve en el currículo (unidades curriculares específicas o contenidos y transversales)
D2.C1.C.k	Las metodologías de enseñanza son acordes a los diferentes contenidos
D2.C1.C.l	Se plantea una diversidad de metodologías de enseñanza que promueve los diferentes aprendizajes
D2.C1.C.m	Existe coherencia entre los instrumentos de evaluación de aprendizajes y los contenidos y metodologías de enseñanza
D2.C1.C.n	Se plantea una diversidad de instrumentos de evaluación que promueve los diferentes aprendizajes
D2.C1.C.o	Se realizan evaluaciones diagnósticas, cuyos resultados son utilizados para la mejora de los procesos de enseñanza
D2.C1.C.p	En las unidades curriculares se realiza evaluación formativa de aprendizajes
D2.C1.C.q	Se realiza una devolución personalizada a los estudiantes de los resultados alcanzados en las instancias de certificación de conocimientos
D2.C1.C.r	Los mecanismos de evaluación final de aprendizajes están aprobados por el órgano correspondiente y son conocidos oportunamente por los estudiantes

Adecuación de los planes a la reglamentación nacional¹⁰

La oferta de grado de la FCS se sostiene en el Plan de Estudios 2009, para todas las licenciaturas, y en el Plan de Estudios 2013 para el caso de la TED. La *Ordenanza de grado* (OG) de la Udelar (2011) reglamenta, en su artículo 30, que los planes de estudio deben

¹⁰ Para el análisis de este subcomponente se trabajó principalmente con varias fuentes secundarias de datos: Plan de Estudios 2009, Evaluación del Plan de Estudios 2009, *Reglamento de cursos de grado*, *Reglamento de exámenes*, los reglamentos propios de cada licenciatura, revalida de créditos y el *Reglamento del Plan de Estudios 2009*. Tanto la normativa en sí misma como el antecedente de evaluación resultan claves para el abordaje de este subcomponente, en la medida que permiten integrar, por un lado, la norma y, por otro, una evaluación de carácter participativo, que constituye el documento de evaluación del plan de estudios 2009, publicado en 2019.

definir: i) los objetivos de las carreras, ii) sus perfiles de egreso, iii) la denominación de los títulos, iv) la duración y los créditos necesarios para la titulación, v) la estructura general del plan, vi) los contenidos básicos de la formación y vii) las orientaciones pedagógicas.

En el caso de la TED, el cumplimiento de dichos criterios es total, ya que la aprobación de su plan de estudios es posterior a la OG. El plan 2009, definido antes de la OG, también cumple con lo establecido en estos puntos, a excepción del último. De todos modos, a pesar de que no presenta explícitamente una sección de orientaciones pedagógicas, introduce distintas menciones en ese sentido, como, por ejemplo, el estímulo a la integralidad. Adicionalmente, es importante señalar que el *Plan de acción para la mejora de la enseñanza 2020-2023*, que resultó de la evaluación del plan 2009, define un conjunto de orientaciones pedagógicas que buscan atender, entre otras cosas, la necesidad de mayor coordinación dentro de los módulos y el estímulo a la reflexión y la formación pedagógica de los docentes (**D2.C1.C.a**).

I Diseño curricular del Plan de Estudios 2009

Curricularmente, el plan 2009 se estructura en dos ciclos: el ciclo inicial (120 créditos), de carácter común a todas las carreras, y el ciclo avanzado (240 créditos), para cada licenciatura. Ambos ciclos se estructuran en módulos compuestos de una o más unidades curriculares, obligatorias u optativas. Los módulos son áreas curriculares. Agrupan unidades curriculares en función de áreas conceptuales, teóricas o metodológicas. Adicionalmente, el plan define un diseño estructurado en torno a grandes vectores (teórico, metodológico y temático) (FCS, 2019a).

El ciclo inicial representa un tercio de las actividades curriculares de cada licenciatura: comprende 120 créditos, 82 obligatorios y 38 optativos, distribuidos en cuatro semestres consecutivos, que, teóricamente, deberían ser completados en dos años (superponiéndose el tercer y el cuarto semestres del ciclo inicial con los primeros dos semestres del ciclo avanzado). Cabe señalar aquí que diversos diagnósticos han puesto de manifiesto dificultades de los estudiantes para avanzar en el ciclo inicial en los tiempos normativamente previstos (FCS, 2019a; UAE, FCS, 2018). Entre otros problemas, se ha señalado la cantidad de unidades curriculares simultáneas que deben cursar los estudiantes y la cantidad de créditos exigidos para la inscripción en el ciclo avanzado. Según el *Reglamento de cursos*, para la inscripción al CA, se requieren 48 créditos totales del CI (24 del módulo Introducción a las ciencias sociales, 16 de Métodos aplicados de las ciencias sociales y 8 de cualquier módulo). Actualmente, se han introducido modificaciones a lo previsto originalmente en el plan de estudios. Así, se acepta la inscripción condicional, en caso de que el estudiante posea 40 de los 48 créditos hasta el período de febrero o julio y se generó la posibilidad de reconocer créditos optativos cursados en el ciclo avanzado.¹¹ A su vez, de los 240 créditos que corresponden al ciclo avanzado, al menos 180 deben corresponder a actividades curriculares obligatorias, con contenidos disciplinares propios de la carrera. Esta estructura curricular combina, por tanto, una formación de carácter general y una específica para cada licenciatura. El primer aspecto se refleja, entre otras cosas, en la estructura, contenidos y extensión del ciclo inicial, sobre la base de

11 Ver: <https://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2019/10/RES-214->. Las adaptaciones respecto a lo dispuesto originalmente por el Plan de estudios incluyen también la modificación de la cantidad de asignaturas que se sugiere cursar en el primer y segundo semestre, y la reducción de la cantidad de créditos necesarios para inscribirse al CA (originalmente, 64).

los siguientes módulos: i) Introducción a las ciencias sociales, ii) Métodos aplicados a las ciencias sociales, iii) Temas básicos de las ciencias sociales y iv) Actividades curriculares optativas (**D2.C1.C.j**).

El plan 2009 define tres vectores para las licenciaturas: i) un vector teórico, que desarrolla los principales conceptos y perspectivas de las disciplinas; ii) un vector metodológico, relativo a las técnicas y métodos necesarios para conectar el saber teórico con la realidad empírica; y iii) un vector temático, que introduce al estudiante en temáticas concretas o coyunturales, desde una mirada interdisciplinaria. Al menos un 20% de los créditos totales (72) se debe acreditar en cada vector, lo que busca garantizar un equilibrio entre la flexibilidad curricular —habilitada por el sistema de créditos, la estructura modular y el sistema de optativas, entre otros aspectos— y una formación amplia e integral (**D2.C1.C.i**). La tabla 2 resume estos aspectos.

Tabla 2. **Requerimientos mínimos de créditos**

VECTORES	CRÉDITOS	% DEL TOTAL
Metodológico	72*	20%
Teórico	72*	20%
Temático	72*	20%
Subtotal	216*	60%
Integrales	24*	7%
Subtotal	24*	7%
Trabajo final	30	8%
Otros (libre opción)	90	25%
Subtotal	120	33%
Total	360	100%

*Valores mínimos. Fuente: FCS (2019a).

I Flexibilidad curricular

En consonancia con los lineamientos generales de la Udelar, la oferta de grado de la FCS define como uno de sus ejes orientadores el desarrollo de estrategias de flexibilización del currículo, a través de estrategias como la creditización, la estructura modular, el sistema de optativas y electivas, el sistema de reválidas y la disminución o eliminación, según el caso, de las previaturas.

La duración de los cursos en la oferta de grado, mayormente semestrales, aporta a la flexibilidad, en tanto posibilita una mayor movilidad en la trayectoria del estudiante entre los cursos ofrecidos dentro y fuera de la FCS. En este sentido, cabe destacar que los únicos cursos anuales corresponden a los Proyectos Integrales de la Licenciatura en Trabajo Social, el Taller Central de Investigación II y III en la Licenciatura en Sociología y el Taller de Desarrollo de la LED. Estos cursos también corresponden, como se verá más adelante, a unidades curriculares integrales de esas licenciaturas, con un fuerte énfasis en la investigación o en la extensión.

Algunos de los objetivos a los que apuntan estos lineamientos y, en general, la flexibilización curricular es a disminuir el desaliento la desvinculación estudiantil y la tasa de abandono y a mejorar la articulación entre docencia, investigación y extensión¹² (FCS, 2019a: 24).

Régimen de previaturas

Según el *Reglamento de cursos de grado de FCS*, en el ciclo inicial no existen requerimientos de unidades curriculares correlativas o previas para el cursado o aprobación de materias. En el ciclo avanzado, el régimen de previaturas es específico de cada licenciatura y se encuentra regulado en los respectivos reglamentos de carrera.¹³ En este caso, predomina la previatura a examen, que determina que para rendir examen es necesario haber promovido mediante examen la asignatura previa o, al menos, mantener la condición de reglamentado.¹⁴ Esta disposición otorga flexibilidad al sistema de previaturas, ya que habilita la posibilidad de cursar y promover un curso incluso teniendo pendiente el examen de la unidad curricular exigida como previa. Adicionalmente, algunas licenciaturas incluyen un conjunto de cursos transversales con énfasis en la incorporación de capacidades y competencias en investigación, cuyo cursado requiere la aprobación de una serie de unidades curriculares o créditos previos. Es el caso de los Talleres Centrales de Investigación (Sociología) y de los Proyectos Integrales (Trabajo Social), que son los únicos cursos con previaturas al cursado. La Licenciatura en Desarrollo, por su parte, eliminó en 2019 toda previatura de su malla curricular, si bien se sugiere al estudiante una secuencia teórica para el cursado de las unidades curriculares¹⁵ (D2.C1.C.g.).

Creditización

Formalmente, el crédito es la unidad básica de trabajo académico, es decir, equivale al tiempo de trabajo medio dedicado para acreditar determinada competencia. En el Plan de Estudios 2009, cada crédito equivale a 15 horas de trabajo total por parte del estudiante. El sistema de créditos es un componente esencial de la flexibilización curricular. Entre otros aspectos, facilita la movilidad entre las carreras del Servicio, las del área social y, en general, las de toda la Udelar. Este procedimiento está reglamentado en el documento *Criterios para el reconocimiento de créditos en los estudios de grado de la Facultad de Ciencias Sociales*, aprobado por el Consejo de FCS en 2017 (FCS, 2017c), derivado de las valoraciones que surgieron del monitoreo del plan.¹⁶ De acuerdo con entrevistas realizadas, el proceso de reconocimiento de créditos es valorado como adecuado dentro de la gestión académica de la FCS (D2.C1.C.f).

12 El estudiante puede optar por el reconocimiento de materias de otros servicios universitarios en cada módulo. En consonancia con esos mismos objetivos, también cabe señalar que, en 2015, en el marco del monitoreo de la enseñanza, el servicio estableció que la modificación de los módulos puede realizarse sin modificar el plan de estudios. Adicionalmente, se generaron medidas como el reconocimiento de prácticas estudiantiles de extensión e investigación.

13 Estas disposiciones se encuentran en las normas de las respectivas licenciaturas, disponibles en la página web de bedelía de grado de la FCS. Importa señalar que estas disposiciones son pasibles de modificación a iniciativa de la comisión de carrera respectiva.

14 En el caso de estudiantes con previas a examen y que realicen cursos de carácter reglamentado y obtengan la promoción, las notas obtenidas se incorporarán igualmente a la ficha del estudiante como curso promovido.

15 Ver https://cienciasociales.edu.uy/wp-content/uploads/2020/02/TRAYECTORIAS-SUGERIDAS-EN-LA-LICENCIATURA-EN-DESARROLLO_Octubre-2019.pdf

16 El documento surgió como una inquietud del orden estudiantil y tuvo una versión inicial elaborada por la UAE. <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/8bb9f802f32a3e9903256ff0005d7f33/3b9226186d2c08640325815a0048fc73?OpenDocument&HighLight=0,ciclo,inicial,evaluaci%C3%B3n>

Movilidad académica fuera de la Udelar

Para el caso de la movilidad académica fuera de la Udelar, el reconocimiento o reválida de títulos de grado extranjeros está normativizado por la *Ordenanza de convalidación y reválida de títulos y certificados obtenidos en el extranjero* de Udelar, de 2020. Esta norma establece que son objeto de reválida aquellos estudios parciales o títulos otorgados por una universidad extranjera que son equivalentes a aquellos otorgados por la Udelar o aquellos créditos para los que se puede asumir una equivalencia con el plan de estudios de la correspondiente carrera nacional.¹⁷ A nivel del Servicio, se cuenta con *el Reglamento para la evaluación de solicitudes de revalidación de títulos*,¹⁸ elaborado por la comisión de enseñanza y aprobado por el Consejo en mayo de 2019.¹⁹ La FCS, como parte del área social, destina horas de gestión, administrativas y académicas para favorecer la movilidad entre carreras del área social y la creditización automática de cursos aprobados en otras carreras, en concordancia con lo previsto por la *Ordenanza de grado (D2.C1.C.e.)*.

Oportunidades de formación multidisciplinar y multiprofesional en espacios controlados y en contextos reales de práctica

La diversificación de las formas de egreso, concretada en la opción por la modalidad de pasantías —como alternativa a la monografía final— es valorada por los actores institucionales como una de las fortalezas del Plan de Estudios 2009, asociada a la incorporación en los perfiles de egreso de una orientación profesional, además de académica (FCS, 2019a: 103). Sin embargo, de acuerdo a la evaluación del plan, en la práctica, la diversificación real de las modalidades de egreso constituye todavía un desafío pendiente: “es preciso habilitar las pasantías como opción real para las cuatro carreras de la FCS Montevideo, además de ampliar la plataforma de convenios institucionales para su desarrollo, y aumentar la disponibilidad de docentes orientadores” (FCS, 2019a: 110). Estos desafíos se recogen como parte de los lineamientos del antes referido *Plan de acción 2020:2023 para el desarrollo de la enseñanza*, que surge de la evaluación del Plan de Estudios 2009. Muchos de los objetivos de dicho plan están todavía pendientes de implementación (D2.C1.C.h; D2. C1. C.c).

Valoraciones sobre la flexibilización curricular en la práctica

El funcionamiento en la práctica de la flexibilización curricular es monitoreado en forma regular por las comisiones de carrera. De las entrevistas realizadas en el marco del proceso de autoevaluación surgen, en general, valoraciones positivas respecto al impulso a la flexibilización del currículo, conjuntamente con la identificación de diversos aspectos visualizados como debilidades o a mejorar. Así, distintos actores han señalado la necesidad de una mayor flexibilidad en las diferentes carreras y mayor articulación entre la enseñanza, la investigación y la extensión, así como entre las unidades curriculares de los módulos. En general, estas observaciones no refieren a lo estipulado normativamente, sino a desajustes entre lo previsto y lo que ocurre efectivamente, a nivel de la implementación (D2.C1.C.a.; D2.C1.C.b.).

.....
17 Se distingue la reválida del reconocimiento en que la primera es habilitante para el ejercicio profesional, mientras que el reconocimiento se limita a ser habilitante para la continuación de estudios de posgrado. Por lo tanto, la reválida suele ser un grado mayor que el reconocimiento de título.

18 Ver [http://www.expe.edu.uy/expe/adjuntos2.nsf/0/5CF6C098361CEF84032583E7006D1871/\\$File/19.677.pdf](http://www.expe.edu.uy/expe/adjuntos2.nsf/0/5CF6C098361CEF84032583E7006D1871/$File/19.677.pdf)

19 Ver <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/8bb9f802f32a3e9903256ff0005d7f33/0add6a53db4306ed032583e70053c26c?OpenDocument&Highlight=0,Reglamento,evaluaci%C3%B3n,solicitudes,revalidaci%C3%B3n,t%C3%ADtulos>

La evaluación del plan 2009 ya expresaba que tanto los estudiantes como los egresados de la FCS valoraban que en la práctica era necesaria una mayor flexibilidad para el cursado de los módulos dentro de las carreras (FCS, 2019a: 76). También mencionaba la necesidad de mejorar el tránsito entre el ciclo inicial y el ciclo avanzado. De hecho, la mayor parte de los ajustes en las mallas curriculares originales del plan 2009 se ha concentrado en el ciclo inicial, como respuesta a las observaciones que fueron surgiendo del monitoreo, desde espacios como la UAE y las comisiones de enseñanza, entre otras. En 2016 se definieron medidas de mejora para el CI, como la reducción a 48 créditos mínimos para el pasaje al ciclo avanzado y la reestructura de la malla curricular (FCS, 2019a: 36)²⁰ (**D2.C1.C.a; D2.C1.C.g**). Otro aspecto señalado por los estudiantes y los egresados es la todavía débil articulación entre los módulos (FCS, 2019a: 93), lo que también se consideró como insumo para la elaboración del *Plan de acción de la enseñanza 2020-2023*²¹ (**D2.C1. C.c.**).

Orientación a los estudiantes sobre sus trayectorias de formación

En la práctica, la flexibilidad curricular requiere de mecanismos de asesoramiento y orientación a los estudiantes. Según el *Reglamento de coordinaciones y comisión carrera*, este asesoramiento recae en la coordinación de la carrera o ciclo inicial. Según las entrevistas realizadas a las diferentes coordinaciones, esta función suele ser cubierta por medio de los asistentes de las coordinaciones, debido al gran volumen de solicitudes recibidas (**D2.C1. C.d.**).

El asesoramiento a estudiantes es uno de los pilares fundamentales de la UAE.²² Esta unidad realiza diferentes actividades en este sentido, tales como la organización de jornadas para estudiantes de ciclo inicial y futuros estudiantes, en las que docentes, estudiantes y egresados de las diferentes licenciaturas dictadas en Montevideo comparten experiencias e informan sobre las carreras. Asimismo, brinda asesoramiento en relación con la malla curricular y respecto a la planificación de exámenes. Este tipo de asesoramiento es altamente valorado por los estudiantes, de acuerdo a lo referido en las entrevistas realizadas en el marco del proceso de autoevaluación. El servicio cuenta con antecedentes, además, de instancias de orientación sobre cursos optativos, actualmente discontinuadas. De la encuesta a estudiantes realizada en el marco de la evaluación del plan 2009, la orientación de trayectorias surge como un aspecto a fortalecer en el plano de la implementación (FCS, 2019a: 93), en particular en relación con el ciclo inicial, debido al gran número de estudiantes (**D2. C1. C.d.**).

20 En las entrevistas a integrantes del Departamento de Administración de la Enseñanza surge que este cambio curricular aún debe ser aprobado por el Consejo Directivo Central de la Udelar para se cumpla con la normativa universitaria.

21 Ver FCS (2019b, objetivos 3 y 7).

22 La comunicación con la UAE por parte de los estudiantes puede ser de forma virtual, a través del Espacio Virtual de Aprendizaje (EVA), mediante una cuenta de correo electrónico exclusivamente destinada a ello o por medio de la coordinación de entrevistas.

I Metodologías de enseñanza y de evaluación

Mecanismos de aprobación de los cursos

El programa de cada curso debe precisar la forma de aprobación (artículo 24.º del *Reglamento de cursos de grado*),²³ contemplando la posibilidad de que los estudiantes aprueben tanto en condición de libres como de reglamentados, salvo casos particulares en los que, por su modalidad, no aplica la condición de libre. El reglamento precisa, asimismo, los criterios para la aprobación de los cursos: i) aprobación sin necesidad de examen (generalmente a partir de notas iguales o mayores a 9), ii) aprobación en calidad de reglamentado, mediante examen (la calidad de reglamentado se obtiene con una calificación de entre 3 y 8 en el curso y el cumplimiento de los requisitos de asistencia estipulados en cada caso) y iii) aprobación en condición libre vía examen (en caso de no haber alcanzado el 75% de asistencia a las clases presenciales obligatorias o una calificación menor a 3 en la escala vigente a 2020). Los estudiantes reglamentados cuentan con hasta seis períodos para mantener su condición y deben ser evaluados con base en el programa que cursaron. Para los estudiantes libres, el examen deberá ajustarse al último programa aprobado y dictado.²⁴ Los resultados son comunicados de forma oficial en las actas de cursos, que son publicadas por el Departamento de Administración de la Enseñanza (DAE) de forma virtual. La aprobación de los exámenes, cualquiera sea la condición del estudiante, se alcanza con una nota de 3 (**D2.C1.C.r**).²⁵

En tanto, a partir de la aprobación en 2019 del *Reglamento de cursos de grado de la Facultad de Ciencias Sociales*, es obligatorio que los docentes realicen instancias de consulta y devolución de los resultados una vez publicadas las calificaciones, tal como se detalla en el artículo 40. Estas instancias tienen un propósito esencialmente formativo (**D2.C1.C.q**).

Además de los criterios de evaluación vinculados directamente a la aprobación de los cursos, los programas de algunas unidades curriculares presentan propuestas de evaluación de tipo formativo. A diferencia de las evaluaciones sumativas, las evaluaciones formativas no culminan con un fallo o calificación y tienen el propósito de retroalimentar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, con base en la valoración de las habilidades o conocimientos demostrados por los estudiantes. De la revisión de los programas, se encontraron 29 referencias explícitas a este tipo de evaluaciones (un 16% de las unidades curriculares),²⁶ más frecuentes en las licenciaturas en Sociología y Trabajo Social, y, en particular, en los Talleres Centrales de Investigación y los Proyectos Integrales, respectivamente (**D2.C1.C.p**). Debe señalarse, de todos modos, que las evaluaciones formativas pueden ocurrir de hecho durante el desarrollo de los cursos sin que hayan sido explicitadas en el programa de la unidad curricular aprobada por el Consejo.

23 Los programas actualizados se encuentran disponibles en la página web del Servicio y los programas previos son accesibles mediante solicitud a Bedelía.

24 Para aquellos cursos que se dictan en modalidad de taller, seminario, laboratorio o pasantía, el Consejo aprueba, en cada caso, una modalidad de evaluación (*Reglamento de cursos*, artículo 32.o).

25 El funcionamiento y el calendario de los exámenes se regulan a partir del *Reglamento de exámenes*. El calendario de exámenes es confeccionado entre el DAE y las distintas coordinaciones y comisiones carreras y se difunde, generalmente, un mes antes del inicio de cada período. En caso de que el examen sea domiciliario también es necesario aclarar la fecha de entrega de la pauta, que debe ser como mínimo una semana antes de la fecha de entrega del examen.

26 El *Reglamento de cursos* contiene una orientación referida a que los cursos del CI no tengan evaluación eliminatoria (art. 39).

Modalidades de cursado y de evaluación

Los programas de estudio de las unidades curriculares especifican las modalidades de cursado previstas en cada caso. Se distingue aquí entre cursos teórico-prácticos, cursos que combinan clases teóricas y prácticas, seminarios, talleres y otras modalidades.²⁷ Los programas presentan una diversidad importante al respecto (**D2.C1.C.I**).

Los cursos teórico-prácticos fueron sugeridos como una alternativa frente al diagnóstico de diversas dificultades, como la baja participación de los estudiantes en los cursos teóricos y la saturación de los prácticos en términos de contenidos teóricos, entre otras (FCS, 2019a: 35). El análisis de las metodologías propuestas en los diferentes programas²⁸ del CI indica que, en la actualidad, 17 unidades curriculares (55%) corresponden a la modalidad teórico-práctico, 7 funcionan con curso teórico y curso práctico (22,6%), y el resto en las modalidades de seminario (1), taller (3) y otros (3). En el ciclo avanzado, se registra una importante variación de las modalidades de enseñanza predominantes, con énfasis distintos en cada una de las licenciaturas (**D2.C1.C.k**, **D2.C1.C.k**). Así, por ejemplo, las licenciaturas en Ciencia Política y en Desarrollo muestran, en términos relativos, una mayor prevalencia de la modalidad teórico-práctico (29 y 25 cursos, respectivamente, correspondientes al 69% de las unidades curriculares de ambas ofertas). Inversamente, en la Licenciatura en Sociología solo hay tres cursos de este tipo, si bien en los últimos años ha aumentado la oferta de cursos teórico-prácticos dictados por esta unidad académica en el ciclo inicial. En esta licenciatura, se registra un número comparativamente mayor de cursos que funcionan bajo el régimen de teóricos y prácticos (11, correspondientes a un 40,7% de esa licenciatura) y en la modalidad de taller (8, un 29,6% del total). La Licenciatura en Trabajo Social, finalmente, se ubica en una situación intermedia: las 41 unidades curriculares de esta oferta se distribuyen del siguiente modo: 17 en modalidad teórico-práctico, 4 cursos bajo el régimen de teóricos y prácticos, 6 seminarios y 3 talleres, al tiempo que los restantes 11 corresponden a la categoría otras modalidades. La tabla 3 resume esta información.

Tabla 3. **Frecuencia absoluta y relativa de utilización de la metodología de enseñanza, según ciclo o carrera**

	TEÓRICO-PRÁCTICO	TEÓRICO Y PRÁCTICO	SEMINARIO	TALLER	OTROS	TOTAL
Ciclo inicial	17 (55%)	7 (22,6%)	1 (3,2%)	3 (9,7%)	3 (9,7%)	31 (100%)
Ciencia Política	29 (69%)	4 (9,5%)	0 (0%)	8 (19%)	1 (2,4%)	42 (100%)
LED	25 (69%)	0 (0%)	3 (8,3%)	6 (16,7%)	2 (5,6%)	36 (100%)
Sociología	3 (11%)	11 (40,7%)	4 (14,8%)	8 (29,6%)	1 (3,7%)	27 (100%)
Trabajo Social	17 (41%)	4 (9,8%)	6 (14,6%)	3 (7,3%)	11 (26,8%)	41 (100%)
Total	91 (51,4%)	26 (14,7%)	13 (7,3%)	29 (16,4%)	18 (10,2%)	177 (100%)

Fuente: Elaboración propia a partir de los programas disponibles en la página web de la FCS.

27 Esta categoría comprende a unidades que funcionan solamente con el dictado de cursos teóricos, que combinan modalidades de talleres y de seminario, por ejemplo.

28 En el anexo 5 se adjunta la sistematización de la cantidad de horas dedicadas a cada modalidad de acuerdo a lo declarado por los docentes responsables en los distintos programas disponibles en la página web. Dado que un mismo curso puede utilizar más de una metodología de enseñanza (por ejemplo, puede ser teórico y práctico al mismo tiempo), así como diversas modalidades de evaluación, los porcentajes correspondientes pueden sumar más de 100.

De acuerdo a lo reportado en el informe de la evaluación del plan de estudios (FCS, 2019a), los docentes del ciclo avanzado valoran más la modalidad de cursos teóricos que la de teórico-prácticos, mientras que lo contrario sucede en el caso de los estudiantes. Unos y otros, además, ubican en último lugar a la modalidad de taller. Entre los egresados, se valoró en primer lugar la modalidad teórico-práctica, en segundo lugar, la teórica y práctica y en último lugar el taller²⁹ (**D2.C1.C.i, D2.C1.C.k**).

Cabe destacar, por otra parte, que entre las recomendaciones que surgen de la evaluación del plan de estudios destaca la necesidad de impulsar estrategias de enseñanza semipresenciales o a distancia. Actualmente, solamente seis materias del ciclo inicial y una de la LED cuentan con dicha alternativa declarada en los programas relevados.

Por otra parte, los programas plantean diferentes modalidades de evaluación, resumidas en la tabla 4. El tipo más frecuente corresponde a la evaluación presencial individual (el 68% de los cursos, considerando tanto el CI como el ciclo avanzado, menciona en el programa al menos una instancia de este tipo). Esta prevalencia es incluso más clara en los programas del ciclo inicial (87%), lo que probablemente esté asociado al carácter masivo de este ciclo. En tanto, en el ciclo avanzado aumenta la proporción de propuestas de evaluación individual de carácter domiciliario (preparación de trabajos escritos o presentaciones orales para el curso): más de la mitad de los cursos plantean por lo menos una evaluación de este tipo, en cualquiera de las licenciaturas de la FCS. Los trabajos domiciliarios de carácter grupal, en tercer lugar, aparecen aproximadamente en un 30% de los cursos, en cualquiera de las licenciaturas. En tanto, la participación en clase (ya sea presencial o en foros de EVA) se menciona como parte de la modalidad de evaluación en algo menos de un 40% de los cursos de las licenciaturas de Ciencia Política y de Sociología, en un 12% de las unidades curriculares de Trabajo Social, en un 28% de la LED y en un 20% de las del ciclo inicial. Por último, la autoevaluación solamente se incluye en cinco programas del ciclo inicial y en dos de la LED (**D2.C1.C.n**).

Tabla 4. **Frecuencia absoluta y relativa de la utilización de la modalidad de evaluación, según ciclo o carrera***

	EVALUACIÓN PRESENCIAL INDIVIDUAL	PARTICIPACIÓN EN CLASE	TRABAJO INDIVIDUAL DOMICILIARIO	AUTOEVALUACIÓN	TRABAJO GRUPAL DOMICILIARIO
Ciclo inicial	27 (87%)	6 (20%)	9 (30%)	5 (17%)	11 (37%)
Sociología	11 (41%)	10 (37%)	17 (63%)	0 (0%)	5 (19%)
Ciencia Política	25 (60%)	16 (39%)	27 (66%)	0 (0%)	11 (27%)
Trabajo Social	27 (66%)	5 (12%)	25 (61%)	0 (0%)	14 (34%)
LED	30 (83%)	10 (28%)	20 (56%)	2 (6%)	11 (31%)
Total	120 (68%)	47 (27%)	98 (56%)	7 (4%)	52 (30%)

*Dado que cada curso puede utilizar más de una modalidad de evaluación, los porcentajes por filas no suman 100%. Fuente: Elaboración propia a partir de los programas disponibles en la página web de la FCS.

29 El plan de acción para la mejora de la enseñanza se propone articular las metodologías dentro de los módulos.

Conceptualmente, la coherencia entre contenidos, metodologías de enseñanza y formas y criterios de evaluación resulta un elemento crítico para la calidad de la enseñanza. Un análisis exhaustivo sobre este aspecto excede a los alcances de este documento. Como primera exploración, de todos modos, en la tabla 5 se pone en relación la metodología de enseñanza con la modalidad de evaluación, de acuerdo a lo propuesto en los documentos de los programas respectivos. Como se señaló, una misma unidad curricular puede articular más de una metodología de enseñanza, así como distintas modalidades de evaluación.

Los cursos que adoptan la modalidad teórico-práctico o teórico y práctico suelen utilizar al menos una evaluación presencial individual. En tanto, casi la totalidad de los seminarios o talleres proponen al menos una evaluación domiciliaria de tipo individual. En el caso de los cursos en modalidad de seminario también es frecuente la propuesta de evaluaciones grupales (70% de estos cursos incluyen esta modalidad de evaluación). Por último, de acuerdo a la información sistematizada, la evaluación de la participación en clase parece ser independiente de la metodología de enseñanza del curso (**D2.C1.C.m**).

Tabla 5. **Porcentaje de utilización de la modalidad de evaluación, según la metodología de enseñanza adoptada***

	TEÓRICO-PRÁCTICO	TEÓRICO Y PRÁCTICO	SEMINARIO	TALLER	OTROS
Parcial presencial	79%	92%	54%	21%	61%
Participación en clase	28%	27%	38%	21%	19%
Trabajo individual domiciliario	45%	23%	92%	97%	68%
Autoevaluación	4%	12%	0%	0%	0%
Trabajo grupal domiciliario	29%	15%	54%	24%	50%

*Dado que cada curso puede utilizar más de una modalidad de evaluación, los porcentajes por filas no suman 100%. Fuente: Elaboración propia a partir de los programas disponibles en la página web de la FCS.

Por último, es importante señalar que en el *Plan de acción de la enseñanza 2020-2023* se plantea la necesidad de implementar una evaluación inicial para conocer las características sociodemográficas y el nivel académico de los estudiantes (objetivo 2). El plan incorporó una prueba diagnóstica de matemática, de la que ya existían antecedentes similares, a través de la plataforma EVA en el mes de febrero de 2020. Además de un insumo para los docentes, la evaluación buscaba contribuir a un mayor autoconocimiento por parte de los estudiantes: la prueba era un insumo para la recomendación de la modalidad (semestral o extendida) para el cursado de la unidad curricular Fundamentos de Matemática. El plan de acción 2020-2023 también preveía la implementación de una prueba diagnóstica piloto de comprensión lectora, a realizar antes del segundo semestre, en colaboración con la Facultad de Información y Comunicación (FIC), que fue cancelada debido a la situación generada por la pandemia sanitaria (**D2.C1.C.o**).

Valoraciones sobre la oferta y la adecuación de las carreras de grado (subcomponentes A, B y C)

De las entrevistas a distintos actores institucionales, surge un conjunto de valoraciones respecto al plan, tanto relativas a su diseño como a su puesta en práctica (tabla A8.1 en anexo). Algunos de los aspectos positivos señalados en las entrevistas y vinculados a la adecuación de las carreras incluyen: la pasantía como modalidad de egreso; la limitación a un máximo de cien estudiantes por grupo práctico;³⁰ la modalidad de taller (en Sociología) y los Proyectos Integrales (Trabajo Social) como estrategia para la articulación entre conocimientos teóricos y prácticos; el esfuerzo por potenciar la multidisciplinariedad, especialmente en el caso de la LED y en la Licenciatura en Ciencia Política, así como el enriquecimiento de espacios como el Programa Integral Metropolitano (PIM) y el Programa APEX en la formación multidisciplinaria de los estudiantes; el apoyo a docentes y estudiantes brindado por la UAE; la vinculación con el interior, a través de la oferta de cursos en simultáneo para la LED y la TED por videoconferencia; la herramienta EVA como forma de comunicación entre docentes y estudiantes; la estandarización de programas y la flexibilización de distintos aspectos de la malla curricular, como las prematrículas a exámenes o la inclusión del módulo como unidad básica de las carreras.

Entre las debilidades señaladas en las entrevistas, se mencionan: la persistencia de problemas vinculados al egreso y, en particular, la distancia entre la finalización de los cursos y la entrega y defensa del trabajo final (pasantía o tesis); la preponderancia de la monografía y el poco desarrollo que la modalidad de pasantía para la finalización de la carrera; la todavía escasa flexibilidad de la malla curricular en algunas licenciaturas y en el ciclo inicial, a pesar del reconocimiento de avances a nivel reglamentario; la falta de articulación entre los módulos y dentro de ellos; la persistencia de los formatos tradicionales de evaluación y de las modalidades de curso teórico y práctico, asociados a la masividad de las carreras; algunos aspectos formales de descoordinación entre la normativa aprobada por el Consejo de FCS y el Consejo Directivo Central en el plan de estudios.

En tanto, los entrevistados señalan diversos aspectos a mejorar, en línea con algunos de estos problemas. Entre ellos, la necesidad de aumentar la flexibilidad en el ciclo inicial; la necesidad de contratación de más grados 1 para aumentar el número de grupos prácticos; la definición de objetivos más claros para los módulos curriculares, con el fin de fortalecer la coordinación dentro de ellos y potenciar los proyectos o cursos multidisciplinarios. Otras valoraciones comprenden la necesidad de propiciar una mayor autonomía académica al Cenur y de destinar un presupuesto propio al ciclo inicial.

Se ha mencionado también la necesidad de paliar las desigualdades académicas de los estudiantes provenientes de la educación media superior. Este último punto aparece asociado, en las entrevistas, a distintas debilidades al ingreso a la FCS, tales como la escritura académica, la formación cuantitativa en general o el dominio del inglés, entre otras. El objetivo de desarrollar evaluaciones diagnósticas, recogido en el plan de acción para la mejora de la enseñanza, responde en buena medida a esta misma preocupación. Al respecto, cabe señalar que en 2021 se retomaron y agregaron más cursos de nivelación y acciones de acompañamiento a estudiantes del CI.

30 Este criterio fue una propuesta del plan de acción para la mejora de la enseñanza, que aun no ha podido implementarse a cabalidad.

Otro punto que aparece resaltado es la necesidad de evaluar los contenidos de los programas para acompañarlos a los contextos actuales. Por último, también se ha manifestado la voluntad de incorporar la formación metodológica de la Unidad de Métodos y Acceso a Datos (UMAD) a la oferta curricular metodológica de las carreras de la FCS.

D y E. Incorporación de la investigación y la extensión en las carreras de grado

CRITERIOS	
D. Incorporación de la investigación	
D2.C1.D.a	El Servicio ha establecido pautas para incorporar la investigación en la enseñanza de grado
D2.C1.D.b	Los estudiantes de la carrera participan en actividades de investigación
D2.C1.D.c	La carrera incluye unidades curriculares que desarrollan habilidades de investigación explícitas en objetivos o contenidos
D2.C1.D.d	Existen espacios curriculares específicos con contenidos de investigación
D2.C1.D.e	Existen de espacios curriculares transversales con contenidos de investigación
E. Incorporación de la extensión	
D2.C1.E.a	El Servicio ha establecido pautas para incorporar la extensión en la enseñanza de grado
D2.C1.E.b	Los estudiantes de las carreras participan en actividades de extensión
D2.C1.E.c	Existen espacios curriculares específicos con contenidos de extensión
D2.C1.E.d	Existen espacios curriculares transversales con contenidos de extensión

Como fue señalado, uno de los objetivos centrales del plan 2009 es el estímulo a la integralidad y, en este sentido, a la articulación de la extensión y de la investigación en las actividades de enseñanza de grado. No se han encontrado normativas específicas que regulen las actividades de investigación y extensión dentro de la enseñanza. Existe, sí, una resolución que establece la creditización de los proyectos estudiantiles, incluyendo los Programas de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE) y los Espacios de Formación Integral (EFI).³¹ Dicha resolución fija criterios comunes para la creditización de estos proyectos, unificando orientaciones anteriores, como la *Curricularización de proyectos estudiantiles de extensión universitaria Convocatoria SCEAM*, aprobada en 2012. La propuesta establece que se pueden reconocer hasta 12 créditos, según las características del proyecto, que se podrán reconocer en el módulo de actividades curriculares optativas del ciclo inicial de la FCS y en el módulo de ciclo avanzado que considere pertinente la Comisión de Carrera. Para el reconocimiento de estos créditos también debe expedirse el docente orientador, quien deberá informar sobre las condiciones de desarrollo del proyecto, en lo que refiere tanto a lo colectivo como a lo individual, en relación con cada uno de los integrantes (**D2.C1.D. a; D2.C1.E.a**).

I La investigación en los cursos de grado de la FCS

Todas las licenciaturas de la FCS incluyen un vector metodológico, cuyos contenidos están asociados a la formación en investigación. Como se especificó antes, el plan estipula que al menos un 20% de los créditos totales de las carreras correspondan a este vector. Sociología prevé 40 créditos en Metodología de la Investigación, Ciencia Política 39, la LED 30 y Trabajo Social 27. En el ciclo inicial, se ofrecen actualmente tres cursos en el módulo de Métodos Aplicados para las Ciencias Sociales (Fundamentos de Matemáticas,³² Estadística Social y Metodología de la Investigación), que suman un total de 26 créditos. Para el pasaje al ciclo avanzado es necesaria la aprobación de al menos dos de estas tres unidades curriculares (**D2.C1.D.c, D2.C1.D.d**).

31 La Unidad de Extensión de la FCS cuenta con una partida específica para el desarrollo de EFI.

32 Actualmente, Matemática I.

En tanto, todas las licenciaturas ofrecidas por la FCS prevén espacios curriculares transversales con contenidos de investigación (**D2.C1.D.e**):

- » La LED incluye en su oferta curricular los Talleres de Desarrollo, con una duración de dos semestres, durante los cuales el estudiante debe producir conocimiento científico acerca de un problema vinculado a los temas de desarrollo. Según el plan de estudios, existen dos modalidades diferentes para estos talleres, una más orientada al ámbito profesional y la otra al ámbito académico. En el primer caso se trabaja en modalidad de pasantía y en paralelo se desarrolla un informe, mientras que en el segundo el taller implica el desarrollo de una monografía final. Este módulo cuenta con 30 créditos, representando un 12,5% del total.
- » La Licenciatura en Ciencia Política, por su parte, incluye los talleres de profundización temática (tercer y cuarto semestres), cuyo objetivo es introducir al estudiante en alguno de los principales debates y temáticas de la disciplina. El producto final de cada uno de estos talleres es una monografía. Este módulo implica 36 créditos, lo que representa un 15% de los créditos totales de la licenciatura.
- » El módulo Taller, en la Licenciatura en Ciencias Sociales, tiene como objetivo que el estudiante adquiera competencias de investigación. Este taller culmina con la elaboración de una monografía final. Según la malla curricular de la licenciatura, dicho módulo abarca cinco semestres: en los primeros tres se propone que el estudiante realice un conjunto de cursos optativos que lo introduzcan en la temática, mientras que los restantes dos semestres corresponden al taller propiamente dicho. El módulo cuenta con un total de 50 créditos, lo que representa un 21% aproximadamente de los créditos de la licenciatura.
- » La Licenciatura en Trabajo Social ofrece distintos cursos vinculados a los Proyectos Integrales, que tienen el objetivo de introducir al estudiante en la intervención en el medio, así como en la realización de las tareas de investigación previa. Estos proyectos corresponden al módulo Fundamentos Teóricos y Metodológicos. Estas unidades curriculares se acercan al concepto de integralidad, ya que buscan articular la investigación y la extensión en la práctica de formación de los estudiantes. El curso de Introducción a los Proyectos Integrales y las cuatro unidades curriculares que le siguen suman un total de 51 créditos, lo que representa un 21% de los créditos del ciclo avanzado (**D2.C1.D.e, D2.C1.E.d**).
- » En la Licenciatura en Sociología, además de los cursos específicos de metodología, cabe mencionar los talleres centrales de investigación, desarrollados en cuatro semestres. Según la malla curricular, el estudiante debe realizar al menos dos seminarios-taller en el primer semestre del ciclo avanzado, que tienen el objetivo de introducir una temática particular y mostrar el estado del arte del área correspondiente. Los seminarios suelen aprobarse con un trabajo individual. El estudiante debe optar, posteriormente, por uno de los dos seminarios cursados para continuar el Taller Central de Investigación durante los siguientes tres semestres: en el primer semestre del taller se define un problema de investigación y se desarrollan el marco teórico y el diseño metodológico a emplear, en el segundo se realiza el trabajo de campo y en el tercero se desarrolla el análisis de datos y la elaboración del informe final. La oferta de talleres se renueva cada año. Este módulo representa un total de 60 créditos, es decir, un 25% de los del ciclo avanzado para la Licenciatura en Sociología.

Además de los cursos específicamente vinculados al área de la investigación y los cursos transversales que incluyen contenidos u objetivos de formación en esta área, debe sumarse la instancia de elaboración de las monografías finales de grado. La elaboración de las monografías implica el desarrollo de un trabajo derivado de una experiencia de inves-

tigación, que procura sintetizar e integrar conocimientos teóricos y metodológicos con el análisis de evidencia empírica. La extensión de este trabajo oscila entre 30 y 50 páginas, según los reglamentos. En todos los casos, supone la participación de un docente tutor que orienta al estudiante en su proceso **(D2.C1.D.d)**.

Otros ámbitos de participación de los estudiantes en actividades de investigación

Por otra parte, y más allá de los cursos y la elaboración de las monografías finales, los estudiantes tienen la posibilidad de participar de instancias de investigación en los proyectos PAIE y en las Jornadas de Investigación de la FCS.

Los PAIE son fondos concursables, financiados por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Udelar, para el estímulo de primeras experiencias de investigación por parte de estudiantes de grado, asesorados por un docente orientador. Para obtener financiamiento, el problema de investigación debe ser presentado ante el Grupo de Apoyo a la Investigación Estudiantil (GAIE), que evalúa la pertinencia de la propuesta y el cumplimiento de los aspectos formales. El GAIE sugiere orientaciones y correcciones a las propuestas, en caso de ser necesarias.³³ Entre 2014 y 2018 se registró un número reducido de proyectos presentados y aprobados, con oscilaciones a lo largo del período **(D2.C1.D. b)**. La tabla por año se presenta en el anexo 7.

Las Jornadas de Investigación de la FCS constituyen otro ámbito institucional importante para la participación de los estudiantes en actividades de este tipo. Las jornadas iniciaron en el año 2000 y se han realizado de forma anual a partir de 2003. Su objetivo principal es la difusión e intercambio entre docentes, estudiantes y egresados acerca de las investigaciones realizadas en la FCS. Uno de los principales criterios de la Comisión de Investigación es el estímulo a la participación de toda la comunidad académica, incluidos los estudiantes. Es común que en las Jornadas se presenten ponencias por parte de estudiantes de grado, asociadas a trabajos realizados en cursos vinculados a la investigación. En 2019, las Jornadas estuvieron centradas en investigaciones realizadas por estudiantes de grado y posgrado de la FCS. En la tabla 6 se puede visualizar la cantidad de estudiantes asistentes y ponentes en las Jornadas entre 2015 y 2019 **(D2.C1. D. b)**.

Tabla 6. **Cantidad de estudiantes de grado asistentes y ponentes en las Jornadas de Investigación 2015-2019**

EDICIÓN DE LAS JORNADAS DE INVESTIGACIÓN	ESTUDIANTES ASISTENTES	ESTUDIANTES PONENTES
2015	512	----
2016	----	----
2017	758	122
2018	---	95
2019	530	123

Fuente: Elaboración propia con base en FCS (2020).

33 Entre los criterios de evaluación que considera el GAIE, se encuentran: la originalidad de la propuesta presentada por los estudiantes; la fundamentación de la propuesta de investigación; la adecuación en la definición del objeto del estudio; la viabilidad de los objetivos y de su cumplimiento en los plazos y con los recursos previstos; la claridad en la exposición de la metodología a aplicar; la adecuación de la bibliografía referida; la escolaridad del equipo de investigación (Udelar, 2020).

I La extensión universitaria en la enseñanza de grado

Respecto a la extensión universitaria, debe señalarse la inclusión de la unidad curricular Extensión Universitaria, de carácter optativo para el ciclo inicial, ofrecida por la Unidad de Extensión y Actividades en el Medio (UEAM). Su propósito es introducir, fomentar y problematizar el concepto de extensión en los estudiantes de grado. En la edición 2020, esta unidad preveía el trabajo de campo dentro de la metodología de trabajo (**D2.C1.E.a, D2.C1.E.c**).

Los estudiantes tienen también la posibilidad de participar en los EFI, que apuntan a la integración de las tres funciones universitarias. La modalidad del EFI puede variar dependiendo del enfoque adoptado por cada uno de los equipos docentes. Pueden estar asociados a un curso regular o funcionar como un curso o instancia independiente (**D2.C1.E.b, D2.C1.E.d**). Entre 2015 y 2020 se ofreció cerca de una decena de EFI en la Facultad (en el anexo 8 se presenta la tabla por año, licenciatura y ciclo).

Otra propuesta orientada en el mismo sentido, impulsada por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), son los proyectos estudiantiles de extensión. Se trata de fondos concursables que tienen el objetivo de estimular en los estudiantes el desarrollo de proyectos y actividades de actuación en el medio (**D2.C1.E.a, D2.C1.E.b**). En los últimos años se puso en marcha anualmente un puñado de proyectos y la cantidad de proyectos ha ido decreciendo (véase la tabla por año en el anexo 8).

La FCS desarrolla de forma anual las Jornadas de Extensión e Integralidad desde el año 2016. La tabla 7 presenta información sobre la participación de estudiantes en dichas jornadas, aunque la información disponible no permite discriminar entre estudiantes de grado y posgrado. Cabe destacar la menor participación en las actividades de extensión en comparación con las Jornadas de Investigación. De todos modos, desde la creación de las Jornadas, la participación estudiantil ha crecido sistemáticamente, ya sea como ponentes o como asistentes (**D2.C1.E.b**).

Tabla 7. **Cantidad de estudiantes de grado y posgrado que asistieron y participaron en las Jornadas de Extensión e Integralidad**

EDICIÓN DE JORNADAS DE EXTENSIÓN E INTEGRALIDAD	ESTUDIANTES ASISTENTES	ESTUDIANTES PONENTES
2016	9	1
2017	34	14
2018	50	14

Fuente: Elaborado a partir de información recabada por la UEAM.

I Valoraciones sobre la incorporación de la investigación y la extensión a las carreras de grado

En las entrevistas realizadas se hizo referencia a fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar respecto a la incorporación de la investigación y la extensión a las carreras de grado (Tabla A8.2 en anexo). Principalmente, se destaca como fortaleza la creditización de los proyectos estudiantiles de extensión e investigación en las actividades curriculares de las licenciaturas, aunque en algunas carreras los estudiantes todavía hacen poco

uso de este mecanismo. En el caso de la LED, se destaca como una fortaleza específica la interdisciplinariedad del enfoque sobre investigación en el marco de los cursos correspondientes.

Respecto a la extensión, la coordinación de la Licenciatura en Trabajo Social percibe como fortaleza el desarrollo de actividades de este tipo con los estudiantes, vinculado a su tradición en el marco de los Proyectos Integrales. Sin embargo, en las entrevistas se menciona que todavía es necesaria una mayor sistematización de estas actividades, como forma de darles mayor visibilidad.

Por otra parte, se señala el relativamente bajo desarrollo de la extensión (especialmente en Sociología y en la LED) y de la investigación (particularmente en Ciencia Política y Trabajo Social). Esto se relaciona, en opinión de los entrevistados, con la poca cantidad de docentes que realizan tareas de extensión regularmente en su actividad académica. Por último, se señala la necesidad de contar con un Comité de Ética que regule la investigación y la extensión, no solo las realizadas en el marco de las actividades de enseñanza, sino también de la actividad académica en general realizada en la FCS.

F. Seguimiento de los planes de estudios

CRITERIO	
D2.C1.F.a	El Servicio tiene establecido qué organismos orientan, supervisan y evalúan el desarrollo de las carreras (comisiones de grado, comisiones de carreras, unidades de enseñanza)
D2.C1.F.b	La integración, las funciones y la regularidad de funcionamiento de los organismos encargados de la supervisión y evaluación de las carreras son acordes a las necesidades de cada una
D2.C1.F.c	Los mecanismos de designación y las funciones de los directores o coordinadores de las carreras están claramente definidos
D2.C1.F.d	Los mecanismos de coordinación entre las comisiones de carreras con las unidades docentes están claramente establecidos
D2.C1.F.e	El Servicio cuenta con mecanismos para superar las posibles dificultades de implementación de los nuevos planes de estudios
D2.C1.F.f	Existe un mecanismo documentado que explicita la actualización del plan de estudios
D2.C1.F.g	Participación de los diferentes órdenes en la actualización del plan de estudios
D2.C1.F.h	Existe un espacio institucional específico para la actualización en procesos de enseñanza
D2.C1.F.i	Existen informes sistemáticos de los rendimientos académicos de los estudiantes

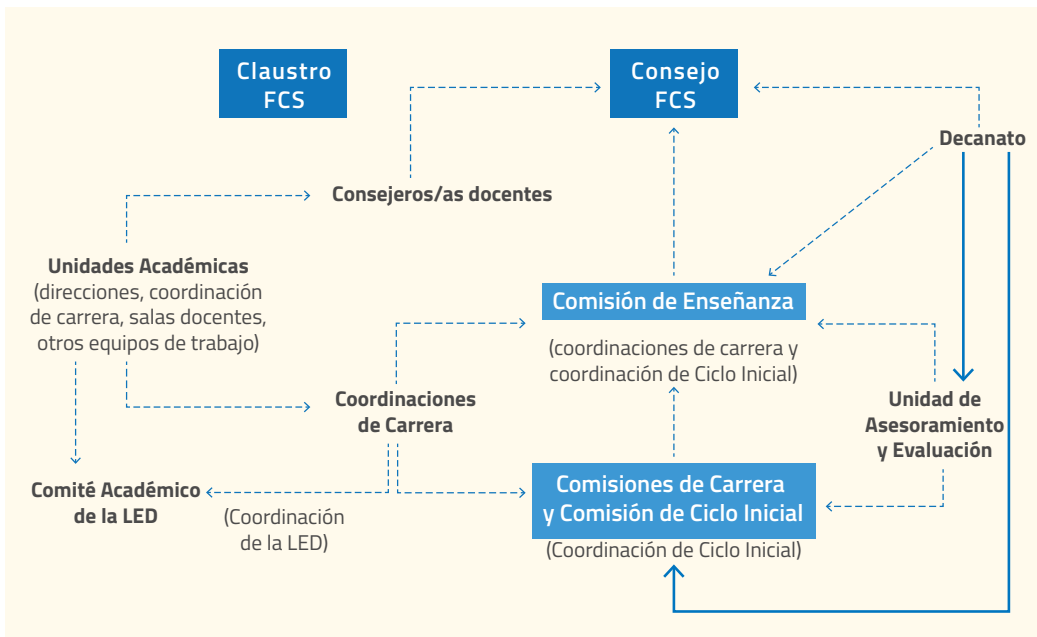
Los actores involucrados en el seguimiento de los planes de estudios de la FCS

El Servicio ha establecido los organismos encargados de la orientación, supervisión y evaluación de las carreras, a través de lo estipulado por el propio Plan de Estudios 2009 y en el *Reglamento de coordinación y comisiones de carrera de FCS* (FCS, 2017b) (**D2.C1.F.e**).

El Plan de Estudios 2009 asigna la responsabilidad de su seguimiento y evaluación a los siguientes actores: Comisión de Enseñanza, comisiones de carrera de las distintas licenciaturas, salas docentes y UAE (**D2.C1.F.a**). El *Reglamento de coordinación y comisiones de carrera* define las competencias y responsabilidades de los ámbitos que regula y formaliza una serie de disposiciones establecidas por la *Ordenanza de grado* —las cuales serán desarrolladas en el apartado correspondiente—.

El diagrama de la figura 1 ilustra los actores involucrados en el seguimiento del Plan de Estudios 2009. No se trata de un organigrama, es decir, no representa de manera estricta un orden jerárquico entre los distintos componentes del esquema, sino las principales articulaciones que existen entre ellos. El diagrama refleja lo dispuesto por las diferentes normativas que regulan estos procesos y la información provista en las entrevistas.

Figura 1. **Diagrama de actores involucrados en la evaluación permanente del plan de estudios y las carreras del Servicio**



Nota: Los componentes con recuadro de color son ámbitos cogobernados con participación de los tres órdenes universitarios (salvo la Comisión de Ciclo Inicial, donde el orden de egresados no tiene actualmente participación).

- » La **Asamblea del Claustro**, tal como fue presentada en el análisis de la dimensión contexto institucional, puede tener injerencia en materia de planes de estudios, según el artículo 43.º de la Ley Orgánica de la Udelar. Aunque por la vía de los hechos no sesiona de forma regular, es el órgano encargado de discutir y aprobar los asuntos referidos al plan de estudios.
- » El **Consejo**, por su parte, entre sus múltiples competencias, incluye las acciones relativas al seguimiento y evaluación de la enseñanza, como la aprobación de los programas de los cursos, la toma de conocimiento de los informes de la Comisión de Enseñanza o las comisiones de carrera, la solicitud de realización de evaluaciones — por ejemplo, la evaluación externa del Plan de Estudios 2009—, así como cualquier resolución pertinente para realizar los ajustes que requiera la enseñanza del Servicio. A su vez, genera comisiones asesoras en temas específicos, como enseñanza de estudiantes privados de libertad, creditización de prácticas estudiantiles, etc.
- » El **Decanato** se vincula con el seguimiento de la enseñanza, en primer lugar, por la responsabilidad directa que tiene el decano en presidir el Consejo y dirigir sus sesiones, así como porque le corresponde adoptar todas las resoluciones de carácter urgente que sean necesarias. En segundo lugar, por la participación de sus asistentes académicos en diversas comisiones cogobernadas, especialmente en la Comisión de Enseñanza. Y, en tercer lugar, por las relaciones de dependencia jerárquica que establece con otros actores involucrados en el diagrama, como el cargo de coordinación del ciclo inicial y la UAE.
- » Las **unidades académicas** son responsables en primera instancia de la gestión académica, la definición de orientaciones académicas de las licenciaturas y la evaluación permanente del desarrollo de las carreras. Existen distintas estrategias y ámbitos vinculados al seguimiento de las carreras respectivas y a la toma de decisiones correspondientes. En general, el seguimiento se realiza a través de las direcciones y coordinaciones de enseñanza, en conjunto con las salas docentes y con equipos de trabajo *ad hoc* conformados para el tratamiento de aspectos específicos. A su vez, las

unidades académicas cuentan con docentes que participan del Consejo y del Claustro, por lo que, además de su inserción a lo largo de todo el proceso de supervisión de la enseñanza, están directamente implicados en los ámbitos de toma de decisiones.

- » De acuerdo a la *Ordenanza de grado*: “La orientación y organización de la enseñanza en los servicios se efectuará por un organismo designado y dependiente del Consejo o Comisión Directiva” (art. 17). En el caso de la FCS, el ámbito de referencia es la **Comisión de Enseñanza**, cogobernada y asesora del Consejo, a la que le compete —según el artículo 18 de la OG— realizar el seguimiento de las carreras que imparte el Servicio. Dicho artículo menciona otros cometidos, como: “Proponer orientaciones generales en diseño curricular de los planes de estudios y someterlas a consideración de los órganos competentes del servicio” o “Coordinar acciones con las comisiones y direcciones de carreras, así como con las estructuras de apoyo a la enseñanza del servicio”. La Comisión de Enseñanza se encarga del seguimiento de las carreras y del ciclo inicial de manera regular. Se reúne semanalmente, cubriendo una gran cantidad de temáticas, demandas y preocupaciones, desde una perspectiva global del Servicio. En esta comisión participan representantes de todas las unidades académicas del servicio, las coordinaciones de las licenciaturas y el ciclo inicial, el orden estudiantil, el orden de egresados, los asistentes académicos del decanato, los jefes de Bedelía de Grado y la coordinación de la UAE. La Comisión también genera subcomisiones en áreas de trabajo específicas o coyunturales (por ejemplo, evaluación del plan, copia y plagio). Los integrantes de la Comisión de Enseñanza identifican dos grandes áreas de trabajo. La primera orientada a la gestión de la enseñanza y el asesoramiento al Consejo en el tratamiento de expedientes; la segunda orientada a la generación de nuevos planes, propuestas, reglamentaciones o disposiciones para la enseñanza de grado. En este sentido, los integrantes han valorado que la sobrecarga de trabajo de la gestión de la enseñanza en ocasiones desplaza el trabajo más propositivo respecto a lineamientos de mediano o largo plazo. A pesar de esto, recientemente la Comisión de Enseñanza lideró el proceso de posevaluación del Plan de Estudios 2009, que tuvo como resultado la creación del documento *Plan de acción 2020:2023 para el desarrollo de la enseñanza*, referido anteriormente.
- » Las **coordinaciones de licenciaturas y del ciclo inicial** tienen bajo su responsabilidad la gran mayoría de las tareas de gestión académica cotidiana en cada una de las carreras. Según el Artículo 14 del reglamento correspondiente, las coordinaciones de enseñanza tienen como cometido principal: “gestionar e informar sobre la estructura curricular de la Licenciatura o del Ciclo Inicial en lo que respecta al funcionamiento de su oferta académica (presencia e Integración de contenidos, integración curricular, oferta electiva, optativa y otras) desde sus objetivos y principios orientadores, adecuación, suficiencia y variabilidad de la misma, identificación de demanda y necesidades”. Para esto, se encargan de organizar y dinamizar la Comisión de Carrera o Ciclo Inicial correspondiente; articular con docentes, equipos y cursos; coordinar con unidades administrativas vinculadas a la enseñanza; participar activamente en la Comisión de Enseñanza; entre otros. La gran cantidad de tareas asignadas y, por lo general, la escasa cantidad de recursos humanos son algunos de los principales problemas señalados en las entrevistas realizadas a las coordinaciones y a otros actores vinculados a la gestión académico-administrativa.
- » Las **comisiones de carrera y ciclo inicial** se encuentran reguladas por la *Ordenanza de grado* y el *Reglamento de coordinación y comisiones de carrera de FCS* (FCS, 2017b). Según el Artículo 20 de la OG, son el espacio institucional al que le compete la actualización y seguimiento del Plan de Estudios. A la vez, se estipula que las comisiones de carrera tienen como propósito: i) el asesoramiento a estudiantes en la elección de trayectorias, ii) brindar líneas al Consejo para la asignación de créditos, oferta aca-

démica y aprobación de programas del servicio, iii) velar por el cumplimiento de la normativa en enseñanza y iv) proponer modificaciones. Además, en el artículo 21 de la OG, se crea el cargo de coordinación de carrera, a propuesta de la Comisión y designado por el Consejo.

En noviembre de 2017 se creó el *Reglamento de coordinación y comisiones de carrera de FCS*, con el fin de adecuar los lugares institucionales cogobernados a lo dispuesto por la OG, otorgar una mayor institucionalidad a las comisiones de carrera, incentivar el desempeño a largo plazo y estipular los cometidos de las coordinaciones de carrera (FCS, 2017b). Estas comisiones están integradas por la coordinación respectiva, el orden estudiantil y el orden de egresados. De acuerdo al reglamento—y en sintonía con lo establecido por la OG, las competencias de las comisiones de carrera son, entre otras: “asesorar en la planificación, implementación y evaluación del plan de estudios en el marco de cada carrera, en términos disciplinares, pedagógicos y didácticos. Asimismo, comprende el monitoreo y asesoramiento en las cuestiones vinculadas con la administración de la enseñanza” (art. 5). Es decir, que el seguimiento específico del desarrollo de cada carrera y del ciclo inicial se inscribe en este ámbito, desde la dimensión disciplinar-pedagógica hasta la dimensión administrativa.

A pesar de no establecerse mecanismos estandarizados, cada licenciatura elabora estrategias de seguimiento y revisión en sus comisiones de carrera. Según los actores consultados, el trabajo de dichas comisiones para el seguimiento de las licenciaturas y el ciclo inicial se organiza sobre la definición de objetivos anuales vinculados a problemáticas o aspectos a mejorar. Los principales temas mencionados en las entrevistas son: el seguimiento de trayectorias, el acompañamiento al egreso y las nuevas formas de egreso, la reformulación de módulos curriculares y la revisión y ajuste de normativas. Para esto se han realizado actividades de intercambio entre docentes, egresados y estudiantes y se ha articulado el trabajo a nivel de Servicio en la Comisión de Enseñanza.

En términos generales, se hace una valoración positiva de las comisiones de carrera como ámbito para la toma de decisiones colectivas. A pesar de la escasa participación del orden de egresados, de acuerdo a las entrevistas efectuadas, se cuenta con su participación en instancias especiales. Asimismo, se reconoce una activa participación del orden estudiantil, así como su capacidad propositiva y de diálogo. A pesar de que la mayoría de las coordinaciones y comisiones de carrera elaboran informes de sus actividades anuales, tal como está establecido en los artículos 7 y 16 del reglamento, se han identificado casos en que esta actividad no es realizada de forma sistemática **(D2.C1.F.a)**.

La mayor parte de las comisiones de carrera funciona de forma semanal, aunque esto puede variar en función de la carga de trabajo.

La Licenciatura de Desarrollo —además de su Comisión de Carrera—, cuenta con el Comité Académico (según dispone el capítulo XII.4 del plan de estudios vigente), integrado por representantes de cada unidad académica y por la coordinación de la Licenciatura. Este espacio es único en su composición, debido a que, a diferencia de las otras licenciaturas, la LED no depende de una sola unidad académica, sino del Servicio. Este Comité —además de estar en comunicación con la Comisión de Carrera de Desarrollo a través de la coordinación de la Licenciatura—, se encarga de aspectos que hacen a la organización académica, discute cambios curriculares necesarios y proyecta líneas de trabajo según los requerimientos de la Licenciatura.

Por otra parte, existe una adaptación específica para el seguimiento del ciclo inicial. A pesar de que este ciclo no constituye en sí una carrera, el seguimiento que realiza la Comisión de Ciclo Inicial funciona de forma análoga al de las comisiones de carrera, con una excepción en su integración. De acuerdo a la Resolución n.º 843 del Consejo de FCS de 2014, la Comisión de Ciclo Inicial estará conformada por: “cuatro delegados por el Orden Docente; tres delegados por el Orden Estudiantil; un delegado por el Orden Egresados”. Los siguientes criterios rigen la integración del orden docente: “a) cuatro delegados en representación de cada una de las carreras que ofrece la Facultad de Ciencias Sociales (Sociología, Trabajo Social, Ciencia Política y Desarrollo), propendiendo a contemplar la representación de los diferentes vectores; b) para integrar esta Comisión, los docentes designados deberán ser responsables de cursos del Ciclo Inicial”. También se dispone que la Comisión contará con el apoyo de la UAE. En tanto, los cometidos de la Comisión Coordinadora del Ciclo Inicial están estipulados en la Resolución n.º 1003 de 2014.

La actual conformación de la Comisión de Ciclo Inicial no condice con estos requerimientos, debido a que los representantes de las licenciaturas no son siempre responsables de cursos de ciclo inicial, aunque sí se desempeñan como ayudantes o asistentes. Por otro lado, tampoco se incluye formalmente en la integración de la comisión a la coordinación del ciclo inicial, aunque sí está dentro de sus competencias —según establece el artículo 15 del mismo reglamento— organizar y dinamizar la Comisión de Ciclo Inicial **(D2.C1.F.b)**.

Respecto a los mecanismos de designación de las coordinaciones de carrera y su asignación de funciones, la principal referencia normativa es el *Reglamento de coordinaciones y comisiones de carreras*. En el artículo 11 se establece que las coordinaciones deberán ser ejercidas por docentes con grado 3 o mayor y que para su elección será valorada la experiencia en cargos de gestión académica y en enseñanza. Por otro lado, el artículo 12 establece el mecanismo de elección de la coordinación:

Corresponde a la unidad académica responsable de la carrera, en consulta con la comisión de carrera, proponer uno o más candidatos/as a la coordinación. La Comisión de Carrera evaluará la(s) candidatura(s) propuesta(s), e informará sobre la(s) misma(s) al Consejo de Facultad, que designará al/la Coordinador/a de Carrera.

En el caso de la LED, es el Comité Académico quien en primera instancia propone candidatos, para que posteriormente lo designe el Consejo. Por su parte, la selección de coordinador del ciclo inicial se realiza mediante “un Llamado para la provisión interina de un cargo de Profesor/a Adjunto/ o Agregado/a”, de acuerdo a la Resolución n.º 1187 del Consejo de FCS, del 23 de julio de 2015.

En lo que respecta a la asignación de funciones, los actores consultados mencionan, en primer lugar, un problema de sobrecarga de tareas. Aunque actualmente todas las coordinaciones se componen de una coordinadora y al menos una asistente, existe disparidad en la cantidad, grado y dedicación horaria de dichas asistentes.³⁴

.....
34 Mientras algunas coordinaciones cuentan con cuatro asistentes, incluyendo docentes con grados 2 y 3, con asignaciones específicas de tareas, otras tienen solo un asistente grado 1 con menos de 10 horas semanales para desarrollar su función, por lo que la gran mayoría de funciones recae en una sola persona. El plan de acción para la mejora de la enseñanza incorpora lineamientos sobre este punto.

Otra de las debilidades identificadas en este sentido es la falta de delimitación entre las funciones que competen a la dirección académica y las de la coordinación, por ejemplo, respecto a la gestión de recursos humanos. En lo referido a la planificación de los cursos, las coordinadoras deben articular con los equipos docentes para cubrir las vacantes, sin contar con la información de disponibilidad presupuestal correspondiente y sin el poder de decisión sobre algunos aspectos. Además, en algunos casos se ha mencionado que no existe una instancia formal y periódica de articulación con las direcciones de las unidades académicas y las salas docentes, lo cual dificulta un seguimiento colectivo del desarrollo de la enseñanza.

En este contexto, la mayoría de los actores consultados involucrados en la gestión de la enseñanza manifestaron que esperan con expectativa la aprobación del objetivo 9 del *Plan de acción 2020:2023 para el desarrollo de la enseñanza*, el cual propone “Ampliar el reconocimiento de la función docente de enseñanza en FCS en las dimensiones económica, académica e institucional”. Para esto se sugiere una serie de acciones que incluyen, por ejemplo: la conformación de equipos de coordinación de carrera, la definición de las responsabilidades específicas del responsable de la coordinación y su equipo, así como el establecimiento de una línea presupuestal destinada a equipos de coordinación de carrera **(D2.C1.F.c)**.³⁵

En el artículo 7 del *Reglamento de coordinación y comisiones de carrera* se establece, entre otros cometidos, el “Seguimiento del funcionamiento de los cursos, utilizando los insumos disponibles, con la finalidad de detectar problemáticas concernientes al desarrollo de unidades curriculares en particular o el relacionamiento docente/estudiante”, así como la “Realización de encuentros periódicos (semestrales o anuales) de docentes, estudiantes y egresados para informar e intercambiar ideas sobre el funcionamiento y proyección de la carrera”. Por su parte, la coordinación —que integra la comisión de carrera— tiene la competencia de “Articular docentes, equipos y cursos”, “combinar gestión académica e interacción con unidades administrativas vinculadas a la enseñanza” y “planificar estratégicamente, en diálogo con los restantes actores, la implementación de la Carrera o Ciclo Inicial”, según establece el artículo 15 del mismo reglamento.

En algunas entrevistas realizadas a las coordinaciones de enseñanza de grado, surgió como inquietud la necesidad de formalizar en mayor medida los criterios de coordinación entre los equipos docentes, las coordinaciones de carrera y las direcciones de las unidades académicas, de modo de distinguir y delimitar los alcances de cada rol y los márgenes de negociación y facilitar la resolución de problemas que surgen en la planificación de los cursos.

.....
35 Al momento del proceso de consultas y entrevistas estaban pendientes de aprobación los objetivos 7 y 9 del *Plan de acción 2020-2023 para el desarrollo de la enseñanza*, los cuales fueron aprobados al cierre de este proceso de autoevaluación institucional.

Recuadro 1. Los espacios de Inclusión Educativa y de Referencia Educativa para Estudiantes Privados de Libertad

El Espacio de Inclusión Educativa (EIE) de la FCS funciona desde diciembre de 2012 y tiene por propósito el apoyo a estudiantes que se consideran en situación de discapacidad o enfrentan distintas dificultades para su inserción educativa en la Facultad. De acuerdo a la UAE, en 2020, el EIE atendió un total de 23 estudiantes: 3 sordos, 3 ciegos o con baja visión, 14 con dificultades de aprendizaje (dislexia, dislalia, etc.) y 3 con "otras" dificultades.

ESTUDIANTES PARTICIPANTES DEL EIE-FCS. 2017-2020				
	2017	2018	2019	2020
Estudiantes sordos	3	3	3	3
Estudiantes ciegos/baja visión	6	3	4	3
Estudiantes con discapacidad motriz/movilidad	2	1	1	0
Dificultades de aprendizaje (dislexia, dislalias, otros)	13	12	12	14
Otros	4	0	2	3
Total	28	19	22	23

Por su parte, el Espacio de Referencia Educativa para Estudiantes Privados de Libertad tiene por cometido principal apoyar las trayectorias educativas de los estudiantes privados de libertad, llevando a cabo tareas de coordinación dentro de la Facultad y entre esta y el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). De acuerdo a lo informado en el sitio web institucional,³⁶ en la actualidad el espacio actualmente se encarga de realizar gestiones para asegurar la inscripción a la Facultad, la rendición de exámenes en los periodos establecidos en calidad de libre y el acceso a los materiales de estudio de los estudiantes privados de libertad. Asimismo, participa en la Comisión de Acompañamiento de Estudiantes Privados/as de Libertad de FCS en el desarrollo de líneas institucionales y en articulación con la Mesa de Educación Terciaria en Contextos de Encierro (METEC), para la mejora de la eficiencia de la intervención de la Udelar en esta temática.

Mecanismos formales de actualización de los planes de estudios

El Plan de Estudios 2009 no explicita un mecanismo formal para su actualización continua, aunque prevé efectuar un seguimiento sistemático de su implementación de modo de habilitar

la realización de las adecuaciones que fueran pertinentes en el subsiguiente proceso de evaluación. Es parte constitutiva del nuevo plan de estudios no considerar tales adecuaciones como ajustes aislados sino como elementos propios de un proceso constante de construcción colectiva y de auto reflexión institucional. (FCS, 2007: 75) **(D2.C1.F.f)**

El objetivo es que el seguimiento y la evaluación sean un mecanismo permanente para garantizar la flexibilidad y el dinamismo de la propuesta en su conjunto. El plan también establece que dichos procesos deben ser de carácter participativo,

36 <https://cienciasociales.edu.uy/espacio-de-referencia-educativa-para-estudiantes-privados-de-libertad/>

en función de la necesidad de concebir al proceso de evaluación como elemento integrante del debate institucional y de la necesidad de conformar un seguimiento que incluya, a la vez que criterios técnicos, la perspectiva de los distintos actores involucrados. (FCS, 2007: 76)

El plan de estudios define los actores encargados de tales cometidos: la Comisión de Enseñanza, las comisiones de carrera de las distintas licenciaturas y las salas docentes. Dado que el seguimiento se realiza a partir de la integración de perspectivas de múltiples actores, no es posible identificar un único espacio institucional **(D2.C1.F.g)**.

De acuerdo a las opiniones de los entrevistados, y tal como se expresa en la evaluación del Plan de Estudios 2009 (FCS, 2019a), la Comisión Enseñanza se destaca por sobre el resto de los actores involucrados en la revisión y actualización del plan: fue un actor protagónico en la creación del plan de estudios vigente, lideró, junto a la UAE, su evaluación y fue el dinamizador y principal responsable de la posevaluación **(D2.C1.F.g)**.

| Espacios institucionales para la actualización de los procesos de enseñanza

La UAE tiene entre sus objetivos el apoyo a la función de enseñanza, incluido el asesoramiento a docentes, para lo que realiza distintas actividades, como talleres para la formación sobre estrategias de enseñanza. En las entrevistas realizadas se menciona que el apoyo a docentes ha tenido un menor desarrollo en comparación con la asesoría a estudiantes, debido, entre otras cosas, a limitaciones de tipo presupuestal. Por otro lado, en la entrevista a una de las coordinaciones de carrera, se menciona una experiencia de apoyo a docentes que reciben valoraciones desfavorables en las encuestas a estudiantes, experiencia que, sin embargo, no fue continuada **(D2.C1.F.h)**.

| Informes sistemáticos sobre rendimiento académico y trayectorias estudiantiles

El Servicio dispone de informes sistemáticos sobre la evolución de los rendimientos académicos de los estudiantes, desarrollados por la UAE desde el año 2009, cuando comenzó la implementación del plan de estudios vigente, en particular, sobre las distintas generaciones de ingreso al ciclo inicial **(D2.C1.F.i)**. En estos informes se analizan indicadores tales como resultados de cursos, indicadores de retención y rendimiento, resultados de exámenes (tasas de aprobación), entre otros (UAE, FCS, 2019).

Según las fuentes entrevistadas, existen otros informes realizados por las coordinaciones o comisiones de carrera, que no tienen carácter sistemático, ya que varía la periodicidad con que se realizan, el nivel de procesamiento y utilización para el diseño de nuevas estrategias educativas, el tipo de indicadores de rendimiento académico que consideran y su disponibilidad y nivel de acceso para la comunidad universitaria **(D2.C1.F.i)**.

G. Evaluación de la enseñanza de grado

CRITERIO	
D2.C1.G.a	Existencia de mecanismos de evaluación permanente de las carreras en el Servicio (encuestas estudiantiles y docentes; estudios de trayectorias de estudiantes y egresados) y mecanismos periódicos que releven información sobre su desarrollo
D2.C1.G.b	El Servicio ha desarrollado una evaluación de los procesos de implementación de los planes de estudios vigentes
D2.C1.G.c	El Servicio ha desarrollado una evaluación de impacto en la calidad de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.
D2.C1.G.d	Al final o en etapas intermedias del desarrollo de las carreras se evalúan los logros alcanzados en los perfiles de egreso previstos en los planes de estudios
D2.C1.G.e	Los mecanismos establecidos para el seguimiento y adecuación de la enseñanza permiten mejorar aspectos como la desvinculación estudiantil, los tiempos del tránsito real en las carreras, el porcentaje de egresados y los rendimientos académicos de los estudiantes

La UAE es la unidad del Servicio encargada formalmente de la evaluación y el asesoramiento a la función de enseñanza. Los criterios técnicos que orientan dichos procesos corresponden en primera instancia a este ámbito. La UAE depende del Decanato y cuenta, en su estructura, con un cargo de coordinación grado 3 y con 9 cargos docentes (5 grados 2 y 4 grados 1, en su mayoría de tiempo parcial), que se distribuyen en dos grandes áreas de trabajo: asesoramiento y evaluación. Estas áreas tienen un conjunto de programas y proyectos a cargo, tales como el Programa de Información y Orientación a Estudiantes, el Sistema de Indicadores para el Seguimiento del Plan de Estudios (SI-SE),³⁷ el Taller de Apoyo al Ingreso, el Taller de Apoyo al Egreso, el Espacio de Inclusión Educativa, el Espacio de Referencia Educativa para Estudiantes Privados de Libertad, las encuestas de evaluación de los cursos y los docentes, el asesoramiento sobre uso de la plataforma EVA, entre otros.

Se trata de una unidad con múltiples inserciones institucionales dentro y fuera del Servicio, tanto para asesoramiento técnico como para acciones de organización, coordinación y gestión de la enseñanza. A nivel central se destaca su participación en la Red UAE de la Comisión Sectorial de Enseñanza, en la Mesa del Área Social y Artística y en la Mesa de Educación de Personas Privadas de libertad. Sus principales articulaciones se establecen con el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), con el Servicio de Bienestar Universitario, con el Departamento de Apoyo Técnico Académico (DATA) para soporte de la plataforma EVA, con el Servicio Central de Informática (SeCIU) y con la Dirección General de Planeamiento (DGPlan).

En lo referido específicamente al seguimiento de las carreras y el ciclo inicial, se destaca la articulación de la UAE con Bedelía de Grado, Biblioteca y la Unidad de Comunicación y Publicaciones. También se señala su participación en las comisiones de Enseñanza, Ciclo Inicial, Estudiantes Privados de Libertad y otras de carácter *ad hoc* referidas a la enseñanza, así como el asesoramiento a las coordinaciones de carrera y ciclo inicial, en los casos que se requiera.

37 Ver <https://cienciassociales.edu.uy/sistema-de-indicadores-para-el-seguimiento-y-evaluacion-del-plan-de-estudios/>

Además, la UAE contribuye al seguimiento y evaluación permanente de las carreras y del ciclo inicial, a través del SISE. El Plan de Estudios 2009 establece en el Capítulo XV que “Se definirá, de forma consensuada, el diseño de un sistema de seguimiento, estableciéndose las dimensiones, variables e indicadores que se consideren necesarios, del mismo modo que las fuentes de información y los plazos pertinentes” (FCS, 2007: 76). En consonancia con lo dispuesto, la UAE elaboró en 2013 una propuesta para un sistema de indicadores de seguimiento del Plan de Estudios 2009 (**D2.C1.G.b**).

La propuesta del SISE incluye indicadores de recursos —en términos de la cantidad de personal docente que la institución destina por unidad educativa—; indicadores de procesos —variables sobre las trayectorias de los alumnos—; e indicadores de resultados —para valorar el cumplimiento de los objetivos fijados en función de parámetros de eficacia y eficiencia—. A su vez, incluye una desagregación de los indicadores en función de variables sociodemográficas, de modo tal que sea posible “la comparabilidad a lo largo del tiempo entre las distintas generaciones expuestas al Plan 2009, es decir, facilitar el análisis longitudinal” (UAE, FCS, 2013: 5).

La UAE produce un conjunto de informes sobre la enseñanza, el perfil y las trayectorias de los estudiantes (**D2.C1.G.a**). La tabla 8 resume los principales: informe del ciclo inicial (anual); set de indicadores para el seguimiento del Plan de Estudios 2009 (anual); seguimiento de trayectorias (bianual); caracterización de perfiles al ingreso (anual); encuesta estudiantil de evaluación del curso y el docente (todos los cursos), incluyendo sus fuentes y los indicadores producidos.

Tabla 8. **Productos de evaluación y seguimiento elaborados por la UAE**

PRODUCTO	OBJETIVO	UNIVERSO	FUENTES	INDICADORES
Informe del ciclo inicial (anual)	Sistematización de resultados de cursos y exámenes	Asignaturas obligatorias y optativas del ciclo inicial	Registros administrativos del DAE	Tasa de retención (cursos): relación cursantes/inscriptos. Tasa de aprobación (cursos): relación aprobados/cursantes. Tasa de aprobación (exámenes): relación aprobados/presentados Tasa de presentación a exámenes: relación presentados/inscriptos

PRODUCTO	OBJETIVO	UNIVERSO	FUENTES	INDICADORES
Set de indicadores para el seguimiento del Plan de Estudios 2009 (anual)	Monitorear la implementación del Plan de Estudios 2009	Asignaturas; carreras; estudiantes	Registros administrativos del DAE Procesamiento de microdatos extraídos del SGB- SeCIU	Estudiantes matriculados por grupo en el ciclo inicial Estudiantes matriculados por grupo ajustado en el ciclo inicial Distribución de los estudiantes ingresantes por características sociodemográficas Porcentaje de estudiantes ingresantes en FCS Tasa de cursado de los estudiantes matriculados del ciclo inicial por asignatura Tasa de actividad de los estudiantes ingresantes por cohorte Distribución de los estudiantes activos por licenciatura Tasa de abandono por cohorte Tasa de superación del ciclo inicial Tasa de superación del ciclo inicial ajustada Escolaridad promedio del ciclo inicial Distribución de los egresos por licenciatura Tasa de eficiencia terminal Períodos curriculares utilizados por egresado Escolaridad promedio de los egresados
Seguimiento de trayectorias (bianual)	Análisis de seguimiento de trayectorias curriculares de los estudiantes durante el ciclo inicial	Estudiantes	Registros administrativos del DAE Procesamiento de microdatos extraídos del SGB-SeCIU.	Calificación promedio de asignaturas aprobadas Superación del ciclo inicial a partir de la matriculación a ciclos avanzados Créditos acumulados según períodos
Caracterización de perfiles al ingreso (anual)	caracterización sociodemográfica de los estudiantes ingresantes	Estudiantes	Relevamiento propio	Distribución sociodemográfica básica de perfil y habilidades académicas previas al ingreso a FCS

PRODUCTO	OBJETIVO	UNIVERSO	FUENTES	INDICADORES
Encuesta estudiantil de evaluación del curso y el docente (todos los cursos)	Opinión de los estudiantes acerca del docente y el curso	Estudiantes	Relevamiento propio	Procesamiento descriptivo básico a nivel de cada pregunta. El informe resultante se envía a los docentes responsables del curso y a las coordinaciones de carrera

Fuente: Elaboración propia con base en información brindada por la UAE.

El informe SISE, a pesar de su periodicidad, no ha sido mencionado en las entrevistas realizadas como una fuente utilizada por las coordinaciones ni comisiones de carrera, de Enseñanza y de CI para el seguimiento y evaluación permanente de las licenciaturas. En general, los actores entrevistados consideraron que se cuenta con un buen monitoreo del ciclo inicial y con relevamientos sistemáticos de las generaciones de ingreso, pero con escaso seguimiento de las trayectorias estudiantiles en ciclo avanzado. Además, se señala que no existe información de características similares para la enseñanza de posgrado (**D2.C1.G.d**). En este sentido, recomiendan extender el estudio de trayectorias educativas y el alcance de la producción de información para el monitoreo de la enseñanza, aspecto recogido en el plan de acción para el mejoramiento de la enseñanza. También surge la necesidad de revisar los canales de difusión y los procesos de apropiación de los informes que publica la UAE, para un mayor aprovechamiento por parte de los actores involucrados en el seguimiento de las carreras. Respecto al monitoreo de las trayectorias a nivel de posgrado, cabe señalar que la normativa actual establece que la órbita específica de acción de las UAE es la enseñanza de grado, tal como lo prevé la *Ordenanza de grado* (arts. 23 y 24).

En las entrevistas con la UAE, en tanto, se mencionan dificultades vinculadas al acceso oportuno a la información necesaria para el seguimiento sistemático de las trayectorias. En particular, las dificultades que trajo aparejadas el cambio del sistema SGB al SGAE, que implicó que los servicios no tuvieran acceso directo a la información. Varios de los actores consultados señalan que, en la práctica, la información que produce la unidad termina teniendo poca relevancia o es utilizada en forma marginal para la gestión de la enseñanza por parte de las coordinaciones y comisiones de carrera, de enseñanza y de ciclo inicial. Se sugiere que esta desarticulación entre la información producida y la gestión de la enseñanza obedece a problemas vinculados a la comunicación y difusión y a una débil coordinación y articulación entre las unidades que producen la información y el monitoreo y los usuarios. En este sentido, la UAE subraya las dificultades que han generado los cambios en la gestión de la página web institucional, que actualmente dependen de la Unidad de Comunicación y Publicaciones y de la Unidad de Servicios Informáticos (USI).

Diversos actores proponen fortalecer a la UAE, señalando que la unidad debería: a) tener un carácter estratégico de planeamiento educativo; b) diversificar y especializar los perfiles profesionales con los que cuenta (por ejemplo, incorporar pedagogos o docentes con formación en didáctica); y c) aumentar sus recursos humanos. Al respecto, se han señalado como obstáculos para la concreción de dichas propuestas la falta de recursos para atender las múltiples demandas que recibe la unidad y cierta falta de reconocimiento y aceptación por parte de algunos docentes.

Otra de las debilidades identificadas se asocia a la falta de explicitación —tanto en el Plan de Estudios 2009 como en el *Reglamento de coordinación y comisiones de carrera de FCS*— sobre cuáles son las referencias técnicas y fuentes de información que deben ser tomadas en cuenta para el monitoreo de las carreras. En este sentido, se menciona la necesidad de avanzar en la formalización e institucionalización de los criterios de seguimiento y evaluación y en una mejor delimitación de funciones y responsabilidades de los distintos ámbitos institucionales involucrados en esta función, aspecto que también ha sido recogido como uno de los objetivos del plan de acción para la mejora de la enseñanza **(D2.C1.G.a)**.

Respecto a la existencia de mecanismos periódicos que recojan información sobre el desarrollo de las carreras, la evaluación del Plan de Estudios 2009 señala que “es fundamental contar con sistemas de información más eficaces y eficientes que permitan un seguimiento y diagnóstico comprehensivo de los resultados educativos a lo largo del tiempo” (FCS, 2019a: 108). Estos problemas han sido reafirmados en las entrevistas realizadas durante el proceso de autoevaluación institucional. De acuerdo a los actores consultados, existen dificultades en los sistemas de información que utiliza el Servicio en el proceso de gestión académico-administrativa.

Sobre la evaluación específica del Plan de Estudios 2009, como fuera mencionado a lo largo de este documento, la Resolución n.º 612/15 del Consejo de Facultad definió realizar una evaluación de carácter externo, cuyos resultados fueron publicados en 2019 (FCS, 2019a). Esta evaluación tuvo como uno de sus primeros lineamientos: “valorar el desarrollo curricular del Plan 2009 desde su contexto y diseño, su implementación y sus resultados” (FCS, 2019a: 3). Asimismo, los distintos actores involucrados definieron un conjunto de criterios orientadores que la evaluación hizo propios, que incluyeron las siguientes dimensiones: curricular, docentes, estudiantil y egresados.

Durante el proceso de evaluación del Plan de Estudios 2009, se realizó el análisis de la normativa vigente y del marco institucional, el estudio de antecedentes de evaluaciones similares; el análisis de los fundamentos, los objetivos y la malla curricular del plan, y el estudio comparativo de planes de estudios en la región en el área de ciencias sociales. También se elaboraron y analizaron indicadores relativos a ingreso, promoción, rezago, abandono y desempeño y se relevaron perspectivas y valoraciones de diversos actores, mediante entrevistas a autoridades de departamentos y carreras, a actores institucionales que participaron en el proceso de reforma del plan de estudios, a estudiantes que se desvincularon de la FCS y a funcionarios. Asimismo, la evaluación incluyó un censo de profesores, una encuesta a estudiantes y una encuesta a egresados.

Se destacan entre sus principales hallazgos y conclusiones:

- » Altos niveles de participación con desiguales niveles de involucramiento según actor en el proceso de creación del Plan de Estudios 2009.
- » En general, el Plan de Estudios 2009 tiene amplia legitimidad. Sin embargo, es difícil construir consensos dadas la complejidad y la heterogeneidad de la FCS.
- » Altos niveles de aceptación y legitimidad de los principios en que se funda el plan de estudios. Opiniones más moderadas sobre su grado de concreción.
- » Un porcentaje importante de los graduados no trabaja luego del egreso en puestos relacionados con su licenciatura. Los egresados son críticos en relación con la adecuación de la formación para el desempeño laboral.

- » El plan 2009 recogió orientaciones y tendencias en materia de educación superior, como la creditización, la flexibilidad curricular, la formación continua, la formación interdisciplinaria, etc. También, la necesidad de preparar a los futuros egresados para el desempeño laboral, de acuerdo con las cambiantes demandas del mercado de trabajo.
- » El rezago, el abandono y el egreso siguen siendo cuestiones que requieren una atención institucional prioritaria.
- » La mayoría de docentes, estudiantes y graduados tienen una valoración relativamente positiva del ciclo inicial y consideran que su duración es adecuada.
- » Una abrumadora mayoría de actores institucionales cree que el ciclo inicial requiere ajustes. También una amplia mayoría considera necesario introducir cambios en el ciclo avanzado.
- » Los ajustes propuestos, en general, refieren a la necesidad de mejorar aspectos relacionados con la articulación, la implementación y la gestión del plan.
- » Se considera apropiado el nivel de articulación entre de los contenidos teóricos, metodológicos y temáticos dentro cada ciclo, pero existe una posición más crítica en relación con la articulación entre módulos y entre contenidos.
- » Existe un significativo consenso respecto a la existencia de déficits de articulación que afectan la unidad de criterios básicos o la coordinación de acciones comunes.
- » A partir del análisis del rezago y el abandono, el informe argumenta que la reforma curricular, por sí sola, no garantiza automáticamente cambios sustanciales frente a estas problemáticas.
- » De acuerdo al informe, la mejora sustancial de algunos indicadores a lo largo del tiempo estuvo asociada (y limitada) a un perfil particular de estudiantes y no puede ser atribuida a un impacto específico de la reforma curricular. El mejoramiento de los temas de equidad resulta crítico, en la medida en que se ha ido ampliando la inclusión en el sistema universitario **(D2.C1.G.e)**.

Tabla 9. **Tasa de abandono (%) por año, según cohorte de ingreso**

Cohorte	AÑO DE ABANDONO						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
2009	25,5	36,0	42,0	45,9	50,5	53,9	59,0
2010		29,4	40,6	49,0	57,5	53,5	61,5
2011			28,0	41,3	48,9	51,8	56,1
2012				33,9	45,3	50,6	53,9
2013					35,4	47,0	52,0
2014						28,5	41,6
2015							33,9

Fuente: Elaborado por la UAE con base en microdatos de SeCIU, SGB (Udelar), citado en (FCS, 2019a: 53).

Por último, la evaluación del Plan de Estudios 2009 realiza una serie de recomendaciones, que se resumen a continuación:

- » Diseñar e implementar los mecanismos que aseguren mayores niveles de coordinación general intrainstitucional (entre unidades y dependencias del servicio), sin que esto afecte las esferas de autonomía y especificidad.
- » Contar con sistemas de información más eficaces y eficientes que permitan un seguimiento y diagnóstico comprehensivo de los resultados educativos a lo largo del tiempo.

- » Realizar una revisión permanente de la articulación entre los vectores y dentro de ellos, y de los módulos y contenidos de cada ciclo, al igual que entre ambos ciclos.
- » Reforzar las instancias de gestión de la enseñanza de grado a nivel general y en los departamentos.
- » Aumentar el nivel de coordinación de los vectores, especialmente en el metodológico (entre los docentes y unidades curriculares que lo componen).
- » Reconocer el papel central que desempeña el área administrativa en el desarrollo curricular, en aras de potenciar la articulación académico-administrativa.
- » Analizar la instauración de mecanismos de acompañamiento y apoyo permanente al estudiantado.
- » Implementar modalidades de cursado que faciliten la inclusión —o que, en todo caso, afronten el problema del abandono— de estudiantes que tienen dificultades para conciliar el trabajo con el cursado, o que se encuentran en situación de embarazo, o que tienen responsabilidades de cuidado, entre otras.
- » Revisar las modalidades de enseñanza. Visto que la separación entre clases teóricas y prácticas presenta algunas dificultades, se sugiere reforzar la estrategia teórico-práctica integral y los talleres en las instancias más avanzadas del cursado.
- » Revisar la asignación horaria por curso en función de las prerrogativas que el plan 2009 plantea en cuanto a integralidad, enseñanza activa e innovaciones didácticas.
- » Incorporar la enseñanza de idiomas como parte de la formación de grado en ciencias sociales, en particular del inglés.

Además de estas recomendaciones, existe un apartado destinado a la presentación de propuestas que surgieron del taller de discusión. A grandes rasgos, estas sugerencias pueden agruparse en los siguientes ejes: egreso y egresados, ciclo inicial, información sobre enseñanza, acuerdos de enseñanza y reconocimiento de la labor docente (ver anexo 3).

Una vez finalizada la evaluación y publicado su informe final, se conformó desde la Comisión de Enseñanza el Grupo de Trabajo Posevaluación del Plan de Estudios 2009, que trabajó durante 2019, tomando “cuatro ejes de problematización y análisis: Trayectorias, Egreso, Propuesta pedagógica y Administración y gestión de la enseñanza, afines a los tres núcleos de atención indicados en la evaluación, a saber: egreso y egresados/as, Ciclo Inicial y acuerdos de enseñanza” (FCS, 2019b: 1).

Como producto de este proceso se elaboró el *Plan de acción 2020-2023 para el desarrollo de la enseñanza en FCS: 11 objetivos a partir de la evaluación del Plan de Estudios 2009*, que fue elevado al Consejo. A continuación se resumen estos objetivos (en el anexo 4 se puede acceder a la tabla que presenta cada objetivo con las acciones asociadas).

Objetivos planteados en el Plan de acción 2020-2023 para el desarrollo de la enseñanza en FCS

1. Definir y explicitar perfiles teóricos estudiantiles (ingreso y egreso).
2. Instalar la evaluación inicial para estudiantes al ingreso en la FCS.
3. Adecuar de forma periódica la oferta curricular en función de los perfiles y la evaluación de los módulos.
4. Elaborar un conjunto de trayectorias sugeridas para cada una de las licenciaturas de la FCS.
5. Garantizar el acompañamiento en la etapa final de las carreras, mediante dispositivos que apunten a la integración de contenidos y habilidades obtenidas durante la trayectoria.
6. Generar un espacio institucional para el vínculo, el seguimiento y el apoyo a los egresados y egresadas de la FCS.
7. Definir orientaciones pedagógicas para la realización de las prácticas de enseñanza.
8. Establecer una estrategia institucional para la formación docente y la discusión pedagógica en la FCS.
9. Ampliar el reconocimiento de la función docente de enseñanza en la FCS en las dimensiones económica, académica e institucional.
10. Mejorar la gestión académica y administrativa de la enseñanza.
11. Fortalecer la producción de información sobre enseñanza.

Respecto a la posevaluación del Plan de Estudios 2009, los actores entrevistados señalan que tanto este proceso como el de la propia evaluación del plan fueron en general participativos, pero con escaso involucramiento por parte de las salas docentes.

Por otra parte, cabe mencionar que, hasta la fecha, el Servicio no ha desarrollado evaluaciones de impacto en los aprendizajes alcanzados por el estudiantado. En la entrevista realizada a la UAE, este aspecto ha sido señalado como un objetivo deseable, que, al igual que la intención de extender el seguimiento y evaluación de la enseñanza a los ciclos avanzados, no ha podido ser atendido por la falta de recursos y la necesidad de priorizar otras demandas que recibe la unidad **(D2.C1.G.c)**. Tampoco se evalúan —ni al final ni en etapas intermedias del desarrollo de las carreras— los logros alcanzados en relación con los perfiles de egreso previstos en el plan de estudios **(D2.C1.G.d)**.

Valoraciones sobre la gestión y la evaluación de la enseñanza en la FCS

La tabla A8.3 del anexo resume las valoraciones sobre la gestión y la evaluación de la enseñanza en la FCS. En primer lugar, se valoran fortalezas de la Comisión de Enseñanza, tales como su amplia y diversa integración; las discusiones complejas que aborda; la proyección a largo plazo (por ejemplo, el *Plan de acción 2020:2023 para el desarrollo de la enseñanza*); la coordinación con la Comisión de Programación Financiera, que tuvo como producto las planillas docentes y cursos y la creación de la comisión *ad hoc* Preparación Próximo Semestre. También se mencionan en las entrevistas debilidades y aspectos a mejorar vinculados a la Comisión de Enseñanza: la dificultad para tomar decisiones rápidas; la carga excesiva de gestión; la falta de memoria institucional en algunos casos; el manejo de información, que resulta abrumador al ingresar; los problemas de articulación con el Consejo y el Decanato en ciertos momentos de 2020; la falta de valoración y reconocimiento por la labor realizada; la necesidad de evaluación y seguimiento de las resoluciones tomadas por el Consejo en materia de enseñanza; las discusiones que no llegan

a las salas docentes; y la necesidad de generar un repositorio de normativas. También se ha valorado la necesidad de aprobación de los puntos pendientes correspondientes al *Plan de acción 2020:2023 para el desarrollo de la enseñanza*.³⁸

Otro asunto destacado por los actores consultados ha sido el trabajo realizado por la UAE, especialmente en lo relativo a la producción de los estudios de la generación ingreso a la FCS y el reciente análisis de trayectorias realizado en ciclo inicial. Sin embargo, se valora en diversas entrevistas la necesidad de dotar de mayores recursos a la UAE con el fin de cumplir todos los proyectos que les son encomendados. También se ha mencionado la necesidad de que esta unidad logre extender las evaluaciones del ciclo inicial al ciclo avanzado y a algunos a los posgraduados.

En cuanto a las coordinaciones de enseñanza, se ha valorado su articulación con diversos actores (por ejemplo, con la dirección de las unidades académicas y el orden estudiantil), así como el espacio de coordinación entre las propias coordinaciones, creado en 2020 con el fin de articular la comunicación entre docentes. También se mencionó como aspecto positivo el mejor funcionamiento de los equipos de aquellas coordinaciones que cuentan con más de dos integrantes. En cuanto a las debilidades, se llama la atención sobre la sobrecarga de trabajo de las coordinaciones de carrera y la poca valoración que se tiene de su trabajo, tanto en la vida cotidiana del Servicio como en los concursos docentes.

En cuanto a los aspectos a mejorar, se ha mencionado la necesidad de fomentar el tratamiento en las salas docentes de temáticas asociadas específicamente a la enseñanza. Del mismo modo, se plantea la importancia de mejorar la transición entre las coordinaciones de carrera.

Otro aspecto valorado positivamente es la labor realizada por la coordinación del ciclo inicial. En particular se ha destacado su independencia respecto a las unidades académicas, en tanto se trata de un ciclo que no depende de manera exclusiva de ninguna de ellas, propiciando una experiencia de proyecto educativo a nivel de servicio. Del mismo modo, se valora positivamente la implementación de salas docentes en este ciclo. Sin embargo, se menciona como un aspecto problemático que la coordinación del CI no tenga incidencia en las evaluaciones sobre el desempeño de los docentes de dicho ciclo ni, por tanto, en las decisiones relativas a las reconstrucciones de los cargos correspondientes. Algunos aspectos que se han mencionado en relación con la mejora de la gestión académica del ciclo inicial refieren a la necesidad de institucionalizar las salas docentes; contar con recursos que puedan ser gestionados directamente por la coordinación de CI; volcar más recursos financieros al CI; propiciar un mayor vínculo entre la coordinación de CI y el Decanato.

En cuanto a los aspectos a mejorar se ha mencionado la necesidad de lograr una mayor difusión de la reglamentación de enseñanza; el establecimiento de criterios generales de la enseñanza a nivel de servicio, evitando las reglamentaciones basadas en cátedras o unidades académicas; la necesidad de mejorar la articulación con la Licenciatura en Trabajo Social ofrecida en Salto; la importancia de desarrollar y continuar con los indicadores de evaluación docente iniciados por la coordinación de Sociología; la necesidad de mejorar la gestión de los calendarios de cursos y exámenes que elabora el DAE y que, en ocasiones, no permiten la edición directa de los documentos por parte de las coordinaciones.

.....
³⁸ Al momento del proceso de consultas y entrevistas estaban pendientes de aprobación los objetivos 7 y 9 del *Plan de acción 2020:2023 para el desarrollo de la enseñanza*, los cuales fueron aprobados al cierre de este proceso de autoevaluación institucional.

Valoraciones de los actores entrevistados sobre el componente

Muchas de las valoraciones que surgen de las entrevistas realizadas van en la línea de las conclusiones de la evaluación del Plan de Estudios 2009. En general, se valoran positivamente las orientaciones del plan respecto a lineamientos como el aumento de la flexibilidad, la pluralización de los perfiles de egreso, el estímulo al desarrollo de la interdisciplinariedad y la potenciación de los proyectos de enseñanza en articulación con la investigación o la extensión. Sin embargo, en las diversas entrevistas se señala que, en la práctica, siguen persistiendo algunos de los problemas que el plan pretendía revertir, como el perfil de egreso preponderantemente académico, una insuficiente interdisciplinariedad en las mallas curriculares de las carreras, poca articulación dentro de los módulos y entre ellos y un insuficiente desarrollo de la integralidad. También se destacan experiencias positivas, como la creditización de experiencias y proyectos de extensión e investigación, la creación de pasantías para el egreso, el esfuerzo por potenciar la interdisciplinariedad en ciertas licenciaturas y la evaluación del plan de estudios, cuyo producto final, el *Plan de acción 2020-2023 para el desarrollo de la enseñanza en FCS*, es reconocido como un insumo altamente valioso.

Otro aspecto que surge de diversas entrevistas es la necesidad de incorporar mecanismos que posibiliten atenuar las desigualdades escolares con las que llegan los estudiantes de la educación media superior, por ejemplo, las relativas a la promoción de la escritura académica, el dominio del inglés y los conocimientos asociados al área cuantitativa.

La inclusión de nuevas formas de comunicación entre docentes y estudiantes, como la plataforma EVA, es valorada positivamente. Dicha plataforma ha tenido un rol preponderante durante la emergencia sanitaria producto del COVID-19 en 2020, pero ya tenía un uso muy importante en forma previa. La herramienta ha potenciado, según los entrevistados, la articulación entre los cursos dictados por los docentes de la FCS y las sedes del interior.

Por último, un punto recurrente en las entrevistas es la necesidad de dotar a la enseñanza de mayores recursos financieros y humanos, que posibiliten el cumplimiento de varios de los objetivos institucionales, tales como la aspiración a un máximo de cien estudiantes por grupo en los cursos prácticos, así como la mejora de la oferta académica de la FCS.

Respecto a la gestión y el seguimiento de la enseñanza, en términos generales, los entrevistados reportan valoraciones positivas sobre la Comisión de Enseñanza, con relación a su integración, los temas que aborda y su capacidad de proyección, evidenciadas, por ejemplo, en el *Plan de acción 2022-2023 para el desarrollo de la enseñanza*. En paralelo, señalan un conjunto de debilidades vinculadas a la sobrecarga de gestión, a la superposición de roles y a la articulación con distintos ámbitos (Consejo, salas docentes).

Las comisiones de carrera también reciben una valoración positiva como ámbito privilegiado para la toma de decisiones colectivas, debido a la buena articulación, sobre todo, entre estudiantes y docentes. De todos modos, aparecen en las entrevistas referencias a distintos problemas, tales como la sobrecarga de tareas de las coordinaciones de las licenciaturas y el ciclo inicial, la disparidad de criterios para la conformación de los equi-

pos de coordinación de grado, o la inexistencia de instancias formales y periódicas de articulación con las direcciones de las unidades académicas y las salas docentes, lo cual dificulta un seguimiento colectivo del desarrollo de la enseñanza. Muchos de estos puntos han sido tratados en la posevaluación del plan de estudios, como la reglamentación de los equipos de enseñanza.

Por su parte, se valora positivamente la labor realizada por la coordinación del ciclo inicial, como ámbito independiente respecto a las unidades académicas. Al respecto, se señala como problemático que esta coordinación no tenga incidencia en las evaluaciones sobre el desempeño de los docentes del ciclo, ni, por tanto, en las decisiones relativas a las reconstrucciones de los cargos correspondientes. Se han relevado valoraciones, asimismo, respecto a la necesidad de institucionalizar las salas docentes del CI, de contar con mayores recursos que puedan ser gestionados directamente por la coordinación de CI y de propiciar un mayor vínculo entre la coordinación de CI y el Decanato. En tanto, se menciona la importancia de seguir mejorando la gestión académica del ciclo inicial mediante la institucionalización de las salas docentes, la dotación de recursos que puedan ser gestionados directamente por la coordinación de CI y un mayor vínculo entre su coordinación y el Decanato.

El trabajo realizado por la UAE vinculado a la producción de estudios, especialmente en el caso del ciclo inicial, es en general valorado positivamente. Sin embargo, distintos entrevistados hacen referencia a la necesidad de dotar de más recursos a esta unidad, de acompañar el desarrollo y la sistematización de información sobre el CI con avances similares sobre el ciclo avanzado y de contar con instancias similares para la enseñanza de posgrado. Adicionalmente, de las entrevistas surge que los productos desarrollados por la UAE son poco utilizados por las coordinaciones o comisiones de carrera para el seguimiento y evaluación permanente de las licenciaturas. En este sentido, se plantea la necesidad de fortalecer los canales y estrategias de difusión y los procesos de apropiación de los informes que publica la UAE, para un mayor aprovechamiento por parte de los actores involucrados en el seguimiento de las carreras.

Otra de las debilidades identificadas refiere a la insuficiente explicitación de las referencias técnicas y fuentes para el monitoreo de las carreras. En este sentido, se recomienda avanzar en la formalización e institucionalización de los criterios de seguimiento y evaluación, así como en la descripción de las articulaciones y procedimientos necesarios para la gestión y el seguimiento de la enseñanza (un aspecto recogido en el plan de acción para la mejora de la enseñanza).

El Servicio no ha desarrollado evaluaciones de impacto en los aprendizajes ni evaluaciones sobre los logros alcanzados en relación con los perfiles de egreso previstos en el plan de estudios. Los análisis realizados en el marco de la evaluación del plan 2009 sugieren que la reforma curricular, por sí sola, no estaría asegurando impactos en los problemas vinculados a las trayectorias (rezago, abandono y egreso), sobre los cuales el plan pretendía intervenir.

Valoración general del componente³⁹

A continuación, se presenta una síntesis de las valoraciones realizadas por la Comisión de Evaluación del Servicio sobre el componente enseñanza de grado, con base en el análisis antes presentado.

I Fortalezas

A. Oferta de carreras de grado

- » Se valora positivamente la existencia de oferta académica de grado en Montevideo y el Cenur Litoral Norte, en Salto, así como de pregrado en el Cenur Noreste, en Tacuarembó, acompañando el nuevo impulso que en los últimos años ha tenido el proceso de descentralización de la Universidad.

B. Perfiles de egreso

- » Un aspecto que ha mejorado en el último tiempo con respecto al equilibrio entre la formación académica y profesional es que la preocupación por la excelencia académica fue complementada con un mayor avance hacia el diálogo con el campo profesional. Por ejemplo, existen procesos recientes de incorporación de las pasantías de egreso en la mayoría de las carreras de grado, como forma de articular los diversos tipos de prácticas profesionales con la formación y de diversificar las modalidades de egreso. Esto mejora el diálogo con el medio y con las áreas de actuación de los egresados, al articular los diversos tipos de prácticas profesionales con la formación de grado. Recientemente se ha avanzado en su implementación para las carreras de Ciencia Política, Desarrollo y Sociología.

C. Adecuación de los planes de estudios

- » Se valora positivamente el proceso de revisión, articulación y actualización permanente que vienen realizando las licenciaturas en los distintos vectores formativos, de acuerdo a las sugerencias realizadas por la evaluación del plan 2009.
- » Se valora positivamente la existencia de un Módulo en Desarrollo que permite que estudiantes de toda la Universidad participen en una formación interdisciplinar en ese campo de estudios. Esta dinámica enriquece el intercambio en los cursos que integran el módulo, permitiendo un mayor encuentro interdisciplinar entre estudiantes de la FCS y de otros servicios. Al mismo tiempo, esto permite la continuidad educativa en el caso de que quieran continuar realizando la Licenciatura en Desarrollo, lo cual se valora positivamente.

.....
 39 De acuerdo al diseño de evaluación pautado por la CEIyA, corresponde a la Comisión de Evaluación del Servicio (CES) realizar las valoraciones en este proceso de autoevaluación y al equipo técnico el desarrollo del análisis y la generación de evidencia para este fin. Así, el capítulo "Valoraciones generales del Servicio" fue elaborado y redactado por la CES. Toma como base los insumos presentados en el informe técnico y el proceso de debate e intercambio recíproco entre los distintos integrantes de la CES y con el resto de los actores de cada unidad u orden. Las valoraciones de la Comisión constituyen un insumo clave en el proceso de autoevaluación institucional y reflejan la visión general del Servicio, incluyendo tanto consensos como visiones eventualmente discrepantes, sobre las fortalezas, las debilidades y los aspectos a mejorar, en este caso, relacionados con el desarrollo de la enseñanza de grado.

- » Existen mecanismos que favorecen la movilidad académica dentro del Área Social y Artística. La actual articulación con los otros servicios del área permite que efectivamente los estudiantes cursen unidades curriculares fuera de la FCS y que se oferten cursos de la FCS a estudiantes de otros servicios, así como a estudiantes de movilidad académica internacional. La normativa interna de la FCS facilita el reconocimiento de las actividades realizadas fuera del servicio en las escolaridades de cada estudiante de forma automática.
- » Se realizan en la FCS diversas actividades a cargo de la UAE que tienen como objetivo el asesoramiento a estudiantes con respecto a la vida universitaria y la malla curricular.
- » En los últimos años se incrementaron los cursos con modalidad teórico-práctica (especialmente en el ciclo inicial y el primer año del ciclo avanzado), lo que supone una mejora en las formas de incorporar contenidos y generar competencias profesionales para estudiantes, y la disponibilidad de recursos docentes y financieros con esa orientación. Estos son valorados como la mejor metodología de enseñanza por estudiantes y egresados de acuerdo a la evaluación del plan 2009, referida en este documento.
- » En los últimos años se ha fomentado el aumento de grupos en el CI para disminuir la masividad de los cursos y se aprobó como objetivo del plan de acción de enseñanza tender a fijar un máximo de cien estudiantes por grupo práctico o teórico-práctico.

D. Incorporación de la investigación en las carreras de grado

- » Todas las licenciaturas ofrecidas en la FCS cuentan con espacios curriculares transversales con contenidos de investigación. En los últimos años hubo una evolución hacia la creciente adecuación de contenidos curriculares de los cursos que forman parte de los vectores metodológicos de cada carrera —más allá de las unidades curriculares transversales de cada carrera que ya incorporaban la investigación—. En este sentido, se avanzó en la puesta en práctica de las herramientas metodológicas de investigación por parte de los estudiantes, con acompañamiento estrecho de docentes a lo largo de la trayectoria.

E. Incorporación de la extensión en las carreras

- » Se valora positivamente la existencia de unidades curriculares (como los Proyectos Integrales de Trabajo Social) que articulan la investigación y la extensión a nivel de la formación de grado.
- » Se valora positivamente el gran avance que ha tenido la FCS en los últimos años en cuanto a la posibilidad de acreditar prácticas de extensión e investigación, sobre todo en el marco de los EFI. En este sentido, se valora positivamente el rol de la comisión que asesora sobre la creditización de prácticas, proyectos estudiantiles y EFI extracurriculares, que permite hacer un seguimiento de las actividades acreditadas y asesora a las coordinaciones de carrera, Enseñanza y el Consejo.
- » En la Licenciatura en Sociología, un cambio reciente en el vector optativo ha permitido la curricularización de actividades de extensión y prácticas integrales, contribuyendo a enriquecer la formación estudiantil.

F. Seguimiento de los planes de estudios

- » Se valora positivamente que la FCS cuente con informes sistemáticos sobre las trayectorias en el ciclo inicial, elaborados por la UAE, que son de acceso público.

- » Se considera una fortaleza que la FCS cuente con espacios cogobernados y técnicos que asesoran cotidianamente en materia de enseñanza y se encargan de sugerir adecuaciones del plan de estudios de forma sistemática. Asimismo, se valora que la FCS cuenta con numerosas herramientas e insumos para realizar esta tarea en forma sistemática.

G. Evaluación de la enseñanza de grado

- » Se cuenta con la reciente evaluación del plan 2009 y con un documento de plan de acción de enseñanza 2020-2023, que fue elaborado con base en la primera, por lo que existen orientaciones claras de hacia dónde debería seguir mejorando la dimensión de enseñanza de grado. Ambos documentos fueron elaborados y ratificados por instancias de amplia participación de docentes, estudiantes y egresados.
- » La FCS cuenta con una Unidad de Asesoramiento y Evaluación competente, que genera diversos productos de evaluación y seguimiento a nivel de la enseñanza de grado.

I Debilidades

B. Perfil de egreso

- » Se valora como una debilidad la falta de seguimiento sistemático de los egresados de la FCS y su inserción profesional. Asimismo, a partir de los diagnósticos realizados en la evaluación del plan 2009, se señalan diferencias en la inserción en el campo profesional entre las carreras y la no existencia de un diagnóstico que oriente sobre sus causas.
- » Existe poco énfasis en el saber interdisciplinario en los perfiles de egreso descritos en el Plan de Estudios 2009, a pesar de que es uno de sus objetivos. Sin embargo, en las mallas curriculares y el desarrollo curricular de las carreras se realizan experiencias que buscan poner en práctica el saber interdisciplinario (Ciclo Inicial en Ciencias Sociales, prácticas estudiantiles preprofesionales y de egreso, electividad en cursos dentro del servicio, en otros servicios de la Udelar y del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, etc.), especialmente en las carreras de Trabajo Social y LED.
- » Si bien existe una referencia genérica en el perfil de egreso del Plan de Estudios 2009 a la dimensión ética en la formación en ciencias sociales, se considera una debilidad la falta de consideraciones de la dimensión ética en los perfiles de egreso específicos de la mayoría de las carreras —exceptuando a Trabajo Social, que las incluye en su perfil de egreso explícitamente—. En este mismo sentido, más allá del perfil de egreso, se considera una debilidad que en la mayoría de las licenciaturas no se aborden suficientemente esta temática y los debates asociados, a excepción de Trabajo Social que sí los incluye en su malla curricular.

C. Adecuación de los planes de estudios

- » Si bien el plan 2009 buscó mejorar los niveles de egreso de las carreras de la FCS, aún sigue siendo necesario aumentar la cantidad de egresados de las carreras. En este sentido, es preciso implementar el objetivo 5 del *Plan de acción 2020-2023 para el desarrollo de la enseñanza*: "Garantizar el acompañamiento en la etapa final de las carreras, mediante dispositivos que apunten a la integración de contenidos y habilidades obtenidas durante la trayectoria".

- » Existe dificultad para realizar orientación de trayectorias a estudiantes debido a la masificación (particularmente en el ciclo inicial) y a la insuficiente disponibilidad de recursos de la UAE en relación con la demanda. Sin embargo, dado que la orientación de trayectorias también es realizada por los equipos de coordinación de carrera, para mejorar este aspecto sería necesario contemplar la diversidad de recursos y actores involucrados en este servicio.
- » Esta comisión considera que los mecanismos para paliar las desigualdades académicas de los estudiantes provenientes de la educación media superior resultan insuficientes, en línea con el informe de evaluación del plan 2009 y las propuestas del plan de acción de enseñanza. En este último documento, se proponen distintas estrategias que intentan dar respuesta a esta debilidad, como son la definición de un perfil teórico de ingreso a la FCS; implementación de evaluaciones diagnósticas al ingreso en las áreas de matemática, comprensión lectora y conocimientos generales en ciencias sociales; establecer mecanismos de apoyo y compensación por ciclo, en sus diferentes etapas, entre otras.
- » Si bien se ha identificado la necesidad de “Definir orientaciones pedagógicas para la realización de las prácticas de enseñanza”, en el objetivo 7 del plan de acción de enseñanza, este aún no se ha aprobado por Consejo. Al respecto, se intenta avanzar en mejorar aspectos tales como aumentar la articulación de los módulos de cada ciclo en cuanto a las modalidades de enseñanza, estrategias de evaluación, integralidad de funciones, entre otros.⁴⁰

D. Incorporación de la investigación en las carreras de grado y E. Incorporación de la extensión en las carreras

- » Se considera una debilidad la falta de desarrollo de la extensión en la mayoría de las carreras de la FCS, dada la poca cantidad de docentes que realizan tareas relacionadas con dicha función universitaria. Se entiende necesario incorporar en mayor medida la extensión a las propuestas de formación de grado en la FCS.

F. Seguimiento de los planes de estudios

- » Es preciso mejorar la sistematización y el seguimiento de las resoluciones en materia de enseñanza en la institución, para contribuir a la memoria institucional y a la toma de decisiones de los espacios destinados a ello.
- » La figura de la coordinación de ciclo inicial ha tenido, desde su creación inicial, diferentes estatus en cuanto a grado docente y dedicación horaria prevista para quien ocupe esa función, lo cual se considera una debilidad. Asimismo, como se señala en el documento de diagnóstico, tiene limitadas algunas funciones claves para un rol de coordinación, como el acceso al Registro de Actuación Docente (RAD) y la incidencia en la evaluación y la contratación de los docentes, entre otras.

G. Evaluación de la enseñanza de grado

- » Se considera una debilidad la falta de apropiación y aplicación en procesos de toma de decisiones de los informes publicados por la UAE por parte de la institución. Se entiende necesario incorporarlos a nivel de las comisiones de carrera y del ciclo inicial.

40 Al momento del proceso de consultas y entrevistas estaban pendientes de aprobación los objetivos 7 y 9 del *Plan de acción 2020-2023 para el desarrollo de la enseñanza*, los cuales fueron aprobados al cierre de este proceso de autoevaluación institucional.

- » Se observa como un problema la dificultad para atender las múltiples demandas que recibe la UAE debido a la escasez de recursos para dar cumplimiento a todos los cometidos que tiene la unidad.
- » Se valora como una debilidad la insuficiencia de las herramientas disponibles para evaluar si las metodologías de cursado y evaluación de las unidades curriculares son acordes a sus diferentes contenidos, a pesar de que se cuenta con un relevamiento de la frecuencia con que se utilizan dichas modalidades en cada carrera y en el ciclo inicial.

I Recomendaciones para la mejora

A. Oferta de carreras de grado

- » Es preciso mejorar la coordinación, en aspectos administrativos y académicos, entre la oferta de carreras de grado y pregrado que se dictan en Montevideo con las que se ofrecen en el Cenur LN y en el Cenur Noreste.

B. Perfil de egreso

- » Se considera necesario profundizar y problematizar el seguimiento de los egresados para conocer mejor su inserción profesional y las diferencias según la carrera, de forma de buscar estrategias para mejorarla. En este sentido, el Consejo de FCS aprobó el objetivo 6 del *Plan de acción 2020-2023 de desarrollo de la enseñanza*: "Generar un espacio institucional para el vínculo, seguimiento y apoyo de los egresados y egresadas de FCS", que aún está pendiente de implementación.
- » Sería bueno contar con un relevamiento del abordaje interdisciplinar que se realiza en cada una de las carreras de la FCS, como forma de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del plan de estudios.

C. Adecuación de los planes de estudios

- » Es necesario mejorar el acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes que inician en los ciclo iniciales optativos del Área Social y luego continúan sus estudios en Montevideo, así como otros cambios de sede que los estudiantes realizan entre los servicios que ofertan carreras de la FCS. Asimismo, se recomienda fortalecer la relación y mejorar la coordinación entre los cursos equivalentes que se dictan en distintas sedes del país —respetando las especificidades de las ofertas brindadas—, para favorecer la flexibilidad de las trayectorias.
- » Se considera necesario mejorar los registros de reconocimiento de créditos para que se detecten fácilmente aquellos cursos que son reconocidos habitualmente, de modo tal que puedan gestionarse de forma automática. En este sentido, siempre que se respete la solicitud expresa del estudiante de realizar el trámite, se podría incorporar la utilización de un *software* para llevar registro de una base de datos de antecedentes.
- » Si bien en los últimos años se ha tendido a mejorar la relación docente-estudiante en los cursos del ciclo inicial, no se ha podido implementar el cupo máximo de cien estudiantes de grupo práctico o teórico-práctico, por razones presupuestales. Se deberían ampliar los recursos disponibles para el ciclo inicial, particularmente para atender la masificación de los cursos y las desigualdades académicas de los estudiantes que ingresan a la FCS y para realizar orientación de trayectorias a estudiantes. Asimismo, la masividad en algunos cursos de ciclo avanzado, si bien se ha reducido en los últimos años, sigue presente y debería ser igualmente atendida donde corresponda.

- » Sería deseable generar mecanismos de monitoreo continuo de la movilidad horizontal con el Área Social y Artística para evaluar la calidad y el énfasis con que se realiza la movilidad según la carrera de origen de los estudiantes de la FCS y también evaluar la recepción de los cursos ofertados por la FCS por los estudiantes de otros servicios. Actualmente se está trabajando para incorporar mecanismos de movilidad horizontal con otras áreas de la Universidad, lo cual es un aspecto a mejorar.
- » Es preciso mejorar la coordinación entre la gestión académica y la gestión administrativa, en términos de traducir las normas y disposiciones académicas a fin de que sean un reflejo más acorde con la realidad en el Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE) o las herramientas de las que dispone el Departamento de Administración de la Enseñanza. Si bien esto es un desafío para toda la Universidad de la República, se identifica la necesidad desde el Servicio.
- » Sería deseable fomentar un debate a la interna de la FCS sobre la enseñanza y los procesos de aprendizaje, que permita aunar criterios en cuanto a la evaluación de los aprendizajes y su relación con los objetivos de aprendizaje. Por ejemplo, en la actualidad predomina cierta heterogeneidad de criterios en relación con los niveles de suficiencia o insuficiencia para evaluar la aprobación de los cursos, sin que existan espacios institucionales centrales para la reflexión al respecto. Asimismo, sería deseable contar con espacios de formación docente que brinden herramientas para la evaluación de aprendizajes.
- » Es deseable evaluar de manera continua el impacto y las condiciones en que se implementa la modalidad teórico-práctica en los cursos, tanto en la calidad de los aprendizajes como para la práctica docente. Es una de las modalidades que en los últimos años se ha recomendado para la implementación de los cursos, lo que ha llevado a que se instrumente de diversas formas en la FCS. En cuanto a la calidad de los aprendizajes, se cuenta con algunos registros de la UAE y de los propios equipos docentes, que sería deseable sistematizar y utilizar como insumo para la discusión. En cuanto a la práctica docente, existen diversas estrategias de dedicación docente según grado, definición de roles docentes a la interna de los equipos, existencia de instancias de supervisión y acompañamiento a los docentes, etc., que deberían ser valoradas para generar criterios dentro del Servicio.
- » Si bien existen espacios de asesoramiento a estudiantes sobre sus trayectorias, sería deseable retomar el asesoramiento en cuanto a unidades curriculares optativas y electivas para los ciclos avanzados y el ciclo inicial. Por ejemplo, se podría incluir esto en la implementación del objetivo 4 del plan de acción de enseñanza: "Elaborar un conjunto de Trayectorias Sugeridas para cada una de las licenciaturas de FCS".
- » Sería deseable avanzar en la articulación de las estrategias e instrumentos de evaluación a lo largo de la trayectoria, como forma de atender la diversidad de aprendizajes de los estudiantes. Es decir, implementar el objetivo 3 del plan de acción de enseñanza: "Adecuar de forma periódica la oferta curricular en función de los perfiles y la evaluación de los módulos".
- » Sería deseable incorporar mecanismos de seguimiento y evaluación de la coherencia entre contenidos, metodologías de enseñanza y formas y criterios de evaluación.
- » Se considera deseable que el Servicio estime la posibilidad de una discusión de la dimensión ética en la formación sobre investigación y extensión para su incorporación en la enseñanza de grado.

E. Incorporación de la extensión en las carreras

- » Es preciso facilitar el trámite para la creditización de prácticas estudiantiles de extensión, para que resulte más atractivo para los estudiantes. En la actualidad, el trámite es extenso en cuanto al tiempo de procesamiento y los espacios institucionales in-

volucrados, y no existe suficiente claridad sobre el recorrido que debe seguir el expediente. Si bien la Comisión de Creditización de Prácticas Estudiantiles de Investigación y Extensión ya viene trabajando en la elaboración de un procedimiento más claro, aún no se le ha dado difusión entre docentes y estudiantes.

F. Seguimiento de los planes de estudios

- » Si bien se cuenta con informes anuales del ciclo inicial elaborados por la UAE, es preciso ampliar el seguimiento de trayectorias al estudio de los ciclos avanzados, las elecciones de los estudiantes en materia de electivas entre carreras dentro del Servicio y fuera de él.
- » En la actualidad, la LED cuenta con docentes que provienen de diversas unidades académicas de la FCS, por lo que sería deseable dotar a la Licenciatura de un soporte académico que permita un anclaje más firme del cuerpo docente en el Servicio. Esto también podría redundar en una mayor articulación de la enseñanza con la investigación y la extensión.
- » Se considera necesario jerarquizar la coordinación del ciclo inicial en relación con la inserción del cargo en el organigrama de la FCS y el tipo de cargo en cuanto al grado, horas docentes y carácter. Al mismo tiempo, se observa la necesidad de que tenga una mayor incidencia académica sobre el ciclo inicial, tanto en cuanto a los cursos que gestiona como con respecto al vínculo y la evaluación de los docentes que forman parte de él.
- » Tal como se menciona en la evaluación del plan 2009 y se retoma en el plan de acción de enseñanza, los actores involucrados en la gestión de la enseñanza consideran necesario “avanzar en la especificación de los procesos y criterios para la conformación de equipos de Coordinación de Carrera, la definición de las responsabilidades específicas del responsable de la Coordinación y su equipo, el establecimiento de una línea presupuestal asociada a ello, entre otros aspectos actualmente en discusión en el Servicio”. Sobre este punto, esta comisión considera necesario que el Consejo retome el tratamiento de la propuesta incluida en el plan de acción 2020-2023, objetivo 9, anexo 2, tendiente a la creación de un equipo de coordinación con una dedicación total de 50 horas semanales y con una línea presupuestal común de Facultad, en diálogo con los requisitos del actual *Estatuto del personal docente*.

G. Evaluación de la enseñanza de grado

- » Las evaluaciones estudiantiles de docentes y asignaturas deben potenciarse como herramienta de mejora de la calidad de la enseñanza de grado. Se considera que el análisis de la información que relevan en la actualidad debería incorporarse en mayor medida en la toma de decisiones en materia de enseñanza de grado. Especialmente en lo que respecta a la coordinación entre la metodología de enseñanza de los cursos, los instrumentos de evaluación de aprendizajes y los contenidos de las asignaturas. Asimismo, se considera necesario incorporar las dimensiones de contexto de enseñanza (por ejemplo, cantidad de estudiantes en un grupo, espacios físicos destinado, incidencia de los horarios, carrera que brinda/toma el curso) para complementar las evaluaciones estudiantiles. También sería deseable generar mecanismos que permitan una mayor apropiación de la herramienta por parte de los estudiantes, así como su validación en la institución para que pueda ser utilizada en mayor medida en la toma de decisiones para la mejora de la enseñanza de grado.

Referencias

I Evaluaciones de la enseñanza en FCS

FCS (2020). *Informe resumen de jornadas de investigación científica para el período 2012-2019*.

FCS (2019). *Evaluación del Plan de Estudios 2009*.

Moreira, N. (2015). *Aspectos metodológicos de la encuesta de opinión estudiantil del curso y el docente en la Facultad de Ciencias Sociales, Uruguay*.

UAE, FCS (2019a). *Ingreso 2019*.

UAE, FCS (2019b). *Informe del Ciclo Inicial 2018*. <https://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2020/02/Informe-CI-2018.pdf>

UAE, FCS (2018). *Sistemas de indicadores para el seguimiento del Plan de Estudios 2009*.

UAE, FCS (2017). *Sistemas de indicadores para el seguimiento del Plan de Estudios 2009*.

UAE, FCS (2013). *Propuesta para un sistema de indicadores para el seguimiento del Plan de Estudios 2009*. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/31211>

I Normativa externa

Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay (ADASU) (2013). *Anteproyecto de ley de reglamentación del ejercicio de la profesión de asistente social universitario y/o licenciado en trabajo social*. <https://www.adasu.org/prod/1/54/Proyecto.de.Ley.pdf>

Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay (ADASU) (2001). *Código de ética profesional*. Montevideo: ADASU. <https://www.adasu.org/prod/1/46/Codigo.de.Etica..pdf>

I Normativa interna

FCS (2019a). *Informe final de la evaluación del Plan de Estudios 2009*.

FCS (2019b). *Plan de acción 2020-2023 para el desarrollo de la enseñanza en FCS: 11 objetivos a partir de la evaluación del Plan de Estudios 2009*.

FCS (2019c). *Propuesta para la asignación de créditos a Espacios de Formación Integral extracurriculares*.

FCS (2019d). *Propuesta para reconocimiento de créditos de Proyectos Estudiantiles*. Montevideo, FCS.

FCS (2019e). *Reglamento de cursos de grado de la FCS*. <https://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2020/02/18.2170-Reglamento-cursos-modificado.pdf>

FCS (2017a). *Reglamento de exámenes de la FCS*. https://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2020/01/Reglamento-de-ex%C3%A1menes-2019_Folleto.pdf

FCS (2017b). *Reglamento de coordinación y comisiones de carrera*.

FCS (2017c). *Criterios y reconocimientos para el reconocimiento de crédito en los estudios de grado de la Facultad de Ciencias Sociales*.

FCS (2013). *Normas de la Licenciatura en Desarrollo*.

FCS (2012). *Curricularización de proyectos estudiantiles de extensión universitaria Convocatoria SCEAM*.

FCS (2011a). *Normas de la Licenciatura en Ciencia Política 2009*.

FCS (2011b). *Normas de la Licenciatura en Sociología 2009*.

FCS (2011c). *Normas de la Licenciatura en Trabajo Social 2009*.

FCS (2009). *Reglamento de Plan de Estudios 2009 de la FCS*.

LED (2019). *Trayectorias sugeridas en la Licenciatura en Desarrollo*. https://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2020/02/TRAYECTORIAS-SUGERIDAS-EN-LA-LI-CENCIATURA-EN-DESARROLLO_Octubre-2019.pdf

Udelar (2020a). *Ordenanza de convalidación y reválida de títulos y certificados obtenidos en el extranjero*. <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/357-ordenanza-de-convalidacion-y-revalida-de-titulos-y-certificados-obtenidos-en-el-extranjero/>

Udelar (2020b). *Bases llamado PAIE 2020*. https://drive.google.com/file/d/1y0kNy8epcd7_5mxPgTpWJtKtkfQGr4fH/view

Udelar (2011). Ordenanza de grado.

I Planes de estudios

FCS (2007). Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales.

Cenur LN (2014). Plan de estudios de la Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable.

I Resoluciones del Consejo de FCS

Resolución n.º 3146, 12/12/2019.

Resolución n.º 1537, 03/08/2017.

Resolución n.º 1187, 23/07/2015.

Resolución n.º 612/15, 07/05/2015

Resolución n.º 1003, 05/06/2014. <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6ea314e2aa9e145603256ff0005d81c0/ab9087801dadd90e83257cf2004c51c0?OpenDocument>

Resolución n.º 843, 15/05/2014.

Resolución n.º 1363, 17/11/2005.

Resolución n.º 388, 08/05/2003.

Anexo 1. Fuentes de información

Para la sistematización y análisis del componente enseñanza de grado de la dimensión enseñanza y la sistematización de las percepciones y valoraciones por actores del Servicio sobre este componente, se consultaron las siguientes fuentes de información:

Fuentes secundarias:

- » Normativa —reglamentos, ordenanzas, planes de estudios, etc.— y antecedentes que se encuentran detallados en la lista de referencias de este documento.
- » Informes del Departamento de Contaduría y del Decanato.
- » Registros administrativos.

Fuentes primarias:

Para el análisis cualitativo se realizaron 54 entrevistas a distintos actores de la FCS (comisiones, direcciones y coordinaciones de unidades académicas y de unidades dependientes de decanato, personal TAS de distintas áreas y secciones técnicas y administrativas, Decanato, entre otros referentes).

Para este componente (enseñanza de grado), además de los intercambios con las unidades académicas y órdenes, realizados a través de sus referentes en la Comisión de Evaluación del Servicio, se realizaron cinco espacios de intercambio con la coordinación del ciclo inicial (actual y anteriores), la UAE, Decanato - Enseñanza de grado, Decanato - Articulación interior, Compras y Arquitectura.⁴¹

.....
⁴¹ Por más información, ver reporte técnico del proceso de autoevaluación institucional.

Anexo 2. Cuadro comparativo. Perfiles de egreso, licenciaturas dictadas en Montevideo

	ÉTICA	FORMATIVA	ACTUACIÓN PROFESIONAL
Ciencia Política	No hay elementos explícitos en la redacción del perfil de egreso.	<p>El egresado debe poseer un bagaje teórico y metodológico de primer grado que le permita desempeñarse en diferentes ámbitos. Para ello es necesario un diseño curricular que conjugue materiales generales y específicos de la disciplina, a la vez que plantea pluralidad metodológica (cuantitativa y cualitativa).</p> <p>Materias comunes (multidisciplinares) y específicas (disciplinares).</p> <p>Diferentes enfoques metodológicos (cuantitativos y cualitativos).</p>	El licenciado en Ciencia Política estará capacitado para desempeñar, entre otras, las siguientes tareas: estudio e investigación de los actores, estructuras y procesos políticos; asesoramiento a partidos políticos, organizaciones sociales de diversa naturaleza y organismos supranacionales; participación en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas nacionales, municipales y regionales; estudios de opinión pública; etc.
Desarrollo	No hay elementos explícitos en la redacción del perfil de egreso.	<p>Los egresados de la Licenciatura en Desarrollo contarán con las competencias necesarias para el abordaje multidisciplinario e interdisciplinario que requiere un trabajo en equipo.</p> <p>Se propone un currículo que combina la formación disciplinaria en diversas áreas con la formación interdisciplinaria en torno a la resolución de problemas específicos. A su vez, la flexibilidad del currículum ofrece al estudiante la posibilidad de privilegiar en su formación uno u otro de estos enfoques. El diseño flexible del currículum permitirá al estudiante orientar el perfil de su egreso hacia el área académica o la profesional.</p>	<p>Académico: podrá integrarse a equipos de investigación, aportando los componentes específicos de una formación multidisciplinaria orientada al estudio y a la generación de conocimiento en la problemática del desarrollo. La solvencia en esta labor estará garantizada por el manejo de los principales conceptos teóricos y metodológicos que le habilitarán a identificar y analizar los problemas del desarrollo de las sociedades modernas. La formación en estas capacidades y saberes lo harán especialmente competente para integrar cuadros docentes universitarios o preuniversitarios, así como para contribuir de manera relevante a la formación de cuadros de gobierno.</p> <p>Profesional: podrá desempeñarse en tareas de asesoramiento o de gestión, con énfasis en la capacidad de planificación estratégica, evaluación prospectiva y para intervenir con un sentido proactivo en el desarrollo económico, social y político de las comunidades, empresas y organismos públicos.</p>

	ÉTICA	FORMATIVA	ACTUACIÓN PROFESIONAL
Sociología	No hay elementos explícitos en la redacción del perfil de egreso.	Mantener la especificidad del perfil teórico y metodológico en un proceso más amplio de integración e interrelación con otros departamentos de la Facultad de Ciencias Sociales y de fuera de ella.	Académico: desempeñarse en centros de investigación, formulando nuevas preguntas de investigación, diseñando planes y proyectos destinados a darles respuesta, aplicando los métodos y técnicas adecuados, generando nuevo conocimiento, comunicándolo en forma oral y escrita, en instancias y soportes científicos, a actores sociales y políticos relevantes, y a la comunidad en general.
		Continuar con los Talleres Centrales, que eran evaluados como una de las innovaciones más positivas del plan 92, pero adecuándolos a fin de darles mayor flexibilidad y mejorar la tasa de egreso.	Profesional: desempeñarse en asesorías y consultorías para organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, a fin de contribuir con sus conocimientos teóricos y metodológicos, y político-prácticos a la identificación de problemas, a la elaboración de diagnósticos, al diseño, discusión, implementación y evaluación de propuestas, para la solución de las diferentes problemáticas sociales de las que se trate, así como comunicarse adecuadamente en cada una de estas instancias.
		Desde el punto de vista metodológico, apuntar a un mayor equilibrio entre los enfoques cuantitativos y cualitativos de la investigación sociológica y entre los contenidos teóricos y temáticos	
Trabajo Social	Código de ética profesional (2001)	La formación debe estar vinculada con la intervención profesional, que se construye desde la interacción de tres dimensiones: investigativa, sociopedagógica y asistencial, transversalizadas por una dimensión ético-política que debe estar integrada en la formación de los licenciados en trabajo social.	Los profesionales egresados de Trabajo Social estarán capacitados para realizar acciones profesionales tanto en los niveles de asesoramiento, planificación, negociación, investigación e implementación de políticas sociales como en la formulación, gestión y evaluación de programas y servicios sociales.
		Investigativa: se orienta a la formación teórico-metodológica para la producción y generación de conocimientos.	
		Asistencia: formación en derechos en el marco de servicios, prestaciones y acceso a recursos. Manejo de información de programas y políticas sociales específicas. La dimensión pedagógico-educativa o sociopedagógica apunta a procesos de aprendizaje y de cambio en las condiciones —materiales y simbólicas— de vida de los sujetos.	
		La dimensión ético-política que atraviesa toda la práctica profesional trata de inscribir la intervención y la transformación social en el marco de proyectos societales alternativos.	

Anexo 3. Matriz de indicadores para diagnóstico y monitoreo del Plan de Estudios 2009 (UAE, FCS, 2013)

ÁREA	DIMENSIÓN	INDICADOR
Recursos	Humanos	1.1.1 Estudiantes matriculados por grupo en el ciclo inicial
		1.1.2 Estudiantes matriculados por grupo ajustado en el ciclo inicial
Proceso	Acceso	2.1.1 Distribución de los estudiantes ingresantes por características sociodemográficas
		2.1.2 Porcentaje de estudiantes en FCS
		2.1.3 Porcentaje de estudiantes ingresantes en FCS
		2.1.4 Distribución de los estudiantes activos por licenciatura
	Flujo	2.2.1 Tasa de cursado de los estudiantes matriculados del ciclo inicial por asignatura
		2.2.2 Tasa de actividad de los estudiantes por cohorte
		2.2.3 Tasa de abandono interanual
		2.2.4 Tasa de abandono
		2.2.5 Tasa de superación del ciclo inicial
		2.2.6 Tasa de superación del ciclo inicial ajustada
		2.2.7 Tasa de finalización del ciclo inicial
		2.2.8 Tasa de finalización del ciclo inicial ajustada
Resultados	Egreso	3.1.1 Tasa de egreso
		3.1.2 Tasa de eficiencia terminal
		3.1.3 Períodos curriculares utilizados por egresado
		3.1.4 Distribución de los egresos por licenciatura
	Resultados académicos	3.2.1. Escolaridad promedio de los egresados
		3.2.2. Escolaridad promedio del ciclo inicial

Fuente: Elaboración propia con base en UAE, FCS (2013).

Anexo 4. Tabla de recomendaciones. Taller de discusión de evaluación del Plan de Estudios 2009

EJE	RECOMENDACIONES
Egreso y egresados	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar la producción de información en ciclos avanzados, focalizando en las etapas finales de las carreras, identificando y contactando específicamente con aquellos estudiantes que realizan trabajos finales (monografías y pasantías) en cada ciclo lectivo. - Detectar y analizar en profundidad —con investigaciones delimitadas— los principales nudos curriculares en relación con aprendizajes que ralentizan y obstaculizan el egreso. - Ampliar los espacios de apoyo para los requerimientos específicos de estos estudiantes, combinando oferta central (Taller de Apoyo al Egreso) con orientaciones específicas desde las licenciaturas. - Producir y difundir, por distintas vías, información de interés para el preegreso. - Iniciar la producción sistemática de información respecto de quienes egresan de la FCS a través de la instalación de un programa de seguimiento de egresados, en línea con la acumulación existente en la Udelar y en diálogo con avances que en este sentido se han realizado en la región. - Proyectar y realizar un relevamiento a empleadores reales y potenciales de egresados de la FCS. - Potenciar la sala de egresados de la Facultad y diseñar una unidad o programa que nucleee estas y otras acciones, así como los aportes específicos del orden. - Mejorar la comunicación dirigida a egresados y propiciar espacios de encuentro más allá de los espacios de representación del orden.
Ciclo inicial	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de un perfil de ingreso al CI, que puede desdoblarse en dos subperfiles: <ol style="list-style-type: none"> a. Perfil de ingreso (teórico), que incluye los requerimientos y aprendizajes que subyacen a las exigencias y contenidos definidos en los módulos y asignaturas. b. Perfil (real) del CI, o más bien de los/ estudiantes ingresantes en cada cohorte. Para ello, podría recurrirse a la aplicación de evaluaciones iniciales globales o diagnósticas por generación, que puedan aproximar las necesidades de apoyo académico específico. Esto tiene varios niveles de profundización y requiere de la concentración de tiempo y recursos particulares. - Definición de un perfil de egreso del CI, esto es, metas y objetivos de aprendizaje que determinen umbrales respecto de los aprendizajes imprescindibles, necesarios y deseables para la culminación del ciclo, a los que puedan referirse las orientaciones de las distintas actividades académicas que definen la oferta que la FCS pone en funcionamiento.
Información sobre enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y cotejo de tiempos de cursado (teóricos y reales). - Estrategias de cursado y aprobación de actividades curriculares. - Seguimiento de estudiantes rezagados y desvinculados.

Acuerdos de enseñanza	<ul style="list-style-type: none">- Definir acuerdos de enseñanza generales (objetivos, contenidos transversales, definiciones pedagógicas).- Mejorar los canales de comunicación y flujo de información para la coordinación de la enseñanza (administración y gestión académica).- Focalizar la comunicación hacia estudiantes (información, diferentes medios).- Trabajar en potenciar la autoevaluación de los estudiantes (y formar a los docentes para esto).- Otorgar mayor reconocimiento a la enseñanza en los cargos docentes.- Definir objetivos educativos para las actividades y no rigidizar la noción de cátedra.- Mejorar la circulación de la información sobre la enseñanza y su gestión.
Reconocimiento de la labor docente	<ul style="list-style-type: none">- Profundizar el vínculo entre enseñanza y extensión.- Retomar la idea de los Itinerarios de Formación Integral (IFI).- Planificar oferta y cursos considerando las tres funciones en toda la trayectoria de enseñanza.

Anexo 5. Tabla de objetivos y acciones. Plan de acción 2020-2023 de desarrollo de la enseñanza

OBJETIVO	ACCIONES ASOCIADAS
1- Definir y explicitar perfiles teóricos estudiantiles (ingreso y egreso).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicitar contenidos conceptuales, habilidades y actitudes necesarias idealmente al ingreso y para transitar el ciclo inicial de forma satisfactoria. 2. Proponer la delimitación de objetivos por módulo en el ámbito de las comisiones de carrera y de ciclo inicial. 3. Definir para el ciclo inicial y para los ciclos avanzados niveles mínimos de logro que permitan orientar los tránsitos.
2- Instalar la evaluación inicial para estudiantes al ingreso a la FCS.	<p>Elaborar una pauta de evaluación que permita determinar características sociodemográficas y niveles de logro de una selección de los contenidos definidos en tres áreas: matemáticas, lenguaje y comprensión lectora, contenidos específicos del campo de las ciencias sociales (uso y procesamiento de información, resolución de problemas, conocimientos básicos del área social, conocimientos generales en ciencias sociales).</p>
3- Adecuar de forma periódica la oferta curricular en función de los perfiles y la evaluación de los módulos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar periódicamente y adecuar las mallas curriculares a los objetivos de los módulos, los perfiles, la evolución de las trayectorias sugeridas, así como todos los factores ya mencionados. 2. Establecer mecanismos de apoyo y compensación por ciclo, en sus diferentes etapas.
4- Elaborar un conjunto de trayectorias sugeridas para cada una de las licenciaturas de la FCS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir un conjunto de trayectorias sugeridas por licenciatura, del primer al octavo semestres, en función de contenidos mínimos asociados a distintos perfiles de formación. 2. Planificar una estrategia de difusión, comunicación y asesoramiento específico a estos efectos.
5- Garantizar el acompañamiento en la etapa final de las carreras, mediante dispositivos que apunten a la integración de contenidos y habilidades obtenidas durante la trayectoria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir espacios curriculares con el objetivo de apoyar las actividades vinculadas al egreso en dos niveles: i) establecer en los módulos finales de las mallas actividades curriculares que apoyen los procesos de elaboración de los trabajos finales de grado (TFG); ii) talleres de apoyo a la elaboración de los TFG. 2. Explicitar y difundir las distintas propuestas de acompañamiento curricular y no curricularizado que existen en el preegreso para las cuatro licenciaturas. 3. Garantizar el acceso a la información sobre líneas de investigación y trabajo en extensión, así como orientadores de monografías y pasantías en las unidades académicas. 4. Revisar opciones de egreso en función de contenidos y perfiles.

<p>6- Generar un espacio institucional para el vínculo, seguimiento y apoyo de los egresados y egresadas de la FCS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un seguimiento de las cohortes de egreso de la FCS, en complemento con el seguimiento de egresados de DGPlan (Laboratorios UNTREF y otros). 2. Construir la demanda de inserción profesional para las cuatro carreras de la FCS. 3. Establecer convenios con organizaciones con el objetivo de facilitar las primeras experiencias profesionales de los egresados (Trabajo Social tiene una experiencia con la Intendencia de Montevideo). 4. Ampliar los llamados a becas y pasantías (bolsa de trabajo) y los convenios, con establecimiento claro de tareas en la FCS y la Udelar. 5. Unificar criterios de valoración y reglamento de inserción de grados 1 para egresados de la FCS entre las unidades académicas. 6. Unificar la política de pasantías educativas de egreso de la FCS.
<p>7- Definir orientaciones pedagógicas para la realización de las prácticas de enseñanza.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir acuerdos pedagógicos sobre: a) adecuación de contenidos y habilidades al módulo y coordinación entre/intermódulos; b) modalidades de enseñanza (método, planificación); c) estrategias de evaluación (sistemas, calificaciones); d) estructura de programas de asignaturas; e) presencia de la investigación y la extensión en la enseñanza (integralidad); f) acreditación de otras formaciones (reconocimiento, creditización). 2. Definir un modelo de programa de actividades curriculares. 3. Definir un modelo de programa para los módulos del plan 2009. 4. Definir responsabilidades de comisiones de carrera y de ciclo inicial en dar estructura a la coordinación a nivel de módulo. 5. Convocar instancias de discusión sobre temáticas de enseñanza definidas como institucionalmente relevantes desde los distintos espacios de referencia (comisiones ampliadas de enseñanza, carrera y ciclo Inicial, u otros). 6. Aprobar un documento que funcione como marco referencial curricular y pedagógico para el desarrollo de las acciones de enseñanza. 7. Elaborar un glosario con definiciones de enseñanza para su aplicación en la FCS. 8. Aprobar criterios operativos para la distribución de recursos de enseñanza (ratio estudiantes por grupo: máximo de cien inscriptos por grupo, exceptuando clases de exposición magistral).
<p>8- Establecer una estrategia institucional para la formación docente y la discusión pedagógica en FCS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar los acuerdos pedagógicos definidos en el objetivo 5.1. 2. Garantizar instancias de formación anual dirigidas a docentes sobre temas de interés pedagógico y aplicabilidad en las actividades de enseñanza. 3. Definir un programa de formación básica en aspectos institucionales y pedagógicos para docentes de la FCS. 4. Desarrollar un curso virtual de autoformación pedagógico-didáctica (a través de la plataforma EVA) para docentes de la FCS. 5. Apoyar y dar seguimiento al proceso de formación de docentes que inician su carrera por parte de docentes encargados y profesores de la FCS. 6. Elaborar un repositorio de recursos pedagógicos teóricos y de normativa específica sobre enseñanza de la FCS. 7. Formalizar un área de formación docente en la FCS.

<p>9- Ampliar el reconocimiento de la función docente de enseñanza en FCS en las dimensiones económica, académica e institucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificar y unificar la valoración de las actividades de enseñanza, formación docente, extensión y gestión en los reglamentos de concursos de la FCS. 2. Establecer pautas de evaluación de la enseñanza por curso (evaluación estudiantil, otros indicadores) y establecer criterios de evaluación y formación para aplicar en espacios de coordinación. 3. Explicitar las diferentes responsabilidades y roles a cumplir dentro de un equipo docente (coordinar horarios, elaborar pautas de evaluación, elaboración de programa de asignaturas, corrección de parciales y exámenes, identificación de necesidades de formación docente). 4. Definir la conformación de los equipos de coordinación de carrera y la especificidad de las responsabilidades del responsable de la coordinación y su equipo. 5. Establecer una línea presupuestal destinada a equipos de coordinación de carrera. 6. Fomentar los procesos de reflexión y evaluación de los equipos docentes acerca de sus cursos de forma sistemática.
<p>10- Mejorar la gestión académica y administrativa de la enseñanza.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Optimizar la generación y flujo de información para la gestión de la enseñanza. 2. Definir dentro de un único conjunto de responsabilidades específicas de la administración de la enseñanza, las tareas de: i) calendario de actividades de enseñanza; ii) calendarios de exámenes; iii) horarios de cursos y salonería (agregar unificación y explicitación de criterios como producto). 3. Agregar a la página web un espacio que nuclea la normativa de enseñanza. 4. Definir criterios de comunicación entre los diferentes actores y secciones que manejan información sobre administración de la enseñanza (interna). 5. Definir responsabilidades de comunicación de estos actores y secciones hacia docentes, estudiantes y egresados (externa). 6. Campaña de información y acompañamiento sobre trayectorias sugeridas.
<p>11- Fortalecer la producción de información sobre enseñanza.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar el sistema de indicadores de enseñanza en relación con el Plan de Estudios 2009 de la FCS. 2. Sistematizar información sobre la oferta académica de la FCS. 3. Sistematizar información sobre propuestas de enseñanza y evaluación de aprendizajes en los cursos.

Anexo 6. Sistematización de metodologías de enseñanza de los cursos

Tabla A6.1. **Ciclo Inicial**

CURSO	EDICIÓN DEL PROGRAMA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICO-PRÁCTICO	HORAS TEÓRICO	HORAS PRÁCTICO	HORAS SEMINARIO	HORAS TALLER
Problemas del Desarrollo	2020	8	0	30	30	0	0
Cuestión Social en la Historia	2020	8	60	0	0	0	0
Principios de Economía	2020	8	60	0	0	0	0
Fundamentos de Matemática	2019	8	60	0	0	0	0
Fundamentos de Matemática Extendido	2019	8	90	0	0	0	0
Sociedades Modernas y Desigualdades Sociales	2020	8	0	30	30	0	0
Poder, Estado y Sistema Político	2020	8	60	0	0	0	0
Estadística Social	2017	8	0	30	30	0	0
Metodología de la Investigación	2019	10	0	30	45	0	0
Herramientas y Habilidades de Producción Académica	2020	6	0	0	0	0	80
Historia Contemporánea de América Latina	2020	8	0	30	30	0	0
Teoría Sociológica	2020	10	0	45	30	0	0
Bases Teóricas del Desarrollo	2020	10	0	56	0	0	4
Introducción al Trabajo Social	2019	10	0	45	30	0	0
Políticas Públicas	2020	10	75	0	0	0	0
Introducción a la Demografía	2018	8	0	0	0	0	40
Políticas Sociales en América Latina y el Caribe	2017	5	37,5	0	0	0	0
Elaboración de Proyectos de Investigación	2020	5	37,5	0	0	0	0
Género y Desigualdades	2020	6	45	0	0	0	0
El Poder Político de las Ideas en América Latina	2020	6	45	0	0	0	0
Matemática para las Ciencias Sociales	2019	10	75	0	0	0	0
Teoría de la Integración, Mercosur y Dimensión Social	2020	6	45	0	0	0	0
Política y Antipolítica en América Latina. Enfoques de Filosofía Política	2020	8	60	0	0	0	0
Seminario Multidisciplinario	2020	8	0	0	0	60	0
Brasil, Cultura, Política y Sociedad	2020	6	45	0	0	0	0
Sociología del Uruguay	---	8	0	30	30	0	0
Taller de Investigación en Opinión Pública	2020	12	0	0	0	0	60
Extensión Universitaria	2019	8	0	24	0	0	24
Pandemia y Crisis Global	2020	6	45	0	0	0	0
Perspectivas Económicas del Uruguay	2019	6	45	0	0	0	0
Introducción a la Política Internacional	2020	8	60	0	0	0	0

Tabla A6.2. **Sociología**

CURSO	EDICIÓN DEL PROGRAMA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRI- CO-PRÁCTICO	HORAS TEÓRICO	HORAS PRÁCTICO	HORAS SE- MINARIO	HORAS TALLER
Metodología Cuantitativa I	2020	8	0	30	30	0	0
Metodología Cualitativa I	2020	8	60	0	0	0	0
Teoría Sociológica I	2020	10	0	45	30	0	0
Metodología Cuantitativa II	2019	8	0	30	30	0	0
Metodología Cualitativa II	2020	8	60	0	0	0	0
Teoría Sociológica II	2020	10	0	45	30	0	0
Metodología Cuantitativa III	2019	8	0	30	30	0	0
Desigualdades Digitales	2020	8	0	0	0	60	0
Identidades Sociales, Estrategias Metodológicas y su Aporte a las Políticas Públicas	2020	8	0	0	0	60	0
Sociología Rural	2020	8	0	0	0	60	0
Juventud y Políticas Públicas	2020	8	0	0	0	0	60
Taller de Desigualdades Digitales	2020	15	0	0	0	0	60
Identidades Sociales, Estrategias Metodológicas y su Aporte a las Políticas Públicas	2020	15	0	0	0	0	60
Sociología Rural	2020	15	0	0	0	0	60
Juventud y Políticas Públicas	2020	15	0	0	0	0	60
Teoría Sociológica III	2020	10	0	45	30	0	0
Sociedad y Pensamiento Sociológico Latinoamericano	2019	8	60	0	0	0	0
Análisis Sociológico I	2016	8	0	30	30	0	0
Teoría Sociológica IV	2019	10	0	45	30	0	0
Análisis Sociológico II Cualitativo	2020	8	0	30	30	0	0
Sociología de la Estratificación Social	2020	8	0	45	0	15	0
Sociedad y Pensamiento Sociológico del Uruguay	2020	8	0	30	30	0	0
Epistemología	2019	6	0	30	30	0	0
Taller de Desigualdades Educativas II y III	2019	29	0	0	0	0	60
Taller de Movimientos Sociales II y III	2019	29	0	0	0	0	60
Taller de Trabajo y Organizaciones	2019	29	0	0	0	0	60
Taller de Crimen y Violencias	2019	29	0	0	0	0	60

Tabla A6.3. **Ciencia Política**

CURSO	EDICIÓN DEL PROGRAMA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICO-PRÁCTICO	HORAS TEÓRICO	HORAS PRÁCTICO	HORAS SEMINARIO	HORAS TALLER
Medición y Diseño de Investigación	2019	8	60	0	0	0	0
Historia del Uruguay Contemporáneo	2016	11	0	52.5	30	0	0
Análisis Macroeconómico	2020	4	30	0	0	0	0
Sistema Político Nacional I	2019	8	60	0	0	0	0
Teoría Política I	2020	8	60	0	0	0	0
Técnicas Cualitativas para la Investigación en Ciencia Política	2020	8	60	0	0	0	0
Análisis Microeconómico	2017	4	30	0	0	0	0
Instituciones Políticas y Actores I	2016	8	60	0	0	0	0
Estado y Políticas Públicas I	2019	8	60	0	0	0	0
Estadística y sus Aplicaciones en Ciencias Sociales	2012	8	60	0	0	0	0
Técnicas de Recolección y Análisis de Datos Cuantitativos en Ciencia Política	2019	8	60	0	0	0	0
Historia Universal Contemporánea	2016	10	0	45	30	0	0
Educación y Desarrollo	2020	6	46	0	0	0	0
Economía Internacional	2020	6	45	0	0	0	0
Sistema Político Nacional II	2018	8	0	30	30	0	0
Estado y Políticas Públicas II	2020	8	60	0	0	0	0
Teoría Política II	2018	8	0	30	30	0	0
Método Comparado y Estudio de Caso	2018	7	52	0	0	0	0
Economía Pública	2015	6	45	0	0	0	0
Comercio, Integración y Desarrollo	2012	6	45	0	0	0	0
Economía Política e Instituciones - A	2019	8	60	0	0	0	0
Instituciones Políticas en América Latina - B	2019	8	60	0	0	0	0
Estado y Políticas Públicas III	2015	6	45	0	0	0	0
Análisis Comparado y Cuantitativo en Ciencia Política	2017	8	60	0	0	0	0
Derecho Público	2019	8	60	0	0	0	0
Asuntos de Seguridad Internacional, Política Exterior y Defensa	2019	9	0	0	0	0	45
Descentralización, Desarrollo Local, Participación Ciudadana y Reforma del Estado	2019	9	0	0	0	0	45
Estudios Electorales III: Claves Electorales de la Política Subnacional	2020	6	0	0	0	0	45
Feminismo del Sur: Aproximaciones y Lecturas Propias	2019	9	0	0	0	0	45
La Dinámica Política del Bienestar	2020	6	45	0	0	0	0

CURSO	EDICIÓN DEL PROGRAMA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRI- CO-PRÁCTICO	HORAS TEÓRICO	HORAS PRÁCTICO	HORAS SE- MINARIO	HORAS TALLER
Política Latinoamericana Con- temporánea	2018	6	45	0	0	0	0
Políticas de Vivienda en el Uruguay Contemporáneo (1900-2015)	2018	6	45	0	0	0	0
Sistema Político Nacional III: La Política Uruguaya más allá de los Partidos	2018	8	60	0	0	0	0
Teoría de las Instituciones - C	2020	8	60	0	0	0	0
Introducción a la Evaluación de Políticas Públicas	2018	4	30	0	0	0	0
Análisis de Políticas Públicas	2020	4	30	0	0	0	0
Teoría Política III - Electiva A: Teoría de la Democracia y Alternativas Críticas	2020	8	60	0	0	0	0
Teoría Política III - Electiva B: Poder, Opresión y Democracia: Debates Contemporáneos de Teoría Política y Pensamiento Crítico	2020	8	60	0	0	0	0
Parlamento y Política en Uru- guay	2020	9	0	0	0	0	45
Política, Género y Diversidad Sexual	2020	9	0	0	0	0	45
Políticas Educativas, Demo- cracia e Inclusión	2019	9	0	0	0	0	45
Taller de Investigación en Opi- nión Pública	2020	12	0	0	0	0	60

Tabla A6.4. Trabajo Social

CURSO	EDICIÓN DEL PROGRAMA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICO-PRÁCTICO	HORAS TEÓRICO	HORAS PRÁCTICO	HORAS SEMINARIO	HORAS TALLER
Metodología Cuantitativa I	2020	8	0	30	30	0	0
Metodología Cualitativa I	2020	8	60	0	0	0	0
Planificación, Gestión y Evaluación de Proyectos I	2016	6	45	0	0	0	0
Historia del Uruguay Contemporáneo	2016	7	0	52.5	0	0	0
Trabajo Social I	2014	6	45	0	0	0	0
Introducción a los Proyectos Integrales	2020	3	0	0	0	0	16
Laboratorio	2018	6	45	0	0	0	0
Teorías Sociales I	2010	6	0	1.5	1.5	0	0
Historia Contemporánea	2012	5	37.5	0	0	0	0
Trabajo Social II	2018	6	45	0	0	0	0
Proyectos Integrales I: Sujetos Colectivos y Organización Popular	2014	24	0	0	0	120	0
Proyectos Integrales I: Cuidado Humano, Cuidado y Derecho Social	2014	24	0	0	0	120	0
Proyectos Integrales I: Protección Social, Instituciones y Práctica Profesional	2014	24	0	0	0	120	0
Proyectos Integrales I: Infancia, Adolescencia y Trabajo Social	2018	24	0	0	0	90	180
Planificación y Gestión II	2017	6	45	0	0	0	0
Políticas Sociales	2019	8	60	0	0	0	0
Psicología	2018	4	30	0	0	0	0
Teorías Sociales II	2020	8	0	30	30	0	0
Trabajo Social III	2018	6	45	0	0	0	0
Psicología Social	2020	6	45	0	0	0	0
Antropología Cultural	2020	6	0	45	0	0	0
Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales	2013	6	0	0	0	45	0
Ética Filosófica	2020	6	45	0	0	0	0
Trabajo Social IV	2015	6	45	0	0	0	0
Proyectos Integrales II: Sujetos Colectivos y Organización Popular II	2019	32	0	0	0	120	240
Proyectos Integrales II: Cuidado Humano, Derecho e Inclusión Social	2019	32	0	0	0	120	240

CURSO	EDICIÓN DEL PROGRAMA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICO-PRÁCTICO	HORAS TEÓRICO	HORAS PRÁCTICO	HORAS SEMINARIO	HORAS TALLER
Proyectos Integrales II: Protección Social, Instituciones y Práctica Profesional	2019	32	0	0	0	120	240
Proyectos Integrales II: Infancia, Adolescencia y Trabajo Social	2019	32	0	0	0	120	240
Participación Ciudadana y Democracia Participativa	2018	9	0	0	0	0	45
Protección Social a Inicios del Siglo XXI	2020	5	37.5	0	0	0	0
Saberes y Prácticas Profesionales en el Campo de la Protección y el Control Social	2016	5	0	35	0	0	0
Análisis Crítico de Intervención Profesional en el Área Discapacidad	2017	4	0	30	0	0	0
La Intervención Grupal desde la Perspectiva Psicosocial	2017	4	30	0	0	0	0
Sexualidad, Ciencia y Reproducción: Aportes desde la Antropología y el Género	2015	5	0	0	0	37.5	0
Teoría Crítica del Trabajo Social	2018	5	0	37.5	0	0	0
Algunos Problemas de Filosofía Política Vinculados al Trabajo Social	2017	4	0	60	0	0	0
Epistemología	2019	6	0	30	30	0	0
La Investigación en Trabajo Social	2020	7	0	0	0	37.5	0
Poblaciones Migrantes: La Realidad Uruguaya desde una Perspectiva Multidisciplinaria	2017	5	35	0	0	0	0
El Derecho Social desde la Perspectiva de los Sujetos de Derecho	2014	5	37.5	0	0	0	0
La Producción y la Reproducción Contemporánea	2017	9	0	0	0	0	60

Tabla A6.5. **Desarrollo**

CURSO	EDICIÓN DEL PROGRAMA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICO-PRÁCTICO	HORAS TEÓRICO	HORAS PRÁCTICO	HORAS SEMINARIO	HORAS TALLER
Análisis Macroeconómico	2020	4	30	0	0	0	0
Diseño de Investigación	2020	6	44	0	0	0	0
El Pensamiento sobre el Desarrollo (antes del siglo XX)	2019	6	0	0	0	30	0
Objeto y Método de los Estudios y la Acción para el Desarrollo	2020	8	60	0	0	0	0
Teoría Sociológica del Desarrollo	2020	8	60	0	0	0	0
Análisis Microeconómico	2017	4	30	0	0	0	0
Economía Pública	2015	6	45	0	0	0	0
Teoría de Juegos	2019	6	45	0	0	0	0
Seminario Ciencia, Tecnología, Innovación, Sociedad y Desarrollo	2020	6	45	0	0	0	0
Sistema Internacional	2017	6	45	0	0	0	0
Estado, Desarrollo y Políticas Públicas	2016	8	0	0	0	0	45
Población y Desarrollo Local	2020	6	60	0	0	0	0
Teoría del Desarrollo Económico	2020	8	60	0	0	0	0
Estadística y sus Aplicaciones en Ciencias Sociales	2012	8	60	0	0	0	0
Métodos Cuantitativos para la Evaluación de Impacto de Políticas y Programas	2020	6	0	0	0	0	30
Herramientas Conceptuales y Metodológicas para el Trabajo Interdisciplinario	2020	6	0	45	0	0	0
Planificación Estratégica	2020	4	30	0	0	0	0
Teoría de las Instituciones - C	2020	8	60	0	0	0	0
Métodos Cuantitativos	2020	10	0	0	0	0	50
Métodos Cualitativos Aplicados a los Estudios de Desarrollo	2020	8	0	0	0	0	45
Metodología Cualitativa II	2020	8	60	0	0	0	0
Tópicos de Economía Social y Solidaria	2020	10	0	0	0	60	0

CURSO	EDICIÓN DEL PROGRAMA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICO-PRÁCTICO	HORAS TEÓRICO	HORAS PRÁCTICO	HORAS SEMINARIO	HORAS TALLER
Desarrollo Económico Territorial	2020	8	0	0	0	0	45
La Dimensión Ambiental del Desarrollo	2020	4	0	30	0	0	0
Análisis de Datos Cualitativos	2020	2	10	0	0	0	0
Formulación y Evaluación de Proyectos	2020	8	60	0	0	0	0
Sociodemografía	2020	8	60	0	0	0	0
Taller de Desarrollo	2020	30	0	0	0	0	450
Gestionando el Desarrollo	2020	6	45	0	0	0	0
Desarrollo Económico en el Uruguay Contemporáneo	2020	9	38	0	0	22	0
Desarrollo Socioterritorial	2020	6	45	0	0	0	0
Economía Política e Instituciones	2019	8	60	0	0	0	0
Desigualdad y Pobreza: Medición y Aplicaciones	2020	10	0	0	0	75	0
Desarrollo Político en el y del Territorio y Desarrollo Político del Territorio	2018	6	45	0	0	0	0
Economía de la Innovación	2018	6	45	0	0	0	0
Historia de la Desigualdad Económica	2020	7	45	0	0	0	0

Anexo 7. Proyectos PAIE, oferta de EFI y proyectos estudiantiles de extensión universitaria

Tabla A7.1. Cantidad de proyectos PAIE de estudiantes de la FCS presentados, aprobados y finalizados por año

AÑO	CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS	CANTIDAD DE PROYECTOS APROBADOS	CANTIDAD DE PROYECTOS FINALIZADOS
2014	2	2	2
2015	7	7	7
2016	7	7	5
2017	7	7	6
2018	5	5	4

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por ayudante CSIC.

Tabla A7.2. Oferta de EFI por licenciatura y ciclo según año

LICENCIATURA / CICLO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ciclo inicial	1	2	2	2	3	3
Ciencia Política	2	2	1	2	1	1
LED	1	1	1	1	3	3
Sociología	2	0	2	4	2	2
Trabajo Social	6	2	3	2	5	4
Total	12	7	9	11	14	13

Fuente: Elaboración propia con base en información brindada por la UEAM.

Tabla A7.3. Cantidad de proyectos estudiantiles de extensión universitaria y cantidad de participantes por año

AÑO	CANTIDAD DE PROYECTOS ESTUDIANTILES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EJECUTADOS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE FCS POR AÑO
2015	5	14
2016	2	4
2017	2	4
2018	3	5

Fuente: Elaboración propia con base en información brindada por la UEAM.

Anexo 8. Cuadros de valoraciones en función de las entrevistas con actores institucionales de la FCS

Tabla A8.1. **Valoraciones de los actores de la FCS entrevistados sobre la oferta y la adecuación de las carreras de grado**

FORTALEZAS
Se valora duplicación de prácticos donde había masividad.
La opción de egresar por pasantía potencia el perfil de egreso.
Talleres de preparación para el egreso que conectan a los estudiantes con potenciales tutores en las licenciaturas de la FCS.
Resolución de consejo de limitar a cien estudiantes el aforo de un grupo práctico trata de enfrentar la masividad.
Multidisciplinariedad en la LED y Ciencia Política.
Paulatino abandono de la modalidad de teórico en la LED.
Se valora la herramienta de EVA como lugar de intercambio entre docentes y estudiantes.
Enriquecimiento de espacios como PIM o APEX en la formación multidisciplinaria de los estudiantes.
Modalidad de enseñanza y espacio central de los Proyectos Integrales.
Posibilidad de movilidad de académica de los estudiantes.
Estandarización de programas por parte de la Comisión de Enseñanza.
Creación de más prácticos en ciclo inicial y Sociología.
Capacidad de Talleres de Investigación Centrales de la Licenciatura en Sociología de articular conocimientos teóricos y prácticos.
Apoyo dado a la UAE por los equipos docentes.
Previas a exámenes como forma de incentivar la flexibilidad, pero poniendo cierta coherencia en los contenidos.
Cursos en simultáneo entre la LED y la TED. Uso de la videoconferencia.
DEBILIDADES
Se deben subsanar problemas con el egreso y las largas distancias entre fin de cursado y defensa de tesis.
Obligatoriedad de la monografía final, ya que muchos estudiantes no desean ser académicos.
Lo que le falta es flexibilidad en la malla curricular para incorporar actividades integrales, se está avanzando en ese sentido desde las reglamentaciones.
Falta de flexibilidad en la carrera de Sociología.
Falta de articulación entre los módulos de las materias.
No se consideran diferentes formatos de evaluación no tradicionales.
No hay diálogo entre las diferentes asignaturas dentro del mismo módulo.
La masividad estimula el uso de modalidades teórico y práctico que pueden ser desestimulantes para el estudiante.
Desacomodo entre los requisitos de ingreso al ciclo avanzado y lo estipulado en el plan de estudios.
Aspectos a mejorar
Sería deseable mayor autonomía del Cenur.
Consolidar las líneas de enseñanza y que sean reflejadas en el presupuesto.
Potenciar experiencias multidisciplinarias.

La masividad es un problema, hacen falta más recursos para tener grupos más pequeños.
Articular por módulos para definir objetivos y estrategias que trasciendan las asignaturas.
La Facultad debería hacerse cargo de las deficiencias formativas de educación secundaria.
Es necesario incorporar docentes grado 1 para el dictado de grupos prácticos.
Mayor inserción de la Unidad de Métodos y Acceso a Datos (UMAD) en la enseñanza de la metodología.
Necesidad de evaluar los conocimientos impartidos en los programas para actualizarlos.
Estimular la modalidad teórico-práctica en el ciclo inicial.
Propiciar trayectorias más flexibles en el ciclo inicial.
Mejorar la formación cuantitativa.
Mayor diálogo entre equipos docentes y coordinación.
Explicitación mayor de la lógica de los módulos para brindar mayor información al estudiante.
Mejorar la escritura académica del estudiante.
Incorporar la enseñanza de inglés en la oferta curricular.

Tabla A8.2. **Valoraciones de los actores de la FCS entrevistados sobre la incorporación de la investigación y la extensión a las carreras de grado**

FORTALEZAS
Existe una buena articulación entre lo que investigan los docentes y la enseñanza.
Hay una relación histórica entre la enseñanza en Trabajo Social y la extensión.
El eje de la formación de la Licenciatura en Sociología es la creación de académicos.
Creditización de los PAIE y los EFI y agilización del proceso.
Carácter interdisciplinario de la investigación en la LED, incluyendo las propias metodologías.
Incorporación a la Red de Estudios de Desarrollo, donde se puede dictar seminarios.
DEBILIDADES
Poco desarrollo en términos relativos de la investigación en Trabajo Social.
Escasa creditización por proyectos PAIE en Sociología.
Escasa integralidad en Sociología.
No hay una orientación sistémica hacia la extensión en la LED.
La dependencia en la LED de líneas de investigación de distintas unidades académicas dificulta la articulación.
Necesidad de más espacios de investigación curricularizados en Ciencia Política.
Aspectos a mejorar
Mayores espacios de trabajo de campo en la LED.
Potenciar equipos docentes que trabajen en extensión.
Creación de comité de ética en la FCS que regule las tareas de investigación y extensión.
Sistematizar las experiencias de extensión en la Licenciatura de Trabajo Social para dotarlas de mayor visibilidad.

Tabla A8.3. **Valoraciones de los actores de la FCS entrevistados sobre la gestión y evaluación de la enseñanza**

FORTALEZAS
Mayor explicitación de criterios para la distribución de tareas docentes.
Equilibrio entre investigación y docencia entre los docentes de la Unidad Multidisciplinaria.
Articulación fluida entre la coordinación y la dirección de las unidades académicas.

Liderazgos claros entre dirección y coordinación de licenciatura.

Creación de sistema para evaluar cumplimiento del acuerdo docente y función de enseñanza (PDC).

Crecimiento de los espacios de formación integral.

La integración de la Comisión de Enseñanza es muy buena.

Buena calidad de la discusión en la Comisión de Enseñanza.

La Comisión de Enseñanza formuló un plan de enseñanza pensando desde un lugar de inclusión.

Se valoran aprendizajes de la evaluación del plan.

Se valoran positivamente los análisis de trayectoria en el ciclo inicial desarrollados por la UAE.

Relevamiento de la generación de ingreso (independiente del de Udelar) para contar con información rápida de gestión para la toma de decisiones.

Articulación entre la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Programación Financiera.

Reserva de datos y normativa que supone la Comisión de Enseñanza.

Creación de sistema para evaluar cumplimiento del acuerdo docente y la función de enseñanza.

Generación de la Comisión de Preparación Próximo Semestre (PPS) para la coordinación de horarios y salones.

Salas docentes de ciclo inicial, donde se coordina entre los docentes de ese ciclo.

Articulación entre las coordinaciones de carrera para organizar comunicados (4).

La coordinación del ciclo inicial no depende de ninguna unidad académica.

Presencia activa de estudiantes, funcionarios, egresados y docentes en la Comisión de Enseñanza.

Creación de salas docentes de la LED.

Articulación entre LED y TED.

Fuerte relación entre las coordinaciones y el orden estudiantil (2).

Buena comunicación con los estudiantes para el asesoramiento de trayectorias en la LED.

Debate acerca de la formación ofrecida por la LED en 2019.

Censo realizado a egresados de la LED.

Funcionamiento dado a las coordinaciones integradas por más de dos personas.

Apoyo del personal no docente en la gestión de la enseñanza.

Comunicación con los docentes.

Debate entre estudiantes y docentes de Ciencia Política para proyección a largo plazo de la carrera.

Tareas y proyectos para el tratamiento de egreso.

Proyección a largo plazo de políticas de enseñanza en la Comisión de Enseñanza.

Buena articulación entre DAE y coordinaciones de carrera.

DEBILIDADES

Saturación de producción académica por priorizar enseñanza.

Escaso relacionamiento entre las unidades académicas, por temas concretos (presupuesto, enseñanza).

Disconformidad con el foco puesto en la evaluación del Plan de Estudios 2009, se debe orientar más a la calidad académica.

No queda claro qué es el Servicio de Referencia Académico que se hace en el interior.

Sobrecarga de trabajo de las coordinaciones.

Discusiones complejas en la Comisión de Enseñanza que generan una sobrecarga y lentitud en los procesos.

No es sencillo dominar todas las pautas normativas de enseñanza.

No se tiene conocimiento cabal de la normativa de referencia.

Mejorar asignación/asunción de responsabilidades con la enseñanza.

La Comisión de Enseñanza es un acopio de gestión.

Falta de reconocimiento del Consejo a la labor de la Comisión de Enseñanza.
Recursos limitados para la UAE que no dan abasto para responder todas las demandas.
La política institucional de enseñanza debería mejorar.
Evaluaciones docentes o extensiones horarias de docentes del ciclo inicial no pasan por la Comisión o Coordinación de CI.
Difícil acceso a la normativa de enseñanza.
La coordinación de CI y de la LED no tiene acceso al RAD de los docentes de CI o LED (2).
Falta de herramientas de presión de la coordinación de ciclo inicial a las unidades académicas.
Poca ponderación en los concursos de las tareas de coordinación de licenciatura, siendo poco atractivo para tomar.
No se distingue entre las funciones de la coordinación de licenciatura y la dirección de la unidad académica.
Ineficiencia del DAE y falta de actitud proactiva (2).
Dificultad de evaluación de las resoluciones tomadas por la comisión enseñanza.
Aspectos a mejorar
Falta de conocimiento y entendimiento de la normativa universitaria (3).
Se necesita que la UAE evalúe más y construya más información sobre grado y posgrados (no solo en ciclo inicial).
Sería deseable una mayor explicitación de las líneas de acción en enseñanza.
Establecimiento de criterios generales de la enseñanza a nivel de servicio y no tanto por unidad académica o cátedra (3).
Aprobación parcial del plan de enseñanza 2020-2023. ⁴²
Falta de institucionalización de la sala docente del CI.
Son necesarios mayores recursos para la enseñanza en el CI.
Necesidad de ejecución propia de recursos por parte del CI.
Mayor coordinación entre la coordinación de CI y el Decanato.
Mejorar relación con el interior, sobre todo Salto con la Licenciatura en Trabajo Social.
Mejorar el almacenamiento de normativa y procedimientos en la web.
Normativa para contratación docente.
Continuar con los indicadores de evaluación estudiantil docente de Sociología.
Mala transición entre las coordinaciones, ya que la información es mucha.
Salas docentes exclusivas de enseñanza en las unidades académicas.
Manejo y orden de los calendarios de exámenes y cursos que dificultan la organización.
Necesidad de mayores instancias de articulación entre la dirección y la coordinación de la unidad académica.
Se necesita una memoria institucional en la Comisión de Enseñanza.
Las discusiones de enseñanza rara vez llegan a las salas docentes.

.....
 42 Al momento del proceso de consultas y entrevistas estaban pendientes de aprobación los objetivos 7 y 9 del Plan de acción 2020-2023 para el desarrollo de la enseñanza, los cuales fueron aprobados al cierre de este proceso de autoevaluación institucional.

